

## **E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ EN INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA ADMINISTRAR**

**TOMA DE POSESIÓN 14 DE ENERO DE 2022**

Prórroga N°1: 14 enero 2023 – 13 enero 2024. SNS  
Prórroga N°2: 14 enero 2024 – 13 enero 2025. MSPS.

### **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023**

**DUVER DICSON VARGAS ROJAS  
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR**

Febrero 2024  
Valledupar – Cesar

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
PRESENTACIÓN DE LA E.S.E. ....	4
I. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	6
1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	6
2. SISTEMAS DE GESTIÓN .....	13
2.1 Modelo de operación por procesos - MIPG .....	13
2.2 Sistema de gestión ambiental .....	13
2.3 Sistema Obligatorio Garantía de la Calidad.....	23
II. COMPONENTE ASISTENCIAL .....	35
1. CAPACIDAD INSTALADA .....	35
2. SERVICIOS OFERTADOS – PORTAFOLIO REPS .....	36
3. PRODUCCIÓN .....	39
III. COMPONENTE DE MERCADO .....	42
1. MERCADEO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD .....	42
V. COMPONENTE FINANCIERO .....	43
1. RESULTADO DEL EJERCICIO (2023) .....	43
2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	63
3. MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.....	83
VI. COMPONENTE JURÍDICO.....	89
1. DEFENSA JUDICIAL.....	60
2. RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES .....	92
3. CONTRATACIÓN.....	63
VII. CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO.....	92
VIII SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	93
IX SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	102

## INTRODUCCION

La rendición pública de cuentas permite acercar la institucionalidad de las organizaciones del Estado a los ciudadanos, visibilizando ante la población la gestión realizada en cuanto a la garantía de sus derechos, permitiendo a la ciudadanía ejercer el control social establecido en la Constitución incluyendo la inversión de los recursos del presupuesto.

El artículo 78 de la Ley 1474 del 2011, determina como responsabilidad de las entidades y organismos de la Administración Pública “desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”, siendo una de las acciones procedentes la convocatoria a audiencias públicas; así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 y 50 de la Ley 1757 del 2015, “las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada”.

Con la elaboración y socialización del informe de gestión vigencia 2023 la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E., en medida de Intervención Forzosa Administrativa para Administrar da a conocer los avances y resultados de las estrategias y del plan de acción trazado para subsanar los hallazgos que dieron origen a la medida de intervención, así como las órdenes y actividades de prórroga, lo anterior orientados a garantizar la prestación de los servicios de salud.

## PRESENTACIÓN DE LA E.S.E.

El Hospital ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, es una Empresa Social del Estado, según ordenanza N° 048 del 10 de diciembre de 1994, con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con un portafolio de servicios aprobado para atender la población asignada de acuerdo a lo definido en el documento red, aprobado por la Secretaria de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo fin social es la prestación de servicios de salud, ambulatorios, hospitalarios y urgencias médicas en general.

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, durante la vigencia 2020 recibió visita de la Delegada para la Supervisión Institucional en vigencia del Decreto 2462 de 2013 modificado por el Decreto 1765 de 2019, en el ámbito de sus funciones de inspección y vigilancia, consagradas en el artículo 21 del citado decreto, con el objeto de “(...) verificar la efectiva prestación de *servicios de salud de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, en lo relacionado con atención a los usuarios, implementación y desarrollo de sistemas de información y participación ciudadana, el conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicas, administrativas y financieras que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios y en general las obligaciones del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante la vigencia 2019 y lo corrido de 2020*”. Finalizada la visita se concluyen 96 hallazgos, que posteriormente la Delegada para la Supervisión Institucional, ordenó realizar visita de seguimiento y verificación a la ejecución del plan de mejoramiento derivado de la visita realizada del 28 de julio al 1 de agosto de 2020 y realizar evaluación al sistema de control interno, de dicha visita se determina que frente a los hallazgos la entidad presenta el siguiente resultado:

La Superintendencia Nacional de Salud, determina la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar, para lo cual emite la Resolución N° 2022420000000042-6 del 14 de enero de 2022, *“Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar el HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO de Valledupar – Cesar identificada con NIT 892399994-5”* y designa en calidad de Agente Especial Interventor al doctor Duver Dicson Vargas Rojas.

Y que, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de intervención y la normatividad de las medidas especiales, se prepara el presente documento a fin de informar la situación en la que se encuentra la institución a la toma de posesión y se define el plan de acción para el seguimiento de la medida en sus componentes estratégico, administrativo, financiero, asistencial, mercadeo y de sistemas. Así mismo, la Superintendencia Nacional de Salud, basado en los resultados de la gestión de la medida durante la vigencia 2022, dio orden de prórroga por un año más, es decir hasta el día 14 de enero de 2024, según Resolución N° 2023420000000080-6 del 12 de enero del 2023.

Así mismo el Ministerio de Salud y protección Social, una vez evaluado los avances de los hallazgos que dieron origen a la medida y de las órdenes de prórroga, decide autorizar a través de la Resolución 006 de 2022 una extensión al proceso de intervención, permitiendo a la E.S.E mostrar durante el término de un (1) año avances de los hallazgos, órdenes y actividades que se encuentran en proceso de ejecución, el termino de extensión inicia el 14 de enero 2024 y finaliza el 13 de enero 2025.

## I. COMPONENTE ESTRATÉGICO

### 1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Durante la vigencia 2022 con la medida de intervención forzosa administrativa para administrar que interpuso la Superintendencia Nacional de Salud a la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, dentro de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos que dieron origen a la medida y soportar las mejoras de la institución replanteo aspectos tales como la Misión, Visión, imagen corporativa (LOGO), organigrama y mapa de procesos, elementos insignia que se mantienen en la **vigencia 2023**.

Los elementos que conforman la plataforma estratégica se aprueban mediante Resolución N°218 del 5 de agosto de 2022:

#### **MISIÓN**

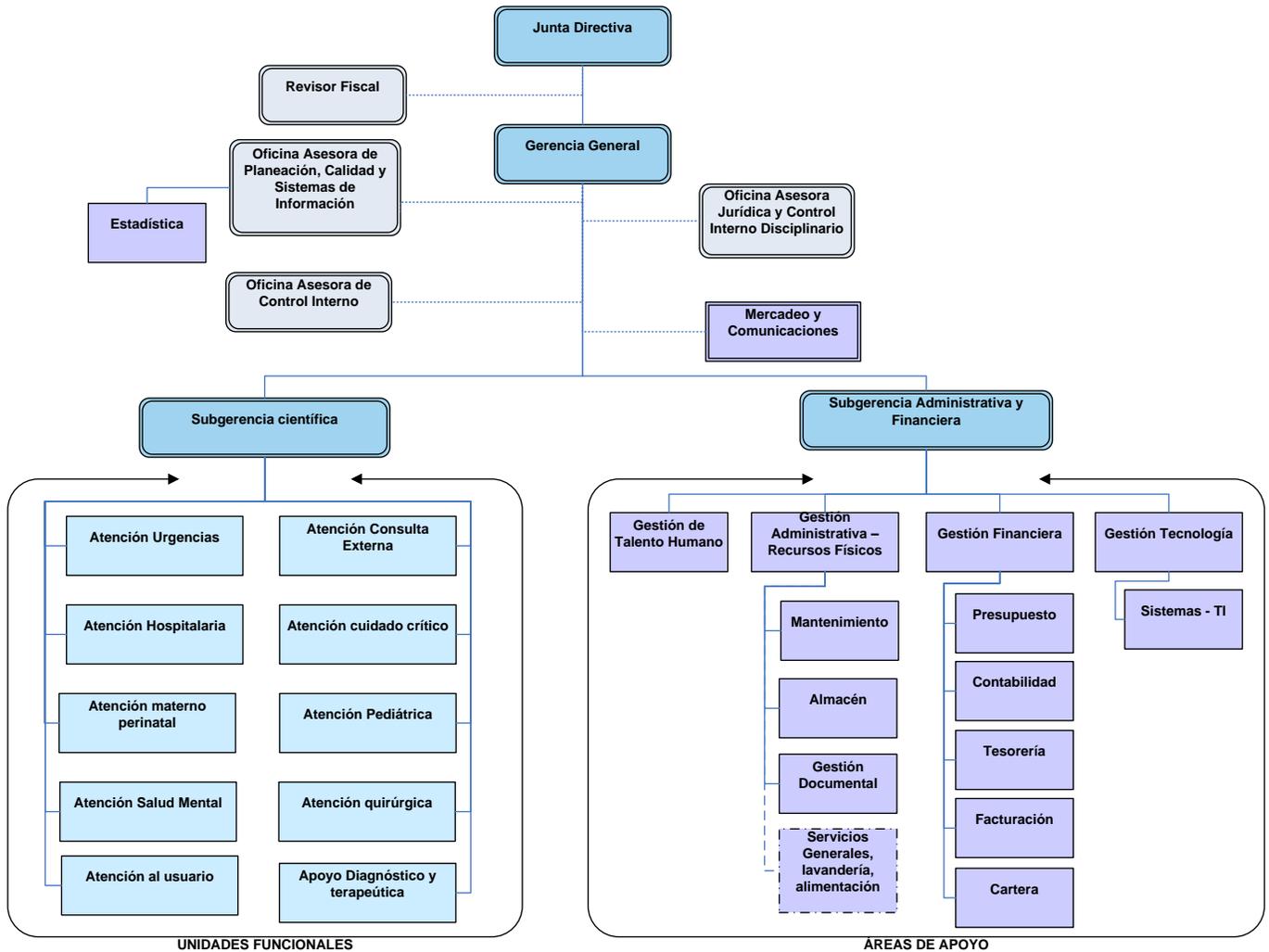
*La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López presta servicios Integrales de salud de mediana y alta complejidad en el Departamento del Cesar y su área de influencia, con talento humano idóneo comprometido con el mejoramiento continuo, la atención segura, humanizada, centrada en el usuario, la familia en su contexto multiétnico y cultural fortalecido con la relación docencia servicio y la sostenibilidad financiera y ambiental.*

#### **VISIÓN**

*La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López en el 2027, será una institución referente en el departamento del Cesar y su área de influencia, auto sostenible financieramente, con un equipo humano calificado y orientado a la acreditación de servicios integrales de salud de alta complejidad y a la transformación como hospital Universitario*

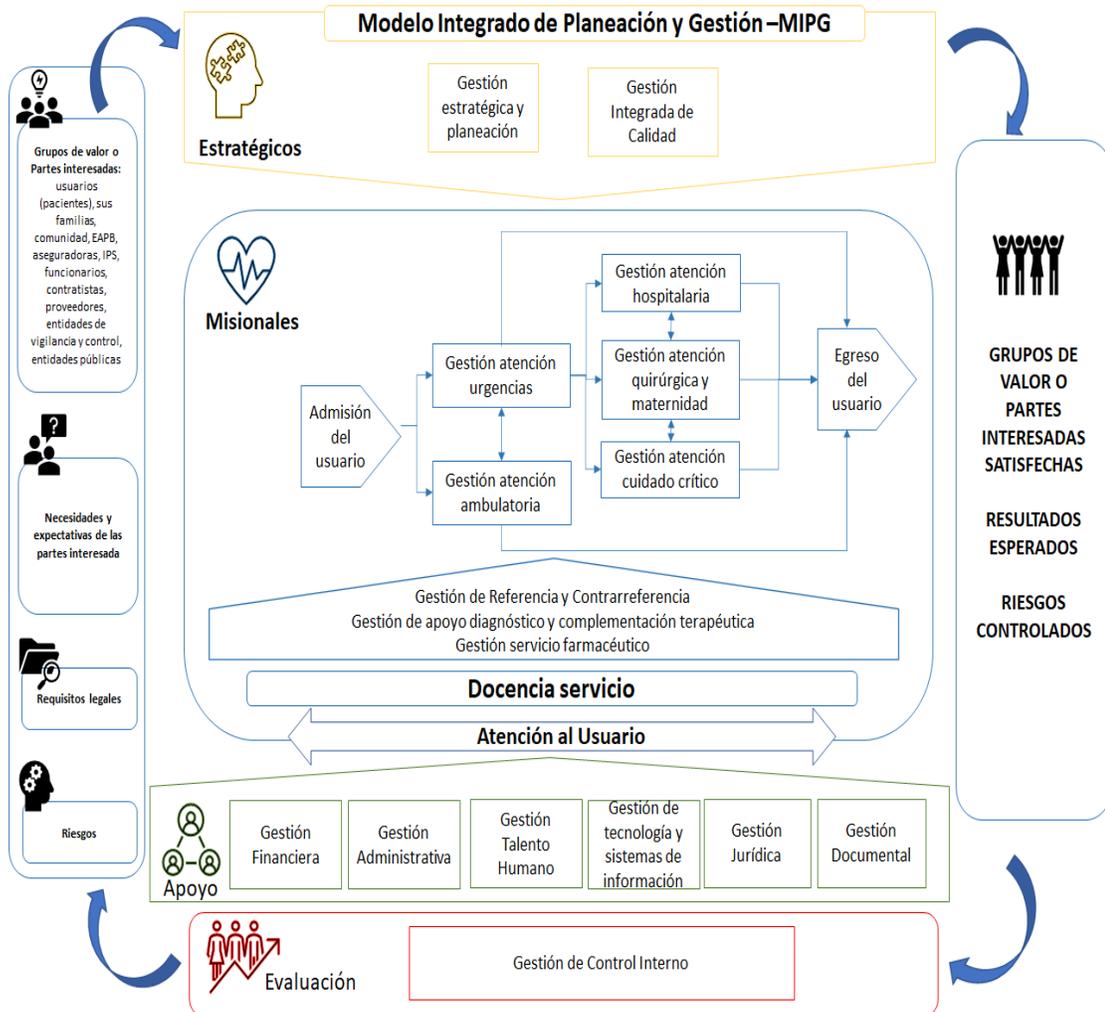
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con relación a la Estructura Organizacional se ajusta mediante Resolución N°334 del 14 de diciembre de 2022. (Vigente - periodo 2023)



## MAPA DE PROCESOS

En la medida que avanza la intervención forzosa administrativa por la que se encuentra la institución se encuentra información múltiple y sin control unificado de los procesos y procedimientos por lo que a partir del mes de octubre de 2022 se inició la revisión de documentos para su actualización y emisión de nuevos procedimientos, según necesidad, la definición del mapa de procesos y del listado maestro documental, es así como al corte de diciembre de 2023 se lleva en promedio una revisión, actualización, ajustes, emisión documental en un 70% aproximadamente, dando prioridad la documentación estratégica, asistencial y financiera.



### PLAN DE ACCIÓN - COMPARATIVO AVANCES 2022 vs 2023.

Se traza bajo la metodología y directrices de la Superintendencia Nacional de Salud el Plan de Acción el cual permite realizar el seguimiento a la medida de intervención mediante la medición de indicadores de Gestión en los componentes administrativo, financiero, asistencial, mercadeo y de sistemas de información, con los siguientes avances:

				RESULTADO CORTE DICIEMBRE 2023			ESTADO
N°	Componente	Indicadores de Gestión	Meta	Línea base/nov-21	dic-22	dic-23	
1	Administrativo	Monto de la deuda de aportes a seguridad social	\$ 60.868.300	\$ 751.436.272	\$ 757.113.890,00	\$ 765.294.390,00	EN EJECUCIÓN
2		Monto de la deuda de parafiscales	\$ 17.706.400	\$ 17.104.500	\$ 18.254.700,00	\$ 19.534.700,00	EN EJECUCIÓN
3		Monto de la deuda de salarios y prestaciones sociales	\$ 148.908.563	\$ 153.901.634	\$ 248.253.214,00	\$ 251.668.575,00	EN EJECUCIÓN
4		Monto de la deuda de servicios personales indirectos	\$ 12.158.818.960	\$ 19.819.670.362	\$ 21.590.601.884,00	\$ 22.203.064.902,00	EN EJECUCIÓN
1	Financiero	Utilidad o pérdidas acumuladas del período	\$ -	-\$ 72.992.452.667,00	-\$ 26.087.129.952,00	\$ 26.419.369.867,00	CUMPLE META
2		Razonabilidad de estados Financieros	Estados financieros razonables	Con salvedades	Estados financieros razonables	Estados financieros razonables	CUMPLE META
3		Días de rotación de cuentas por pagar	295 días	533	640	280	CUMPLE META
4		Monto acumulado de cuentas por pagar (incluye deudas de personal y servicios personales indirectos)	\$ 43.587.706.522	\$ 71.519.481.765	\$ 83.469.170.202,00	\$ 83.200.467.655,00	EN EJECUCIÓN
5		Días de rotación de cartera	377 días	1.057	633	377	CUMPLE META
6		Porcentaje de facturación radicada en el período	95%	78,00%	86,52%	91,80%	EN EJECUCIÓN
7		Porcentaje de glosa definitiva	5%	17,59%	1,46%	0,30%	CUMPLE META
8		Porcentaje de glosa inicial (objección)	10%	21,76%	16,38%	11,24%	EN EJECUCIÓN
9		Balance presupuestal con recaudo (Obligaciones)	1	0,41	0,74	0,79	EN EJECUCIÓN

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

				RESULTADO CORTE DICIEMBRE 2023			ESTADO
N°	Componente	Indicadores de Gestión	Meta	Línea base/nov-21	dic-22	dic-23	
10		Balance presupuestal con reconocimiento (Obligaciones)	1,07	0,84	1,34	1,2	CUMPLE META
1	Mercadeo	Valor de ingresos percibido en el periodo de los operadores de servicios	\$ 36.000.000	SIN DATO	\$ 0,00	\$ 466.853.122,00	CUMPLE META
2		Porcentaje de cumplimiento en la meta de facturación del periodo	100%	36,17%	161.58%	124,92%	CUMPLE META
3		Valor de facturación del periodo	\$ 7.000.000,00	\$ 1.757.611.760	\$ 6.643.696.804,00	\$ 8.744.352.819,00	CUMPLE META
1	Jurídico	Porcentaje de Recuperación de Títulos Judiciales.	100%	SIN DATO	18,60%	\$ 57,97	EN EJECUCION
2		Procesos judiciales contestados dentro del término legal, incluidas las tutelas	100%	SIN DATO	100%	100%	CUMPLE META
1	Tecnologías de Información Aplicadas a Salud	Porcentaje de implementación del sistema integrado de información	100%	SIN DATO	97%	100%	CUMPLE META
1	Técnico Científico	Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS x 100%	95%	93.88%	96,85%	99,46%	CUMPLE META
2		Tiempo promedio de espera para la asignación de cita en la Consulta Médica Especializada (días)	6 días	7,07 DÍAS	5,88	5,35	CUMPLE META
3		Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias (minutos)	10 minutos	SIN DATO	7,34	7,57	CUMPLE META

				RESULTADO CORTE DICIEMBRE 2023			ESTADO
N°	Componente	Indicadores de Gestión	Meta	Línea base/nov-21	dic-22	dic-23	
4		Tiempo promedio de espera para en la atención en consulta de Urgencias Triage II (minutos).	20 minutos	5,47 MINUTOS	5,55	11,32	CUMPLE META
5		Porcentaje de cancelación de cirugía programada	3%	0,00%	0,35%	0,56%	CUMPLE META
6		Porcentaje de ocupación en urgencias	90%	52,09%	72,72%	94,56%	EN EJECUCIÓN
7		Porcentaje de pacientes con estancias superiores a 24 horas en urgencias	5%	16,44%	8,88%	16,78%	EN EJECUCIÓN
8		Porcentaje de cumplimiento de requisitos de habilitación	85%	64,59%	80,40%	86,63%	CUMPLE META
9		Porcentaje de adherencia a guías prioritarias en maternidad: código rojo, código azul, atención de parto, HIE, asfixia perinatal, sepsis obstétrica	100%	SIN DATO	94,39%	97,42%	EN EJECUCIÓN

### MEDIDA DE INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA ADMINISTRAR.

El proceso de Intervención Forzosa Administrativa para Administrar, sustentado legalmente en la Resolución 2022420000000042-6 de la Superintendencia Nacional de Salud, nace inicialmente con 72 hallazgos; de los cuales, 34 corresponden al componente asistencial, 30 al componente financiero y 8 al componente jurídico. A continuación se describe estado de cumplimiento de los hallazgos que dieron origen a la medida.

ESTADO DE HALLAZGOS DE LA MEDIDA DE INTERVENCIÓN 14 enero 2022		
No cumple	Cumple parcial	Cumple
0	7	68
0%	9%	91%

Como puede observarse en la tabla anterior, de los 72 hallazgos que dieron origen a la medida a corte 31 diciembre 2023 se cumple totalmente con 68 y de forma parcial 7; estos últimos, se encuentran en proceso de ejecución pero con avances importantes que permiten medir la gestión por parte de la E.S.E.

### PRORROGA DE LA MEDIDA DE INTERVENCIÓN

La medida de Intervención fue prorrogada el 12 de enero de 2023 a través de la Resolución 2023420000000080-6 de la Superintendencia Nacional de Salud, generando 24 órdenes de obligatorio cumplimiento por parte del Agente Especial Interventor. La E.S.E ha desarrollado la tarea de manera constante, generando los resultados que se detallan en la siguiente tabla:

ÓRDENES DE PRÓRROGA DE LA MEDIDA DE INTERVENCIÓN 12 ENERO 2023		
No cumple	Cumple parcial	Cumple
0	6	18
0%	25%	75%

A corte diciembre 2023 se ha cumplido totalmente con 18 de las órdenes de prórroga y parcialmente con 6, esto lo podemos ver representado en un avance de cumplimiento total del 75% y en proceso de ejecución 25%. La E.S.E sigue trabajando en mejorar, atendiendo al cumplimiento absoluto de las órdenes demandadas a la E.S.E por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

## 2. SISTEMAS DE GESTIÓN

### 2.1 Modelo de operación por procesos – MIPG

El Hospital Rosario Pumarejo de López, continuó mejorando la gestión institucional articulando entre los procesos la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; con un Comité de Gestión y Desempeño en funcionamiento y de acuerdo a la Medición del Desempeño Institucional – MDI y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG de la Vigencia 2022. A continuación se presentan los resultados vigencia 2022, ya que a la fecha no se ha realizado el reporte de la vigencia 2023:

**RESULTADO MIPG: 69,1**



### 2.2 Sistema de gestión ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López (HRPL) desempeña un papel fundamental en la entidad, ya que contribuye significativamente al mejoramiento y fortalecimiento de la imagen ambiental frente a las autoridades ambientales y sanitarias. La importancia del SGA radica en su capacidad para incidir en la formulación de la política de gestión ambiental, la cual se orienta hacia la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el cumplimiento riguroso de las normativas y requisitos aplicables.

Este sistema no solo se limita a aspectos reglamentarios, sino que también involucra activamente a usuarios y colaboradores en el proceso de mejora continua, con miras al desarrollo sostenible; esto teniendo en cuenta las directrices de los programas de gestión ambiental (programas de uso eficiente y ahorro del agua y energía, gestión integral de residuos, prácticas sostenibles y protección de zonas verdes).

La participación activa de estos actores clave demuestra el compromiso de la entidad con la promoción de prácticas ambientalmente responsables. En consecuencia, el SGA se erige como una herramienta esencial que impulsa la gestión eficaz y responsable de los aspectos ambientales, consolidando así la posición de la E.S.E HRPL como entidad comprometida con la sostenibilidad y el respeto por el entorno.

### **Informe Red Global de Hospitales Verdes y Saludables**

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López en la vigencia 2023 reafirma su compromiso con el medio ambiente mediante iniciativas institucionales destinadas a la mejora ambiental. En congruencia con esta convicción, la entidad procede a renovar su condición como miembro activo de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables (Figura 1), con el compromiso de trabajar en los objetivos de la agenda global de Residuos y Energía. Asimismo, se involucra activamente en la Huellatón Presencial llevada a cabo en Cartagena de Indias (Figura 2), esta actividad se enmarca dentro del proyecto "Estimación de la huella de carbono del sector salud colombiano" y tuvo lugar el 15 de junio de 2023. La participación de la ESE HRPL en este evento demuestra su dedicación concreta hacia la evaluación y

reducción de su impacto ambiental, consolidando así su posición como defensora del desarrollo sostenible en el ámbito de la salud en Colombia.

Cabe resaltar que este reconocimiento como miembro activo de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables fue posible gracias a la compartición de datos clave, como la gestión de residuos y el consumo de energía; datos que evidencian el eficiente manejo de los residuos generados en la atención en salud y su consecuente reducción, contribuyendo de manera positiva a la minimización de la huella climática de la E.S.E. HRPL.

**Figura 1.** Certificado miembro activo Red Global de Hospitales Verdes y Saludables 2023.



Figura 2. Participación Huellatón Presencial 2023.



## Indicadores de Gestión de Residuos

Con el propósito de evaluar los logros alcanzados en la gestión interna de los residuos generados durante la prestación de servicios de atención en salud, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López presenta los resultados para la vigencia 2023 de los siguientes indicadores:

## Indicador de Destinación para Rellenos Sanitarios (IDRS) vigencia 2023.

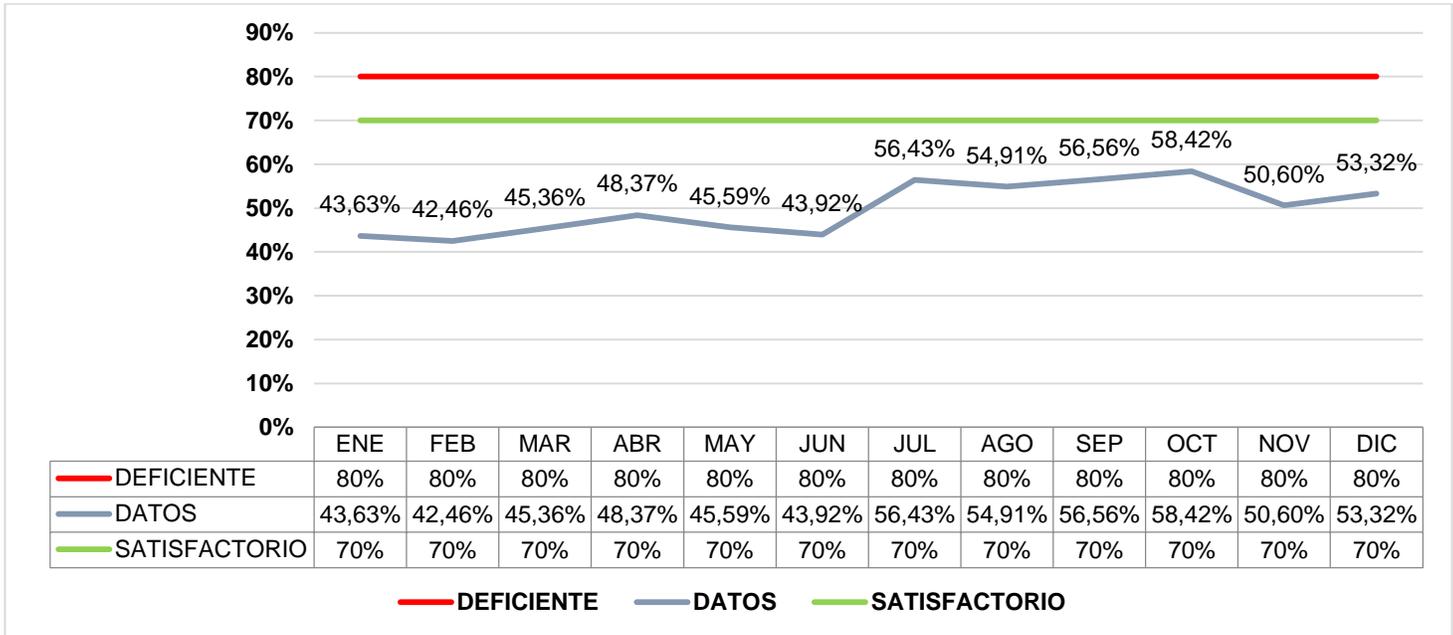
**Tabla 1.** Indicador de destinación para rellenos sanitarios 2023.

MES	TOTAL RESIDUOS (KG/MES)	RESIDUOS DISPUESTOS EN RELLENO SANITARIO (KG)	IDRS (%)	MES	TOTAL RESIDUOS (KG/MES)	RESIDUOS DISPUESTOS EN RELLENO SANITARIO (KG)	IDRS (%)
Enero	10.675	4.657	43,70 %	Julio	14.447	8.153	56,43 %
Febrero	10.204	4.333	42,46 %	Agosto	15.628,	8.581	54,91 %
Marzo	12.501	5.671	45,36 %	Septiembre	15.294	8.650	56,56 %
Abril	12.978	6.278	48,37 %	Octubre	16.743	9.781	58,42 %
Mayo	12.354	5.632	45,59 %	Noviembre	16.669	8.434	50,60 %
Junio	12.594	5.531	43,92 %	Diciembre	17.089	9.112	53,32 %
<b>Total</b>	<b>71.306</b>	<b>32.102</b>	<b>45,02 %</b>	<b>Total</b>	<b>95.870,5</b>	<b>52.711</b>	<b>54,98 %</b>
<b>IDRS 1<sup>ER</sup> SEMESTRE</b>				<b>IDRS 2<sup>DO</sup> SEMESTRE</b>			

Fuente: Sistema de Gestión Ambiental

Durante el primer semestre del año 2023 el 45,02 % de los residuos generados por la E.S.E HRPL fueron destinados a relleno sanitario y durante el segundo semestre se observa un aumento de los residuos destinados a relleno sanitario en un 64,20 % en comparación con el primer semestre, quedando el indicador en 54,98 % para el segundo semestre. Lo anterior como consecuencia del aumento en el número de usuarios atendidos el cual aumentó en el segundo semestre de 2023 un 18,07 % respecto al primer semestre pasando de 13.634 a 16.097 usuarios atendidos. En relación al cumplimiento de la meta del indicador se observan datos con valores que no superan la meta establecida del 70,0 % (ver Figura 3), por lo que se da cumplimiento a la meta.

Figura 3. Gráfico del indicador de destinación para relleno sanitario 2023.



Fuente: Sistema de Gestión Ambiental

Por otro lado, al considerar el notable aumento en el número de usuarios atendidos durante el año 2023 en comparación con el año anterior (29.48 %), con una cifra que se eleva de 22,962 a 29,731 usuarios, se destaca una reducción significativa del 9.07 % en la generación per cápita de residuos enviados a relleno sanitario, como se ilustra en la Figura 4. Este logro se atribuye a la implementación de prácticas mejoradas de reciclaje dentro de la institución, enfocadas en respaldar la adecuada segregación de estos residuos en su origen. Esta estrategia ha evitado que dichos residuos sean destinados al relleno sanitario, permitiendo su aprovechamiento a través del reciclaje y, en última instancia, conduciendo a una reducción en la generación de residuos por cada paciente atendido.

Figura 4. Generación per cápita de residuos dispuestos en relleno sanitario 2023vs2022.

Fuente: Sistema de Gestión Ambiental

## Indicador de Destinación para Reciclaje (IDR) vigencia 2023.

**Tabla 2.** Indicador de destinación para reciclaje 2023.

MES	TOTAL RESIDUOS (KG/MES)	RESIDUOS RECICLADOS (KG)	IDRS (%)	MES	TOTAL RESIDUOS (KG/MES)	RESIDUOS RECICLADOS (KG)	IDRS (%)
Enero	10.675	429	4,03 %	Julio	14.447	491	3,40 %
Febrero	10.204	345	3,38 %	Agosto	15.628,	490	3,14 %
Marzo	12.501	421	3,37 %	Septiembre	15.294	456	2,98 %
Abril	12.978	505	3,89 %	Octubre	16.743	432	2,76 %
Mayo	12.354	425	3,44 %	Noviembre	16.669	477	2,86 %
Junio	12.594	602	4,78 %	Diciembre	17.089	699	4,09 %
<b>Total</b>	<b>71.306</b>	<b>2.727</b>	<b>3,82 %</b>	<b>Total</b>	<b>95.870,5</b>	<b>3.075</b>	<b>3,21 %</b>
<b>IDRS 1<sup>ER</sup> SEMESTRE</b>				<b>IDRS 2<sup>DO</sup> SEMESTRE</b>			

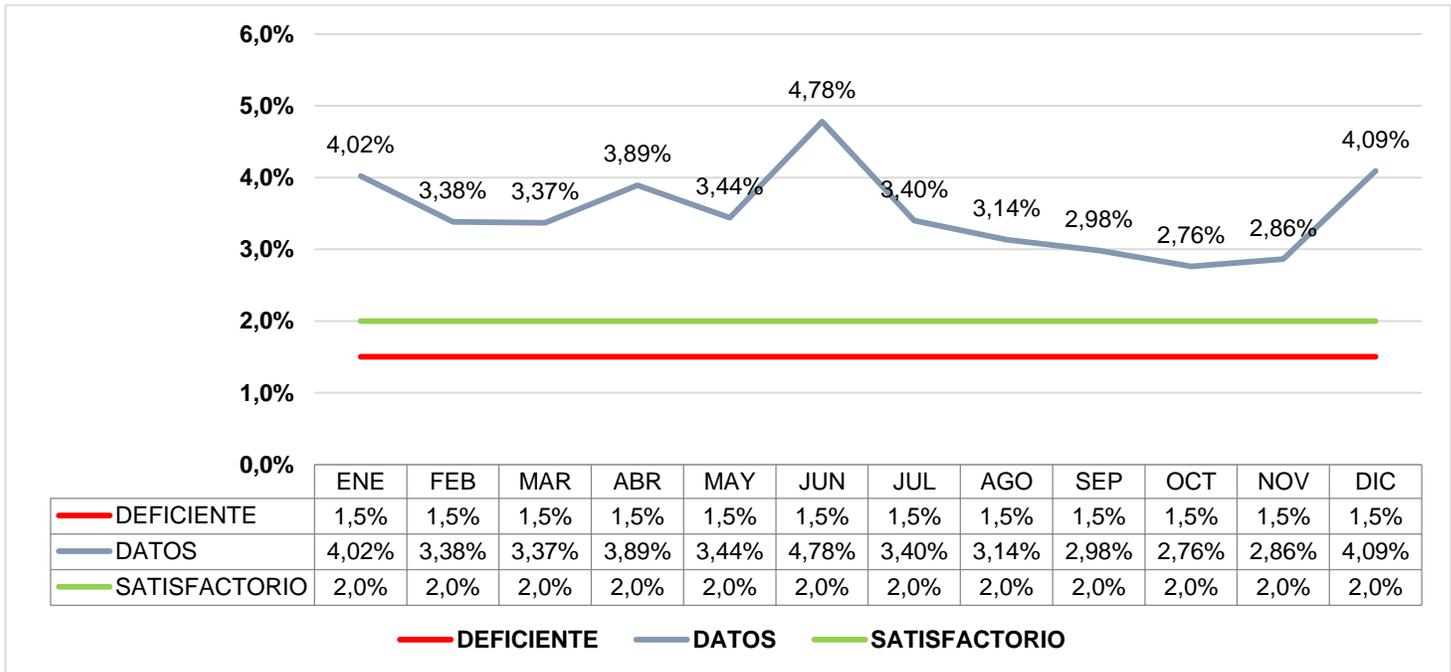
**Fuente:** Sistema de Gestión Ambiental

En cuanto a los residuos destinados al reciclaje, se observa que un 3.82 % y un 3.21 % de los residuos generados durante el primer y segundo semestre de 2023, respectivamente, fueron objeto de aprovechamiento. En la Tabla 2, también se puede observar un aumento mensual en el acopio de los residuos aprovechables, esto debido al esfuerzo desplegado en la ejecución de campañas de reciclaje, cuyo propósito es mejorar las prácticas ambientales en nuestra institución y promover una segregación adecuada de este tipo de residuos.

Adicionalmente, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, así como los productos de pos consumo como luminarias y baterías, fueron sometidos a un proceso de aprovechamiento industrial. Este enfoque permitió el tratamiento adecuado de residuos peligrosos y la recuperación de metales para la generación de materia prima. Cabe destacar que estas iniciativas fueron llevadas a cabo en colaboración con las campañas de recolección selectiva de residuos pos consumo organizadas por la Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR).

En relación al cumplimiento de la meta del indicador se observan datos con valores que superan la meta establecida del 2,0 % (ver Figura 5), por lo que se da cumplimiento a la meta.

**Figura 5.** Gráfico del indicador de destinación para reciclaje 2023.



**Fuente:** Sistema de Gestión Ambiental

Por otro lado, al considerar el notable aumento en el número de usuarios atendidos durante el año 2023 en comparación con el año anterior (29.48%), con una cifra que se eleva de 22,962 a 29,731 usuarios, se destaca un aumento significativo del 31.25 % en la generación per cápita de residuos para reciclaje, como se ilustra en la Figura 6. Este logro se atribuye a la implementación de prácticas mejoradas de reciclaje dentro de la institución.

**Figura 6.** Generación per cápita de residuos para reciclaje 2023vs2022.

**Fuente:** Sistema de Gestión Ambiental

### Indicador de Destinación para Desactivación de Alta Eficiencia (Idd) vigencia 2023.

**Tabla 3.** Indicador de destinación para desactivación de alta eficiencia 2023.

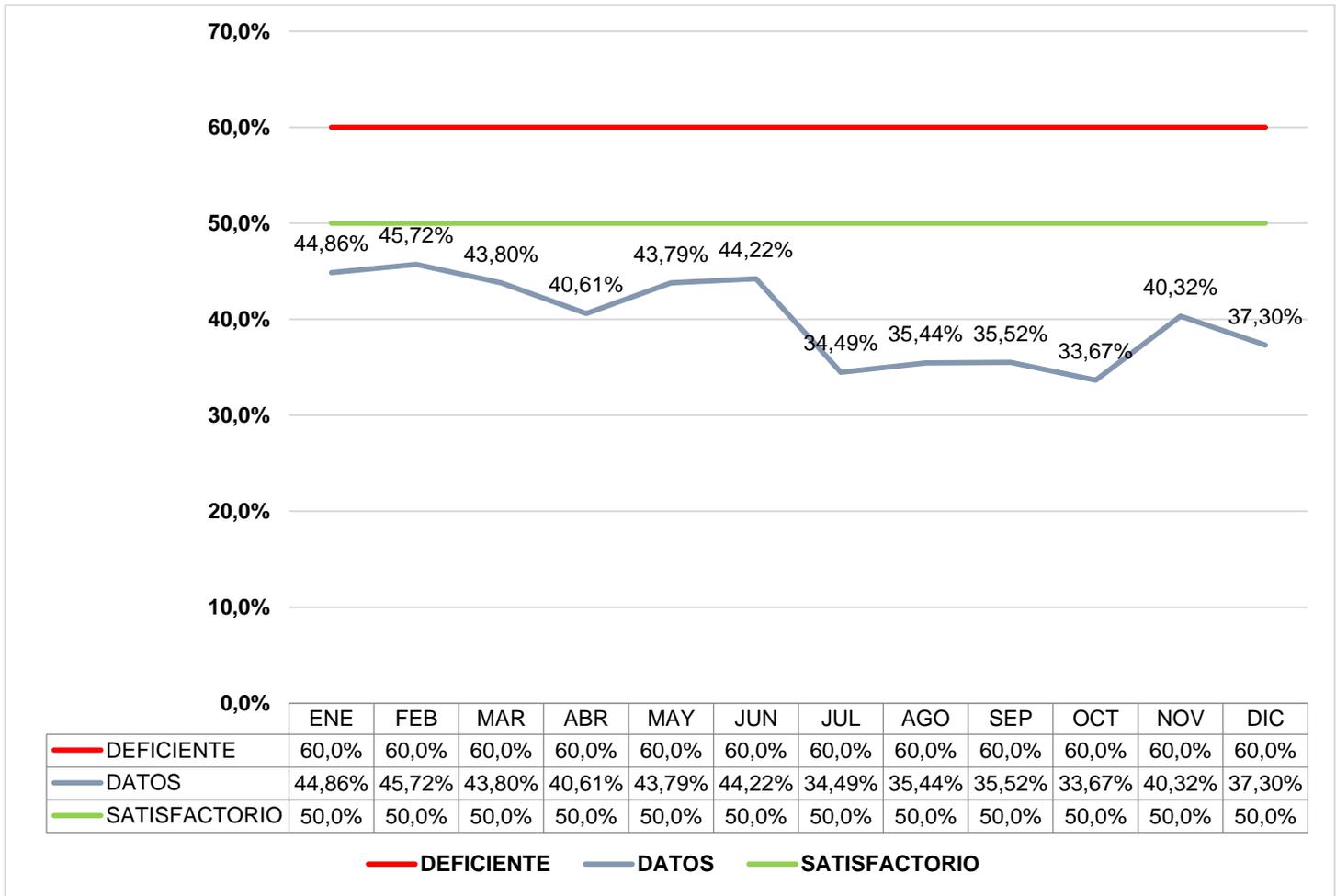
MES	TOTAL RESIDUOS (KG/MES)	RESIDUOS RECICLADOS (KG)	IDRS (%)	MES	TOTAL RESIDUOS (KG/MES)	RESIDUOS RECICLADOS (KG)	IDRS (%)
Enero	10.675	4.789	44,86 %	Julio	14.447	4.983	34,49 %
Febrero	10.204	4.665	45,72 %	Agosto	15.628,	5.532	35,44 %
Marzo	12.501	5.475	43,80 %	Septiembre	15.294	5.432	35,52 %
Abril	12.978	5.270	40,61 %	Octubre	16.743	5.637	36,67 %
Mayo	12.354	5.410	43,79 %	Noviembre	16.669	6.721	40,32 %
Junio	12.594	5.569	44,22 %	Diciembre	17.089	6.375	37,30 %
<b>Total</b>	<b>71.306</b>	<b>31.178</b>	<b>43,72 %</b>	<b>Total</b>	<b>95.870,5</b>	<b>34.687</b>	<b>36,18 %</b>
<b>IDRS 1<sup>ER</sup> SEMESTRE</b>				<b>IDRS 2<sup>DO</sup> SEMESTRE</b>			

**Fuente:** Sistema de Gestión Ambiental

Durante el primer semestre de 2023 el 43,72 % de los residuos peligrosos de riesgo biológico biosanitarios generados por la ESE HRPL fueron destinados para desactivación de alta eficiencia y durante el segundo semestre el 36,18 %. La variación de este indicador fue afectada directamente por el comportamiento en el aumento del total de residuos generados debido al aumento en el número de usuarios atendidos. Se concluye que en promedio el 39,95 % de los residuos generados en la vigencia 2023 fueron sometidos a desactivación de alta eficiencia como tratamiento para su disposición final.

En relación al cumplimiento de la meta del indicador se observan datos con valores que no superan la meta establecida del 50,0 % (ver Figura 7), por lo que se da cumplimiento a la meta.

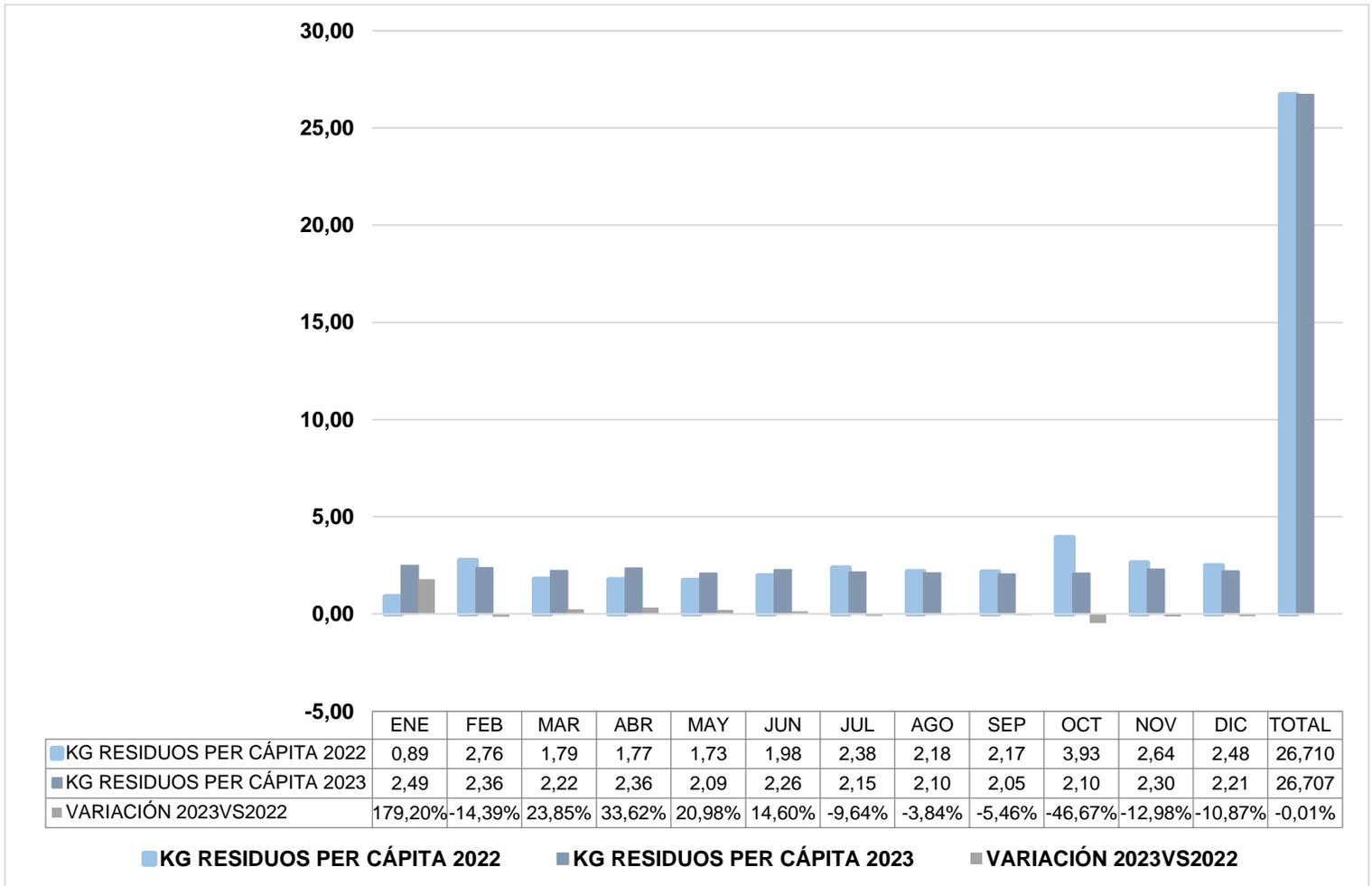
**Figura 7.** Gráfico del Indicador de destinación para desactivación de alta eficiencia 2023.



Fuente: Sistema de Gestión Ambiental

Considerando el notable aumento en el número de usuarios atendidos durante el año 2023 en comparación con el año anterior (29,48%), con una cifra que se eleva de 22,962 a 29,731 usuarios, se destaca una reducción del 0,01 % en la generación per cápita de residuos para desactivación de alta eficiencia, como se ilustra en la **Figura 8**. Este logro se atribuye a la implementación de prácticas para la segregación adecuada de los residuos en las áreas o puestos de trabajo de la institución y verificación constante de la segregación en la fuente.

**Figura 8.** Generación per cápita de residuos para desactivación de alta eficiencia 2023vs2022.



### 2.3 Sistema Obligatorio Garantía de la Calidad

La institución durante la vigencia 2023 ha ejecutado actividades orientadas a dar cumplimiento a los requisitos del SOGC en sus aspectos, así:

#### a. Habilitación bajo Resolución 3100 del 2019 Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante el año 2023, se desplegaron acciones lideradas por la oficina de calidad, las cuales tuvieron como finalidad la mejora continua y la implementación de la documentación establecida como requisitos mínimos por la Resolución 3100/2019 en concordancia con lo demandado por el Decreto 780 de 2016.

En los avances ejecutados por la organización Hospital Rosario Pumarejo de López, específicamente en los meses de **enero hasta el mes de diciembre 2023**, se organizaron equipos direccionados por líderes de los servicios para realizar el proceso de autoevaluación de estándares mínimos, basados en los mandatos específicos de la resolución 3100/2019. Se solicitó el acompañamiento de la Secretaria de Salud Departamental, quienes realizaron actividades de control, con visitas técnicas de apoyo en lo referente a la documentación de la E.S.E. Se hizo necesario capacitar desde el área de calidad al personal que lideraría los equipos de autoevaluación, como a los colaboradores que integraron cada equipo, evitando sesgos o evaluaciones subjetivas en la herramienta aplicada para este proceso. Durante estos meses se ejecutaron tareas de planeación, creación de listas de chequeos, verificación de los estándares específicos y desarrollo de planes de acción a corto y mediano plazo, que permitieran dar cumplimiento a los requerimientos de habilitación.

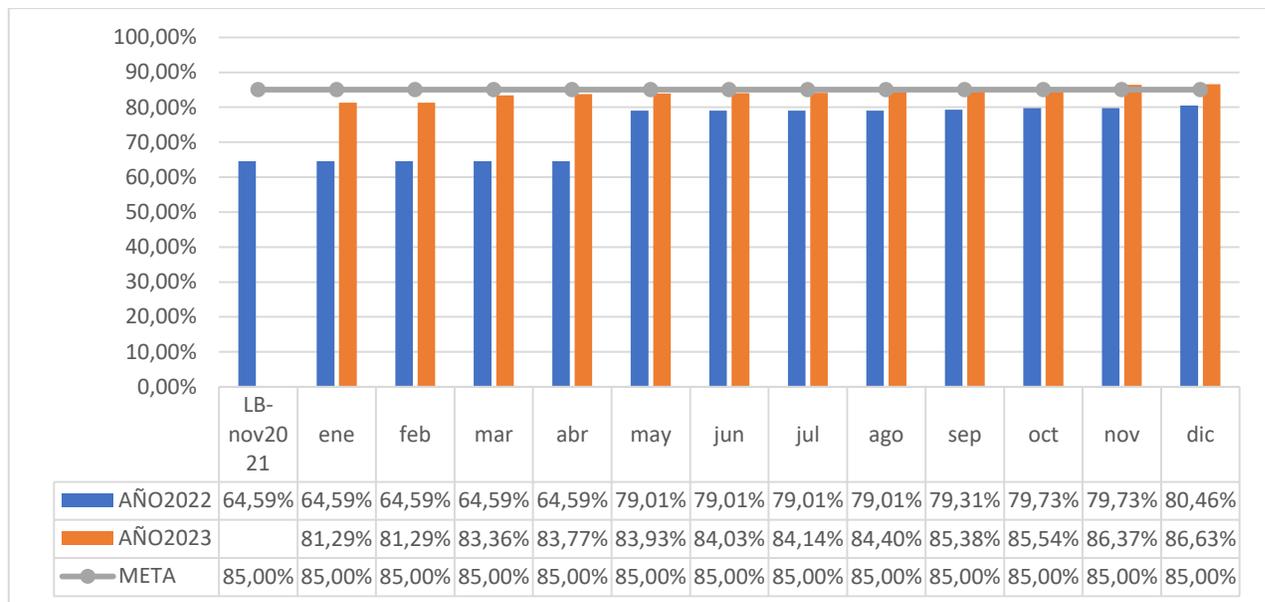
Se estableció como línea base para el cumplimiento de 85%, esta meta tuvo un punto inicial en el mes de enero 2022 con un **64.59 %**, durante este periodo desarrollaron rondas de verificación, buscando evidenciar los hallazgos que podían ser subsanados de forma inmediata o a un muy corto plazo, se aplicaron acciones de ejecución rápida que permitieron subsanar los hallazgos o detalles de rápida gestión y se proyectaron necesidades para las proyecciones a mediano plazo.

Durante los meses de **enero a diciembre 2023**, en comparación con el año 2022; dónde no se logró cumplir con la meta establecida, se puede evidenciar un avance a gran escala. Lo anterior se debe a la proyección, revisión y aprobación de procesos, procedimientos, protocolos, formatos y Guías de Práctica Clínica (GPC). Los avances antes mencionados pueden verse reflejados de forma cuantitativa en que de los **1.929** estándares aplicables a la E.S.E, logramos cumplir a cierre de periodo diciembre 2023 con **1.671** criterios en los 7 estándares de habilitación; es decir, un avance significativo en consideración a que las exigencias documentales de la Resolución 3100/2019 son altas y los ajustes demandan la intervención de diferentes áreas.

En conclusión, a corte **31 de diciembre 2023**, la organización Hospital Rosario Pumarejo de López, mostró un recorrido de avances importantes, fundamentados en el cumplimiento de criterios aplicables a la organización que son en total **1929**, reflejando un cumplimiento total de: **1671** criterios, Con un porcentaje de cumplimiento del **86.63%**.

A continuación, se presenta gráfica que permite apreciar el comportamiento del indicador IPS32 durante los meses enero a diciembre 2023.

**Tabla de comportamiento del indicador IPS32 enero a diciembre 2023.**



ESTADO INICIAL	AVANCES LOGRADOS
Habilitación: 1929 criterios de habilitación para el cumplimiento del 100% se cumplía con 983 criterios en el mes de enero 2022	Los avances permitieron llegar a l cumplimiento de 1551 criterios y cumplir con un <b>86,63 %</b> a corte <b>diciembre 2023</b> .
Consulta externa inicialmente contaba con 29 servicios habilitados de los cuales no todos se encontraban funcionando.	A corte 31 diciembre 2022 debido a los avances de autoevaluación y habilitación de servicios se logró cerrar el año con 38 servicios del área de consulta externa, a diferencia del año inmediatamente anterior donde se reportó al cierre del año 34 servicios de consulta externa.
No existía un <b>PAMEC</b> 2021 ni un inicio de Programa de Auditoria en ejecución 2022.	Se desarrolla el PAMEC 2022 y 2023 con estándares de acreditación, con cierres completos de ruta crítica. Así mismo se logra reportar la

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

ESTADO INICIAL	AVANCES LOGRADOS
	Circular 012/2016 ante la Superintendencia Nacional de Salud notificando el estado del PAMEC en cada cierre de vigencia del periodo.
Se encontraron 2 ambulancias habilitadas en la organización, de las cuales una era medicalizada y una de tipo básica.	Se realizó autoevaluación para habilitación de transporte asistencial. El Hospital Rosario Pumarejo de López cuenta actualmente con 5 ambulancias de las cuales 3 son básicas y dos medicalizadas.
No existía un comité de calidad aprobado en la organización.	Se creó comité de calidad institucional, con el fin de tener las políticas claras el cual se desarrolló de forma bimensual durante todo el año 2023.
La organización no contaba con comité <b>PROA</b> , que permitiera desplegar la política de un programa de uso racional de antibióticos.	Se aprobó la política de uso racional de antibióticos en Hospital Rosario Pumarejo de López, se realizaron las socializaciones al personal encargado en cabeza del jefe líder del proceso. Se han realizado capacitaciones de forma mensual, las cuales vienen siendo reportadas ante la Superintendencia Nacional de Salud, a través del indicador Fénix IPS39.
Las practicas seguras del programa de seguridad del paciente no se ajustaban a los requerimientos de la Resolución 3100 /2019.	Se actualizaron las 11 practicas seguras que aplican a la institución y se creó la política de seguridad del paciente. Estas prácticas segura se han socializado al personal asistencial durante la vigencia 2023, evaluando el proceso de adherencia de las mismas y se ha realizado seguimiento y presentado informe ante la Superintendencia Nacional de Salud a través del indicador IPS32 de habilitación de condiciones mínimas y el Indicador IPS35 de eventos adversos.

#### b. Sistema de información para la calidad en salud.

De acuerdo con lo requerido por **Decreto 780 de 2016**, por medio del cual se regula el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, invocando lo que reza específicamente el artículo Artículo 2.5.1.5 en referencia al sistema de información en salud, la institución ha reportado de forma oportuna lo referente a la Resolución 0256 de 2016, lo que respecta a indicadores específicos de calidad para el monitoreo en salud. Esta información nos permite realizar una trazabilidad certera de forma trimestral con respecto a la pertinencia, oportunidad, calidad en la atención y seguridad del paciente. A través de esta norma de requerimiento especial también podemos evaluar la experiencia en satisfacción global de todos y cada uno de los usuarios que ingresan a la institución. A corte 31 diciembre 2023 se

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

han realizado todos los reportes en la plataforma de Ministerio de Salud y de la Protección Social – PISIS, SISPRO.

Adicionalmente se realiza reporte de Resolución 1552 de 2015, a través de tabulación de información recolectada del servicio de consulta externa especializada, la cual es reportada directamente a las Empresas Promotoras de Salud. Esta información es facilitada a las EPS con una frecuencia mensual, encontrándonos al día a corte 31 de diciembre 2023, evidenciándose que la oportunidad de Hospital Rosario Pumarejo del López se encuentra dentro de la meta definida.

El Hospital Rosario Pumarejo de López ha cumplido con los reportes marcados dentro de la legalidad y responsabilidad de su naturaleza jurídica como Empresa Social del Estado, dando continuidad a los procesos de reporte de Tecno-vigilancia, Reactivo-vigilancia y Fármaco-vigilancia, así mismo los respectivos reportes a SIVIGILA del Instituto Nacional de Salud de todos y cada uno de los eventos de interés en Salud pública, dentro de la regulación del principio de notificación obligatoria.

### **c. Programa de Auditoria para el mejoramiento de la Calidad (PAMEC)**

El programa de Auditoría se ha convertido en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López como uno de los principales programas para la ejecución de oportunidades de la autoevaluación cualitativa frente a estándares de Acreditación para la vigencia 2023, con el fin de cerrar la brecha existente entre la calidad observada y la esperada teniendo en cuenta la Resolución 5095 de 2018, por la cual se adopta el manual de estándares de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario en Colombia.

Los procesos priorizados resaltan el compromiso de los líderes de procesos para la implementación de oportunidades de mejora, así como la disposición para atender la auditoría como un asunto prioritario para el mejoramiento de la calidad de la atención al usuario y demás partes interesadas.

Los procesos priorizados en la vigencia 2023 fueron:

- Gestión estratégica y planeación. (Eje de humanización, Seguridad del paciente)
- Gestión integrada de calidad. (Gestión ambiental)
- Admisión del usuario.
- Gestión de apoyo y complementación terapéutica.
- Gestión de atención Hospitalaria.
- Gestión de atención quirúrgica y maternidad
- Gestión de tecnología y sistemas de información.

De los procesos anteriormente mencionados se programaron veintiséis (26) oportunidades de mejora, las cuales se ejecutaron en su totalidad dando como resultado el 100% de la ejecución del plan de acción, esto ha permitido también el aprendizaje organizacional de los integrantes del equipo evaluados del PAMEC de la E.S.E.

#### ESTADO DE LAS ACCIONES PRIORIZADAS DEL PLAN (PAMEC 2023)

N°	PROCESO	OPORTUNIDAD DE MEJORA PRIORIZADA ¿QUE?	MEDIOS DE VERIFICACION	C	E N	N I	OBSERVACIONES
1	<b>ADMISION DEL USUARIO</b> Grupo de estándares asistenciales / Derechos y deberes de los pacientes	<b>Garantizar que los derechos y deberes de los pacientes sean informados y entendidos, para su comprensión incluye versión en idiomas extranjeros o dialectos que utilice el usuario cuando aplique.</b>	Material informativo publicado.	X			
2	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION</b> Grupo de estándares asistenciales / seguridad del paciente	Capacitar en política de seguridad de paciente para fortalecer la cultura e incentivar el reporte voluntario de eventos, en los procesos de lavandería, nutrición, alimentación y servicios generales, con el fin de realizar el despliegue y enfoque sistémico en toda la organización	Soporte de actas de capacitaciones con registros fotográficos.	X			

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

N°	PROCESO	OPORTUNIDAD DE MEJORA PRIORIZADA ¿QUE?	MEDIOS DE VERIFICACION	C	E N	N I	OBSERVACIONES
3		Actualizar el formato registro de educación a pacientes en el que se incluya el entendimiento de la información dada sobre eventos adversos a los pacientes y su familia con el fin de fortalecer el grado de apropiación en el usuario y su familia.	Formato de educación codificado	X			
4		Establecer las acciones para la ejecución de la herramienta de Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE) como método proactivo para descubrir posibles fallos en los procesos y fortalecer el sistema de búsqueda de factores de riesgos, fallas y eventos adversos.	Mitología AMFE, aprobada, Actas de desarrollo de mesas de trabajo.	X			
5		Aplicar fichas técnicas de indicadores que monitorean los procesos y muestran tendencias positivas relacionadas con la adherencia a las guías de buenas prácticas de seguridad del paciente.	Fichas técnicas de indicadores	X			
6		Monitorear indicadores relacionados con los eventos trazadores de calidad, que estarán contenidos en un cuadro de mando	cuadro de mando de indicadores	X			

N°	PROCESO	OPORTUNIDAD DE MEJORA PRIORIZADA ¿QUE?	MEDIOS DE VERIFICACION	C	E N	N I	OBSERVACIONES
7		Implementar las fichas técnicas de indicadores que permitan la medición de la calidad esperada frente a la observada del lavado de manos en la organización que corresponden a la Información sobre infección asociada a la atención en salud.	fichas técnicas de indicadores	X			
8	<b>ADMISION DEL USUARIO</b>	Identificar riesgos desde acceso de la atención de acuerdo con el tipo de usuario particularmente el relacionado con fuga, suicidio y Depresión Post-Parto de Edinburgh.	Información documentada aprobada para la minimización de fugas y suicidio.	X			
9		Definir los indicadores de medición de tiempos de espera para toma de muestra de laboratorios y exámenes de apoyo de imagenología, interconsultas y patología.	Indicador de medición de tiempos de espera	X			
10	<b>GESTION DE APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA</b>	Establecer la metodología para definir los mecanismos de identificación de alarma ante resultados críticos.	Información documentada aprobada de alarma ante resultados críticos.	X			
11	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION EJE DE HUMANIZACION</b>	Analizar la información obtenida en las encuestas de usuarios desde el enfoque de humanización para analizar los aspectos de la comunidad relacionados con valores, creencias, costumbres que se interrelacionan con aspectos éticos, normativos	Informes encuestas, análisis de identificación de necesidades del usuario y colaboradores	X			

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

N°	PROCESO	OPORTUNIDAD DE MEJORA PRIORIZADA ¿QUE?	MEDIOS DE VERIFICACION	C	E N	N I	OBSERVACIONES
		institucionales y la necesidad de establecer cambios teniendo en cuenta el entorno.					
11	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION</b>	Realizar un despliegue y publicación de los principales componentes del plan estratégico institución al.	Informes encuestas , análisis de identificación de necesidades del usuario y colaboradores	X			
13	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION EJE DE HUMANIZACION</b>	Evaluar el resultado de las acciones enfocadas a la humanización.	Indicador de cumplimiento de las acciones programadas en humanización.	X			
14	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION EJE DE HUMANIZACION</b>	Definir la Resolución de política de humanización.	Resolución política de humanización	X			
15	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION EJE DE HUMANIZACION</b>	identificar las desviaciones relacionadas con el desarrollo de humanización en los procesos de atención	Resultados de la encuesta	X			

N°	PROCESO	OPORTUNIDAD DE MEJORA PRIORIZADA ¿QUE?	MEDIOS DE VERIFICACION	C	E N	N I	OBSERVACIONES
16	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION EJE DE HUMANIZACION</b>	Establecer e implementar acciones de reconocimiento a la gestión por procesos.	Registro fotográfico de días conmemorativos o premiación.	X			
17	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION EJE DE HUMANIZACION</b>	Gestionar la asignación de recursos a campañas de ornato que apoyen las acciones de humanización.	Registro fotográfico antes y después de la campaña.	X			
18	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION EJE DE HUMANIZACION</b>	Establecer el acompañamiento al proceso SIAU para la apertura de buzón de sugerencias de las diferentes unidades funcionales con el fin de garantizar el cumplimiento de derechos y deberes del paciente	Actas de apertura con firmas del equipo de humanización.	X			
19	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION EJE DE HUMANIZACION</b>	Fomentar la comunicación acertiva establecida en programa de Humanización para tratar los aspectos relacionados con el comportamiento agresivo y abusivo de los trabajadores, personal en práctica formativa y pacientes.	Actas de asitencia en comunicación	X			
20	<b>GESTION ESTRATEGICA Y PLANEACION EJE DE HUMANIZACION</b>	Establecer un mecanismo para reportar comportamiento abusivo dentro de la institución y seguimiento de casos	Procedimiento para el reporte de comportamiento agresivo, Acta reporte de comportamiento agresivo	X			

N°	PROCESO	OPORTUNIDAD DE MEJORA PRIORIZADA ¿QUE?	MEDIOS DE VERIFICACION	C	E N	N I	OBSERVACIONES
21	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Establecer y socializar la Política de Gestión Ambiental en las áreas de la E.S.E.	Publicación de política de gestión ambiental	X			
22		Garantizar procesos para la adecuada disposición de desechos una vez estos abandona las instalaciones físicas de la misma. Ello incluye la garantía de que estos no suponen un riesgo para ninguna comunidad fuera de la organización. Esta garantía debe ser explícita, aun cuando se tenga contratada una empresa delegada encargada de la disposición de los desechos.	Actas de capacitación y registros de comercialización de materiales aprovechables .	X			
23	GESTION DE LA TECNOLOGIAY SISTEMAS DE INFORMACION Grupo de Estándares de Gestión de Tecnología	Codificar, socializar y medir la adherencia del "Protocolo de manejo y seguridad de las tecnologías e Implementar AMFE para los equipos de más alto riesgo.	Actas de socialización.	X			
24	GESTION DE LA TECNOLOGIAY SISTEMAS DE INFORMACION Grupo de Estándares de Gerencia de la Información	Establecer la metodología para el registro Reporte de Servicio e incluir casilla de incidente de información. Socialización a los colaboradores el reporte de incidente de información. Actualizar el manual de Seguridad de la información	Formato reporte de incidentes de información.	X			

N°	PROCESO	OPORTUNIDAD DE MEJORA PRIORIZADA ¿QUE?	MEDIOS DE VERIFICACION	C	E N	N I	OBSERVACIONES
25		Establecer la metodología para medir la eficacia de la implementación del procedimiento de gestión de la información.	Resultados de la medición de la eficacia de la implementación del procedimiento de gestión de la información.	X			
26		Implementar un mecanismo para garantizar el no uso de siglas en la historia clínica en el sistema de información en la institución	Acta de socialización. Informe de auditoría	X			

Fuente de información: Carpeta PAMEC: Plan de acción consolidado 2023, informe de auditoría 2023. Anexos: Soportes de auditoría.

## II. COMPONENTE ASISTENCIAL

### 1. CAPACIDAD INSTALADA

La capacidad instalada de la institución se ha fortalecido lo cual permite que hoy se adicional a la gestión comercial y financiera se haya aumentado la facturación de los servicios lo que permite garantizar la operación corriente, a continuación, se presenta una tabla en la cual se puede observar las diferencias:

GRUPO - CAPACIDAD	NOMBRE	CANTIDAD	Nº PLACA	MODALIDAD	MODELO	Nº TARJETA
AMBULANCIAS	Básica	1	OXV279	TERRESTRE	2014	10007411148
AMBULANCIAS	Básica	1	OXV331	TERRESTRE	2017	10014447655
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JLO208	TERRESTRE	2023	10027268758
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JLO209	TERRESTRE	2022	10027268920
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OXV339	TERRESTRE	2017	10014399927
CAMAS	Pediátrica	52				
CAMAS	Adultos	114				
CAMAS	Cuidado Intermedio Pediátrico	1				
CAMAS	Cuidado Intensivo Pediátrico	7				
CAMAS	Cuidado Intermedio Adulto	1				
CAMAS	Cuidado Intensivo Adulto	17				
CAMAS	TPR	4				
CAMAS	Salud Mental Adulto	34				
CAMAS	Incubadora Intermedia Neonatal	7				
CAMAS	Incubadora Intensiva Neonatal	13				
CAMAS	Incubadora Básico Neonatal	9				
CAMAS	Atención del Parto	7				
CAMILLAS	Observación Pediátrica	15				
CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	25				
CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	40				
CONSULTORIOS	Urgencias	9				
CONSULTORIOS	Consulta Externa	21				
SALAS	Quirófano	8				
SALAS	Partos	1				
SALAS	Procedimientos	6				
SALAS	Sala de Cirugía	2				

Fuente: REPS Diciembre 2023.

Como se puede observar en la tabla anterior, en el periodo 2023 incrementaron las camas de Hospitalización en general pasando de 243 camas habilitadas en diciembre 2022 a 264 camas. Este aumento se debe a: Apertura de la Unidad de Cuidados Intensivos con una totalidad de ocho (8) camas habilitadas; así mismo, la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos verificare en REPS cantidad inicial.

Se realiza novedad de nueva infraestructura de Urgencias en sus estándares de, dotación y capacidad en vigencia 2023; logrando así la renovación de camillas hospitalarias con una capacidad de 80 camillas; 15 de Observación Pediátrica, 25 Observación Adultos y 40 Observación Adultos Hombres.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

Se incrementó el número de ambulancias en comparación con el año 2022; donde se contaba con 1 ambulancia básica y 1 medicalizada. Es importante resaltar que a la fecha de corte 31 de diciembre 2023 se cuenta con 5 ambulancias; de las cuales, 2 son modalidad básica y 3 medicalizados.

## 2. SERVICIOS OFERTADOS – PORTAFOLIO REPS

La ESE Hospital Rosario Pumarejo, como institución de II nivel de complejidad se encuentran habilitados según la certificación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS vigencia diciembre 2023, con el código de habilitación 20000100431, la ESE opera en una única sede en el municipio de Valledupar y presta los siguientes servicios:

GRUPO SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	Nº DISTINTIVO
<b>Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica</b>	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0338852
	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0338851
	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	DHSS0274098
	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0274097
	DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0274096
	FISIOTERAPIA	DHSS0274095
	TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0274094
	SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0274093
	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0274092
<b>Atención Inmediata</b>	LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0274091
	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0274102
	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0274101
	URGENCIAS	DHSS0274100
	ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0274099
	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0592616
	TOXICOLOGÍA	DHSS0567596
	ONCOLOGÍA CLÍNICA	DHSS0565361
	OPTOMETRÍA	DHSS0524519
	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0468316
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0433279	

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

GRUPO SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	Nº DISTINTIVO
Consulta Externa	GENÉTICA	DHSS0433278
	VACUNACIÓN	DHSS0274090
	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0274089
	NEUROCIRUGÍA	DHSS0274088
	NEONATOLOGÍA	DHSS0274087
	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0274086
	CIRUGÍA VASCULAR	DHSS0274084
	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0274083
	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0274081
	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0274080
	UROLOGÍA	DHSS0274079
	PSIQUIATRÍA	DHSS0274077
	PSICOLOGÍA	DHSS0274076
	PEDIATRÍA	DHSS0274075
	OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0274074
	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0274073
	OFTALMOLOGÍA	DHSS0274072
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0274071
	NEUROLOGÍA	DHSS0274070
	NEUMOLOGÍA	DHSS0274069
	NEFROLOGÍA	DHSS0274068
	MEDICINA INTERNA	DHSS0274067
	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0274066
	INFECTOLOGÍA	DHSS0274065
	GINECOBSTETRICIA	DHSS0274064
	GASTROENTEROLOGÍA	DHSS0274063
	ENDOCRINOLOGÍA	DHSS0274062
	DERMATOLOGÍA	DHSS0274060
	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0274059
	CIRUGÍA GENERAL	DHSS0274058
	CARDIOLOGÍA	DHSS0274057
	ANESTESIA	DHSS0274056
	HOSPITALIZACIÓN PARCIAL	DHSS0622313

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

GRUPO SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	Nº DISTINTIVO
Internación	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	DHSS0274033
	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	DHSS0274034
	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	DHSS0274035
	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	DHSS0274036
	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	DHSS0274037
	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0274038
	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0274039
	HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	DHSS0274040
	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	DHSS0418105
	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	DHSS0417368
Quirúrgicos	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0274043
	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHSS0274042
	CIRUGÍA GENERAL	DHSS0274041
	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	DHSS0274044
	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	DHSS0274045
	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0274046
	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	DHSS0274047
	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0274048
	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0274049
	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	DHSS0274050
	CIRUGÍA UROLÓGICA	DHSS0274051
	OTRAS CIRUGÍAS	DHSS0274052
	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	DHSS0274054
NEUROCIRUGÍA	DHSS0274055	

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

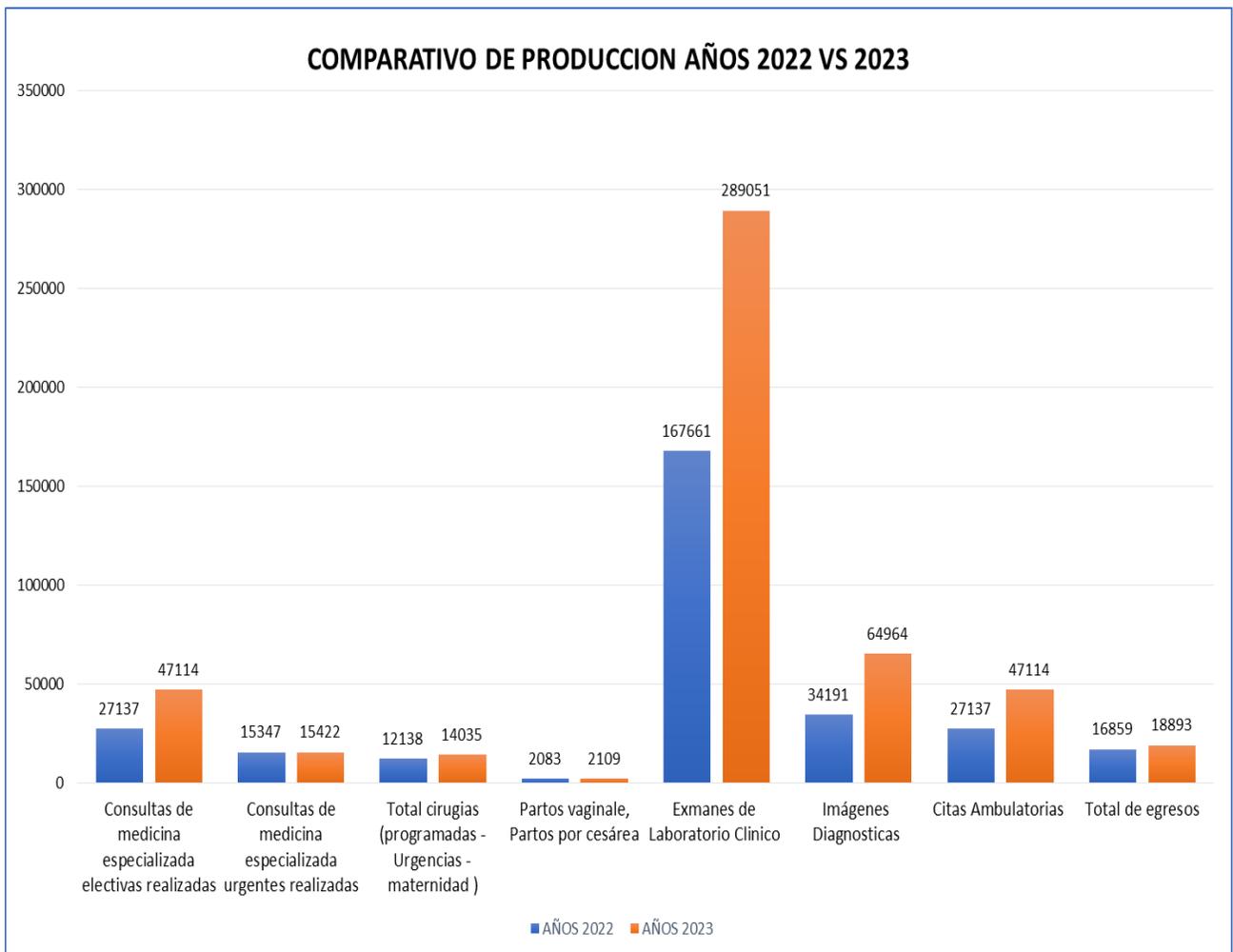
E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

### 3. PRODUCCIÓN

La institución durante la vigencia 2023 presenta una producción que arroja resultados positivos toda vez que el impacto de abrir nuevos servicios, re-aperturar los que se encontraban cerrados a la toma de posesión, la implementación de estrategias que permiten la contratación de las EAPB y generar confianza para que los usuarios y las EPS vuelvan la mirada a la institución como un prestador de servicios de salud que contempla y vigila una atención segura y oportuna.

Tabla: comparativa de producción.



#### 4. PRINCIPALES AVANCES DEL COMPONENTE ASISTENCIAL (PERIODO 2023)

1. Ampliación de servicio de UCI para cuidado crítico de maternas, pasando de 14 a 16 camas, para fortalecer el Plan de Aceleración de la Reducción de la Mortalidad Materna.
2. El Hospital Rosario Pumarejo de López se ubicó entre los 50 mejores hospitales del país.
3. Inauguración de la sala de bienestar universitario y dos (2) aulas de clases, para los estudiantes en relación a los convenios con la universidad.
4. Reactivación de equipos donados por la Embajada de Japón para la atención de recién nacidos, primera infancia y detección de cáncer de cuello uterino
5. Puesta en funcionamiento del servicio de Urgencia en su nueva infraestructura
6. Puesta en funcionamiento de dotación Biomédica para mejora del servicio de cirugía:
  - Statim
  - Máquina de Anestesia
  - Microscopio Oftalmológico
  - Autoclave
  - Electrobisturí.
7. Adecuación y funcionamiento del 5º quirófano para la prestación de servicios de la ruta Materno-Perinatal
8. Transformación y remodelación del 5 piso para los afiliados de la EPS Coosalud, con una capacidad de 25 camas.
9. Puesta en marcha del programa Clínica de Heridas.
10. Fortalecimiento de la adherencia al programa de seguridad del paciente, cumpliendo con la socialización de la totalidad de las once (11) prácticas seguras

### SERVICIOS Y ÁREAS APERTURADOS Y RE-APERTURADOS 2022 – 2023

ENTIDAD	SERVICIOS/ÁREAS RE-APERTURADOS	SERVICIOS/ÁREAS NUEVOS
E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Infectología.</li> <li>• Gestión Pre-Transfusional</li> <li>• UCI Neonatal.</li> <li>• Neonatología.</li> <li>• Transporte terrestre Medicalizado.</li> <li>• Endocrinología.</li> <li>• Urología.</li> <li>• Gastroenterología</li> <li>• Cardiología Pediátrica</li> <li>• Cirugía maxilofacial.</li> <li>• Cirugía pediátrica.</li> <li>• Cirugía vascular.</li> <li>• Neurocirugía</li> <li>• Dermatología.</li> <li>• Banco de Leche Humana.</li> <li>• Programa de Madre Canguro.</li> <li>• Tomografía e Imágenes Diagnosticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optometría.</li> <li>• Cardiología adulto.</li> <li>• Cardiología pediátrica</li> <li>• Endocrinología pediátrica</li> <li>• Cirugía oncológica.</li> <li>• Genética humana</li> <li>• Gastroenterología.</li> <li>• Toxicología.</li> <li>• Medicina física y rehabilitación.</li> <li>• Perinatología y Neumología pediátrica.</li> <li>• Cuidado Intensivo Pediátrico.</li> <li>• Cuidado Intermedio,</li> <li>• Nefrología Pediátrica.</li> <li>• Nefrología Adultos.</li> <li>• Oncología Clínica.</li> <li>• Clínica de Heridas.</li> </ul>

Fuente Información: REPS, diciembre 2023.

La medida de Intervención dentro de su proceso de gestión y avance hacia el progreso, reactivó servicios que se encontraban fuera de funcionamiento desde la emergencia sanitaria por COVID-19, logrando recuperar la confianza del cliente externo y reactivar los servicios que se encontraban cerrados. En la tabla anterior se logra apreciar en detalle los servicios y áreas que fueron puestas en marchas entre 2022 y el periodo 20233, aperturando así nuevos servicios que permitieron nuevas alianzas contractuales y permiten la generación de empleo al contratar nuevos especialista, médicos, enfermeras y demás profesionales de la salud para cubrir la necesidad de estos servicios y áreas habilitadas.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

### III. COMPONENTE DE MERCADEO.

#### 1. MERCADEO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Durante la vigencia 2023 con la medida de intervención se han realizado gestiones y seguimiento a la contratación con las EAPB, a continuación, se presenta la relación de los contratos:

DATOS DEL CONTRATO						
EAPB	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	REGIMEN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
CAJACOPI EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	RC- 3301-2022	\$ 500.000.000	CONTRIBUTIVO	1/06/2023	31/05/2024	EVENTO
CAJACOPI EPS REGIMEN SUBSIDIADO	RS-10316-2022	\$ 21.000.000.000	SUBSIDIADO	1/06/2023	31/05/2024	EVENTO
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS ARL	0953-2021	\$ 200.000.000	ASEGURADORA	16/11/2021	15/11/2026	EVENTO
NUEVA EPS REGIMEN SUBSIDIADO - PITP	ACTA DER NEGOCIACION No 037-2022	\$ 9.800.000.000	SUBSIDIADO	1/10/2022	31-11-2023	PITP
UT RED FOSCAL	C-0105	\$ 1.000.000.000	REGIMEN ESPECIAL	1/03/2018	30/04/2024	EVENTO
ASMET SALUD EPS S.A.S - PP	CES-005-23-PP	\$ 10.430.892.941	SUBSIDIADO CONTRIBUTIVO	1/03/2023	31/12/2023	PAGO PRIORITARIO
ASMET SALUD EPS SAS REGIMEN SUBSIDIADO	CES-022-23-EV	\$ 2.000.000.000	SUBSIDIADO	1/04/2023	31/12/2023	EVENTO
ASMET SALUD EPS S.A.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	CES-022-23-EV		CONTRIBUTIVO	1/04/2023	31/12/2023	EVENTO
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	4500303442	\$ 285.628.000	PPNA	11/04/2023	31/12/2023	EVENTO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD - PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	IPS-0116-2022	\$ 285.628.000	REGIMEN ESPECIAL	28/04/2023	29/12/2023	EVENTO
SUMIMEDICAL SAS - COMO INTEGRANTE DE LA UT SALUD INTEGRAL MAISFEN	FPS-FR-2023-1753	\$ 150.000.000	REGIMEN ESPECIAL	1/06/2023	31/07/2026	EVENTO
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS REGIMEN SUBSIDIADO	2023-255-S	\$ 1.262.000.000	SUBSIDIADO	1/06/2023	31/12/2023	EVENTO
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS - REGIMEN CONTRIBUTIVO	2023-255-S	\$ 38.460.000	CONTRIBUTIVO	1/06/2023	31/12/2023	EVENTO
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS-I REGIMEN CONTRIBUTIVO	EV_011_20001	\$ 500.000.000	CONTRIBUTIVO	1/08/2023	31/12/2023	EVENTO
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPSI REGIMEN SUBSIDIADO	EV_011_20001	\$ 3.400.000.000	SUBSIDIADO	1/08/2023	31/12/2023	EVENTO
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CONTRIBUTIVO	CSCCE2023PS2T00026264	\$ 2.217.376.699	CONTRIBUTIVO	1/01/2023	31/12/2023	EVENTO
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO	SSCE2023PS2T00026199	\$ 9.327.376.699	SUBSIDIADO	1/01/2023	31/12/2023	EVENTO
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CONTRIBUTIVO	20001C42060495-23	\$ 126.956.316	CONTRIBUTIVO	1/10/2023	30/09/2024	EPISODIOS
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO	20001S42060496-23	\$ 10.507.864.464	SUBSIDIADO	1/10/2023	30/09/2024	EPISODIOS

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

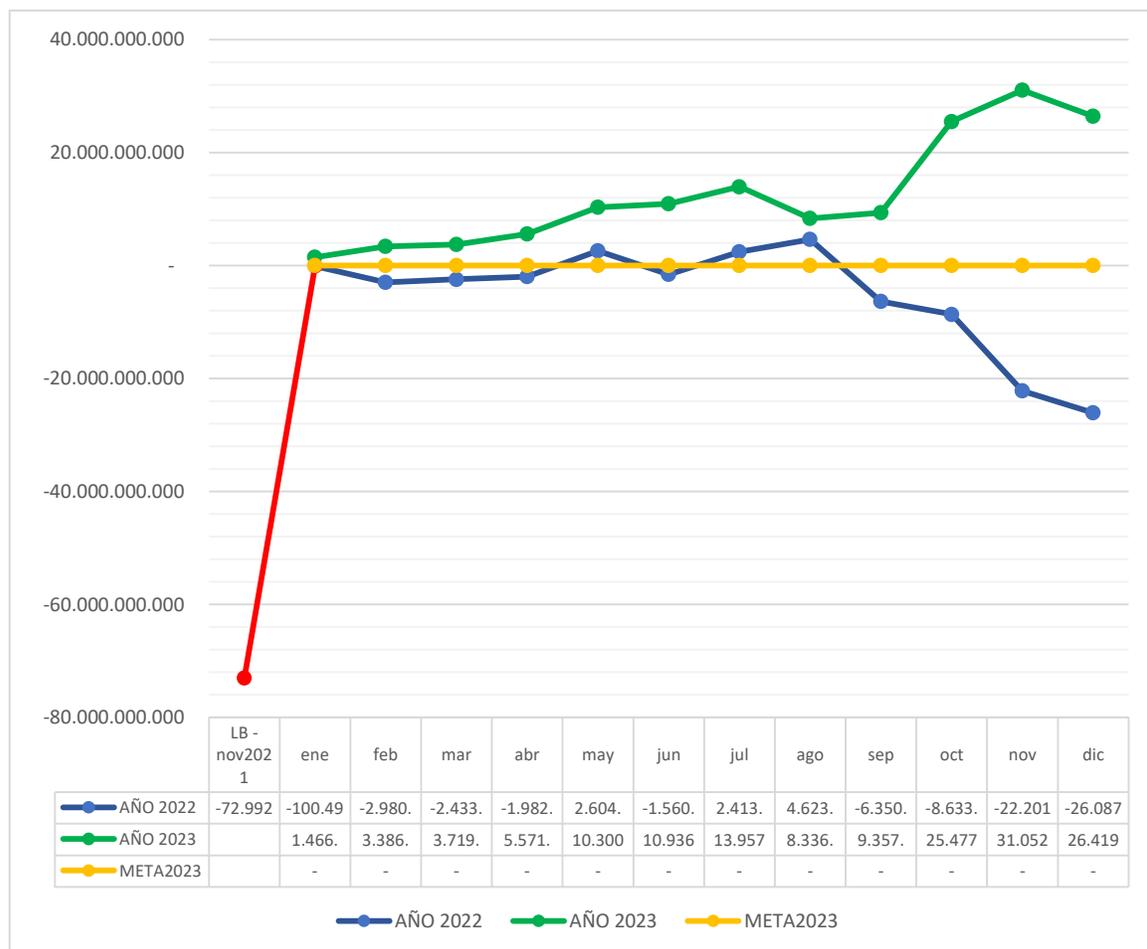
Hospitalrosariovalledupar 

#### IV. COMPONENTE FINANCIERO.

##### 1. RESULTADO DEL EJERCICIO A CORTE DE DICIEMBRE DE 2023

**Informe sobre los resultados del ejercicio contable comparando los resultados al cierre de las vigencias 2023 – 2022.**

Con corte a diciembre 31 de 2023, según los estados financieros de la ESE, se reporta una utilidad acumulada de enero a diciembre por \$26.419 millones de pesos, resultado que permite obtener un resultado positivo en las finanzas de la entidad y dar cumplimiento a la meta pactada de la vigencia informada; el resultado reportado refleja un incremento frente al resultado de la vigencia 2022 por \$52.506 millones de pesos, equivalentes al 201%.



Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Estados Financieros Comparativos – Vigencias 2023 – 2022.

Al cierre de la vigencia 2023 se registraron ventas por servicios de salud por \$95.686 millones de pesos, las cuales presentan un incremento frente a la vigencia 2022 por \$37.200 millones de pesos, equivalente a un aumento del 63,61%. El incremento en ventas de servicios de salud en la vigencia 2023 se genera debido a las siguientes acciones:

- Apertura de nuevos servicios médicos especializados, los cuales no se ofertaban por parte de la entidad antes de la medida de intervención, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

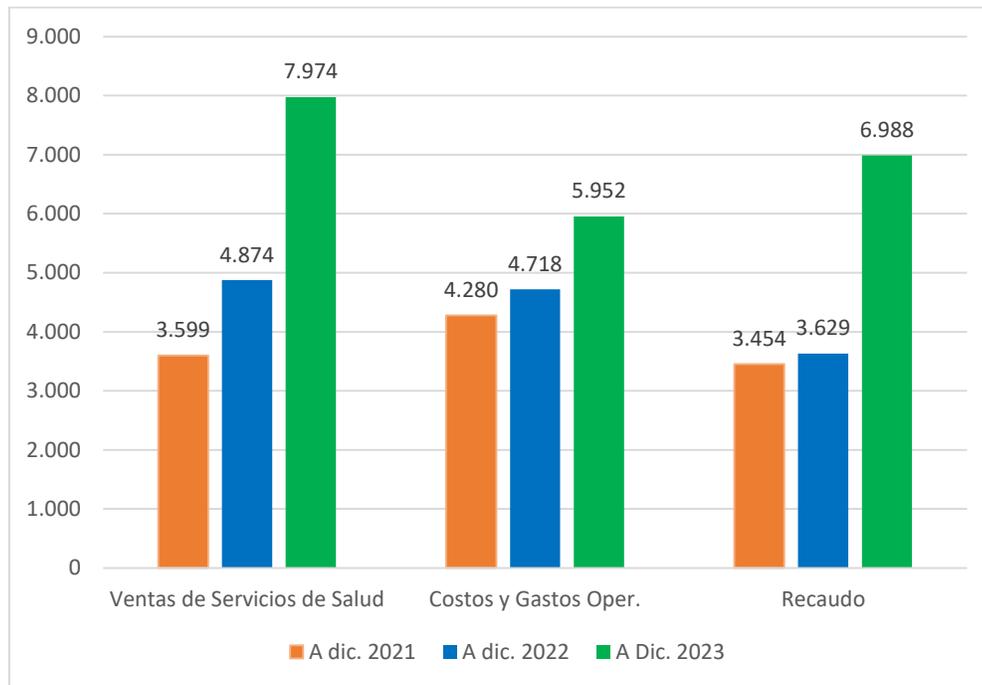
- Cirugía pediátrica.
  - Cirugía plástica.
  - Cirugía vascular.
  - Nefrología
  - Endocrinología.
  - Ginecología Oncológica.
  - Cirugía Oncológica
  - Neumológica Pediátrica
  - Gastroenterología pediátrica
  - Clínica de Heridas
  - Toxicología
  - Reumatología
  - Nefrología Pediátrica
  - Entre otras.
- En la vigencia 2023, la entidad contó con dieciocho (18) camas UCI adultos, antes de la medida de intervención la ESE solo contaba con 8 camas para UCI.
  - Se realizaron nuevas alianzas estratégicas con diferentes E.A.P.B, lo cual ha permitido incrementar el flujo de usuarios y por consiguiente incrementar las ventas de servicios de salud.
  - Se realizó renovación tecnológica en la entidad, para lo cual se adquirió un tomógrafo nuevo y de alta tecnología.

- Fortalecimiento de uniones temporales para la prestación de servicios de salud oncológicos.
- Diversificación en modalidades de contratación, modalidades como:
  - Evento.
  - Plan Integral Techo Presupuestal – PITP.
  - Plan Global Prospectivo.
  - Modalidad por Episodios.

La entidad presenta un total de costos por prestaciones de servicios de salud por \$51.301 millones de pesos y \$38.714 millones de pesos en el mismo corte de la vigencia 2022, lo cual arroja un incremento por \$12.587 millones de pesos, equivalente a un aumento del 32,51%. Es pertinente resaltar que el incremento en los costos de la vigencia 2023, son proporcionales al incremento en ventas de servicios de salud y debido a la apertura de la nueva unidad de Urgencias desde el mes de noviembre del 2023, esta apertura le genera a la entidad costos adicionales alrededor de mil millones de pesos.

Al realizar análisis del resultado reportado, se evidencia que este se ve impactado por el registro de otros ingresos y de gastos que no representan ingresos ni salidas de dinero para la entidad, pero que son requeridos para que los estados financieros expresen fielmente la realidad financiera de la institución, no obstante, al excluir conceptos como deterioro, otros ingresos y otros gastos, la E.S.E presenta un resultado positivo de \$24.259 millones de pesos

El resultado obtenido en la vigencia 2023, permitió apalancar las obligaciones adquiridas y obtener el flujo de caja para abonar a deudas de vigencias anteriores. A continuación, se presenta gráfico con los promedios de ingresos, costos y gastos que representan salidas de dinero y promedio del recaudo de las últimas tres vigencias.



*Cifras expresadas en millones de pesos  
 Fuente: Estados financieros y ejecuciones presupuestales a los cortes reportados*

Posterior a haber solicitado apoyo financiero al gobierno central para cancelar deudas de vigencias anteriores, mediante resolución 1883 del 21 de noviembre del 2023 del Ministerio de Salud y protección social, fueron asignados a la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, la suma de once mil setecientos noventa millones ochocientos trece mil doscientos treinta y tres pesos M/cte. (\$11.790.813.233), este monto impacta positivamente el recaudo de la ESE y permitirá reducir los pasivos de la entidad..

## INFORME PRESUPUESTAL

### PRESUPUESTO INICIAL

El Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, para la vigencia 2023 se aforó en \$74.985 millones de pesos, el cual en comparación con la vigencia 2022 tuvo una disminución de -6,11%, equivalentes a \$4.879 millones de pesos. El presupuesto de la entidad es elaborado y proyectado teniendo en cuenta el reconocimiento de ingresos, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, modificado por el artículo 128, La ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019.

PRESUPUESTO INICIAL	dic-22	dic-23	Var Abs.	Var %
	79.864	74.985	-4.879	-6,11%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2023 – 2022.

#### ADICIONES

ADICION PRESUPUESTAL	dic-22	dic-23	Var Abs	Var %
	1.246	42.989	41.743	3351,35%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2023 – 2022.

A corte diciembre de 2023, las adiciones al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, tuvieron una variación frente al cierre de la vigencia 2022 del 3.351,35%.

#### PRESUPUESTO DEFINITIVO

El Presupuesto Definitivo aprobado para Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, para la vigencia 2023, ascendió a \$117.974 millones de pesos, y frente al presupuesto aprobado en la vigencia 2022, presenta un incremento de \$36.865 millones de pesos, equivalentes a 45,45%.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	dic-22	dic-23	Var Abs.	Var %
	81.110	117.974	36.865	45,45%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2023 – 2022.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

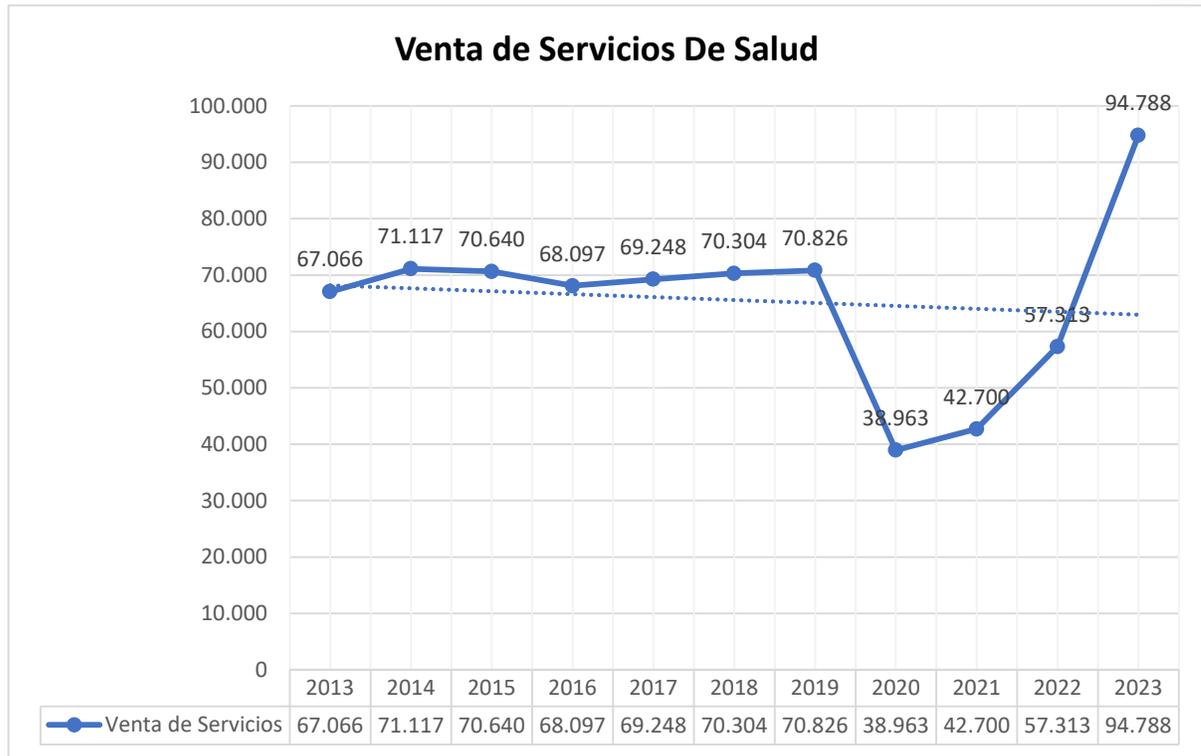
El reconocimiento total de ingresos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López durante la vigencia 2023 frente al total de reconocimientos generados en la vigencia 2022 presenta una variación de aumento del 60,28%, de los cuales por ventas de servicios de salud - VSS, se obtuvo una variación de aumento del 65,39%, en el reconocimiento de las cuentas por cobrar hubo una disminución de -10,31%, y finalmente Otros Ingresos no asociados a la VSS, con un incremento del 363,45%.

La variación de aumento del reconocimiento de ingresos se debe al incremento de la facturación por la prestación de servicios de salud, ante las diferentes empresas administradoras de planes de beneficios, y, el incremento en los ingresos no asociados a las ventas por servicios de salud, se deben al reconocimiento de Los recursos asignados por la Nación mediante la Resolución 1883 de 2023, por valor de \$11.790 millones de pesos.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	dic-22	dic-23	Var Abs	% Var
Venta de Servicios de Salud VSS	57.313	94.788	37.476	65,39%
Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior	21.064	18.892	-2.172	-10,31%
Otros Ingresos no asociados a la VSS	2.733	12.665	9.932	363,45%
<b>TOTAL RECONOCIMIENTO</b>	<b>78.829</b>	<b>126.345</b>	<b>47.516</b>	<b>60,28%</b>

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2023 – 2022.

Es pertinente resaltar que una vez consultado el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, del Ministerio de Salud y protección social, La entidad superó las ventas de servicios de salud de los últimos diez (10) años, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



*Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
 Fuente: Sistema de Información Hospitalaria – SIHO.*

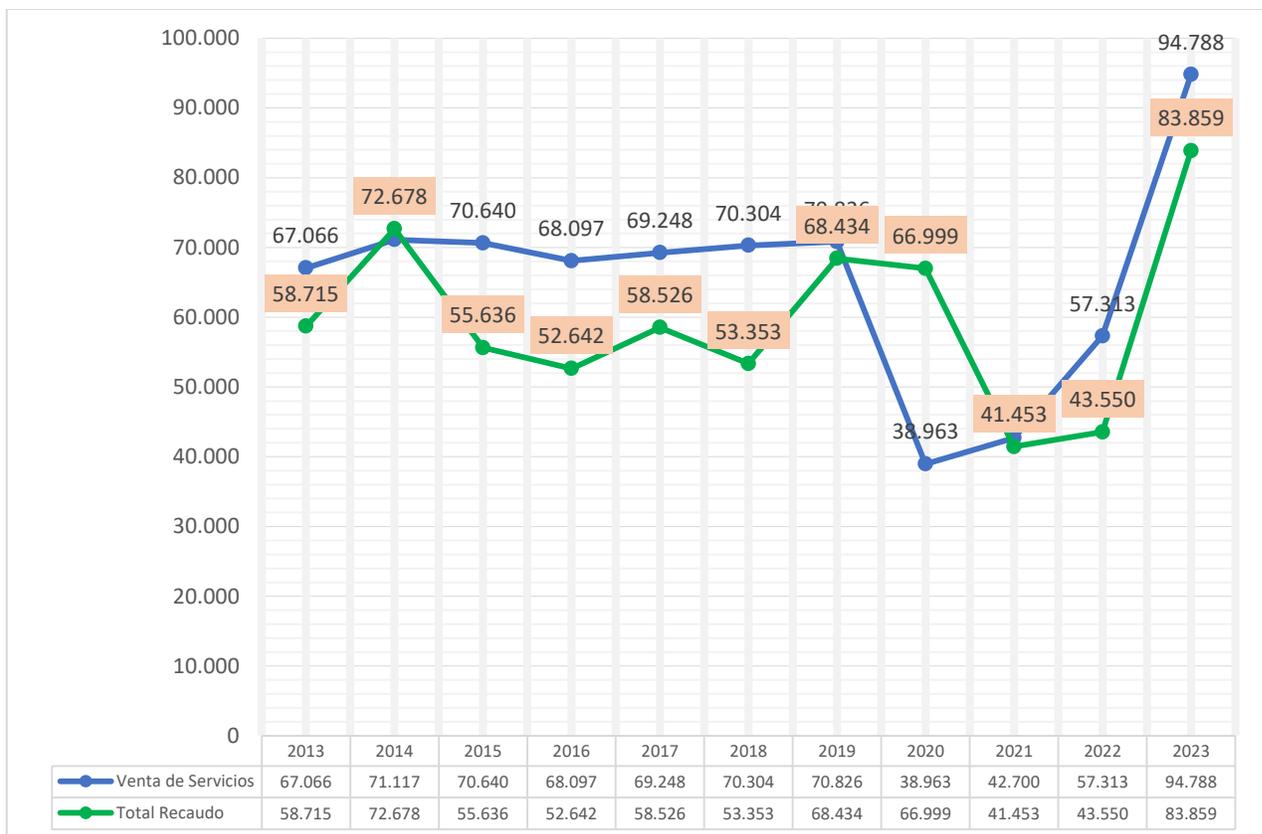
### RECAUDO PRESUPUESTAL

El recaudo total de ingresos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López durante la vigencia 2023 ascendió a \$83.859 millones de pesos y tuvo una variación de aumento frente al reportado en la vigencia 2022 por \$42.406 millones de pesos, equivalente al 102,30%. Las ventas de servicios de salud VSS, presentó una variación de aumento del 310,62%, en el recaudo de las cuentas por cobrar se presentó una variación de disminución del -24,16%, y finalmente el reconocimiento de otros ingresos no asociados a las ventas de servicios de salud, con una variación de aumento por 230,73%.

RECAUDO DE INGRESOS	dic-22	dic-23	Var Abs	% Var
Venta de Servicios de Salud VSS	12.839	52.718	39.879	310,62%
Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior	24.911	18.892	-6.019	-24,16%
Otros Ingresos no asociados a la VSS	3.704	12.250	8.546	230,73%
<b>TOTAL</b>	<b>41.453</b>	<b>83.859</b>	<b>42.406</b>	<b>102,30%</b>

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2023 – 2022.

Al igual que en el total de ventas de servicios de salud, al consultar el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, del Ministerio de Salud y protección social, el recaudo obtenido en la vigencia 2023, superó inclusive las ventas de servicios de salud de los últimos diez (10) años, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2023 – 2022.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

En la vigencia fiscal 2023, los compromisos presupuestales de gastos presentan un incremento del 79,01% con respecto a la vigencia anterior 2022, de los cuales, los compromisos de gastos de funcionamiento presentan una variación de aumento del 36,82%, los compromisos de gastos de operación comercial una variación de aumento del 25,69%, los compromisos de gastos de inversión presentan una disminución del -35,90% y por último los compromisos de gastos de cuentas por pagar presentan una variación de disminución de -84,86%.

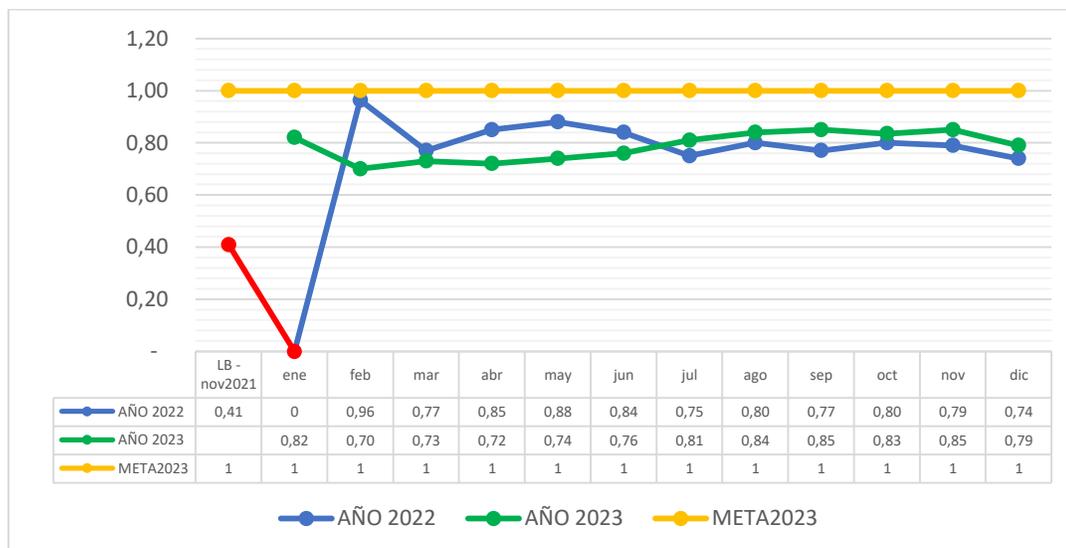
GASTOS COMPROMETIDOS	dic-22	dic-23	Var Abs	% Var
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.036	58.883	15.847	36,82%
GASTOS DE OPERACIÓN	10.262	16.965	6.703	65,31%
GASTOS DE INVERSION	689	1.072	16.276	2362,82%
CUENTAS POR PAGAR	5.018	28.705	23.687	472,01%
<b>TOTAL GASTOS COMPROMETIDOS</b>	<b>59.006</b>	<b>105.625</b>	<b>46.620</b>	<b>79,01%</b>

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos

Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2023 – 2022.

## EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDOS

Comparando los ingresos recaudados totales frente a las obligaciones de gastos totales con corte a diciembre 31 del 2023, se presenta un resultado de 0,79, lo que indica que la ESE cubre el 79% de las obligaciones adquiridas, dejando un rezago en cuentas por pagar del 21%.



Fuente: Indicadores de gestión fénix de la Superintendencia Nacional de Salud.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co)

Hospitalrosariovalledupar

De acuerdo con el anterior equilibrio presupuestal, la ESE por cada \$100 pesos que adquiere en sus obligaciones, logran recaudar ante las empresas responsables de pagos un valor de \$79 pesos, originándose un déficit por valor de \$21 pesos, lo que indica que la ESE, no obtiene el punto de equilibrio en la operación corriente por recaudos.

Es de resaltar que el resultado reportado al cierre de la vigencia informada, presenta una variación positiva del 5% frente al resultado reportado en la vigencia inmediatamente anterior.

tes de la medida de intervención, al comparar los gastos comprometidos totales frente a los recaudos de ingresos totales en la vigencia 2021, se presenta un indicador de 49%, quiere decir, la ESE de cada \$100 pesos que compromete, logra recaudar ante las empresas responsables de pagos un valor de \$49 pesos, originándose un déficit por valor de \$51 pesos.

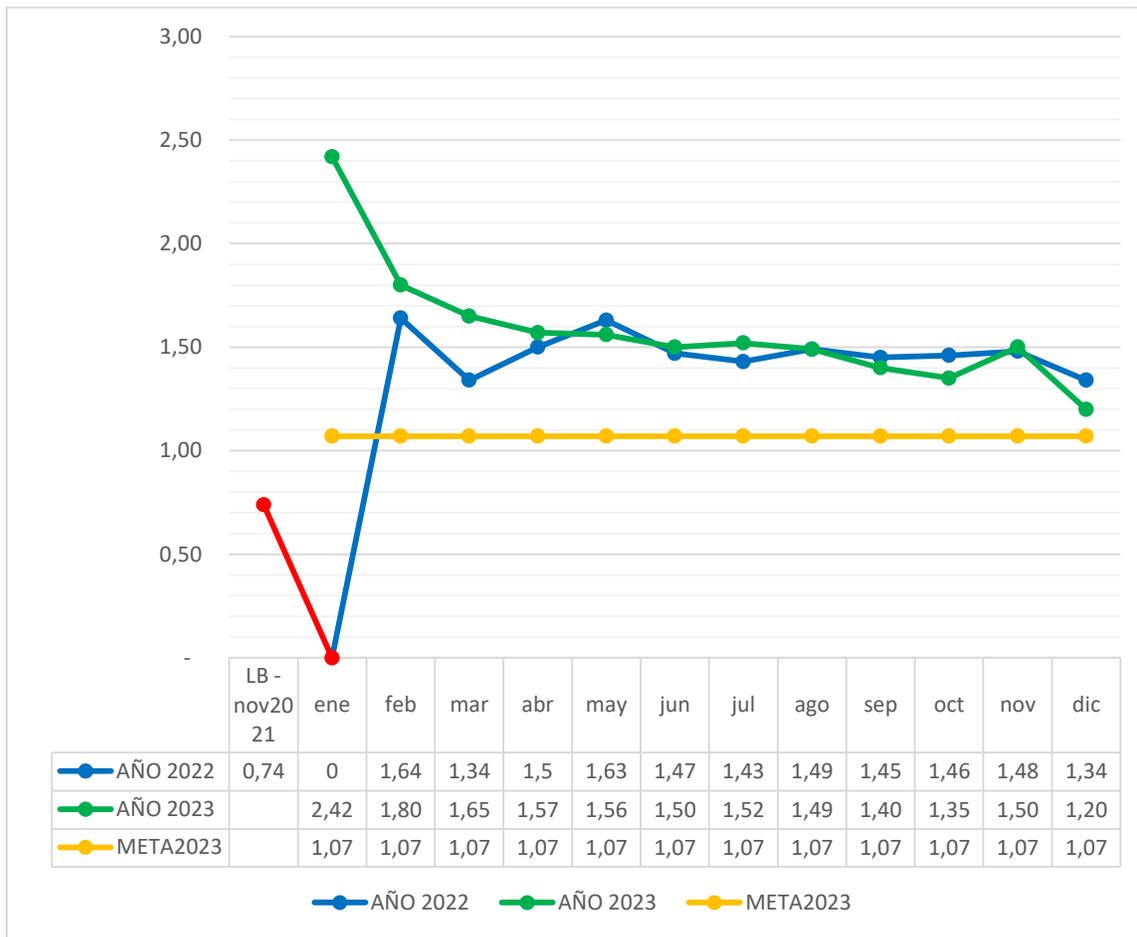
Es importante resaltar que el déficit de recaudo de ingresos, se origina principalmente por las ventas de servicios de salud a población migrante, dado que el recaudo de estas ventas de servicios de salud no se da en la vigencia en la cual se prestan los servicios de salud. Tan solo en la vigencia 2023 se facturaron al ente territorial por concepto de atención a población migrante, más de diez mil millones de pesos, sin que haya un retorno de la inversión realizada en la misma vigencia en que se prestan los servicios.

DEFICIT/SUPERAVIT RECAUDO					
CONCEPTO	dic-21	dic-22	dic-23	Var Abs	Var %
INGRESOS RECAUDADOS TOTALES	41.453	43.550	83.859	40.310	92,56%
GASTOS COMPROMETIDOS TOTALES	84.978	59.006	105.625	46.620	79,01%
<b>Déficit/Superávit Total con Recaudo</b>	-43.525	-15.456	-21.766	-6.310	40,83%
<b>Relación Recaudo total/ compromiso total</b>	<b>48,78%</b>	<b>73,81%</b>	<b>79,39%</b>	N/A	7,57%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2023 – 2022.

## EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECONOCIMIENTOS

Comparando los ingresos reconocidos totales frente a las obligaciones de gastos totales, al corte de diciembre 31 del 2023, se presenta un resultado de 1,20 lo que indica que la ESE logra cubrir más del 100% de las obligaciones adquiridas. Por lo anterior la ESE, logra superar la meta propuesta en el indicador Balance presupuestal con reconocimientos.



Fuente: Indicadores de gestión fénix de la Superintendencia Nacional de Salud.

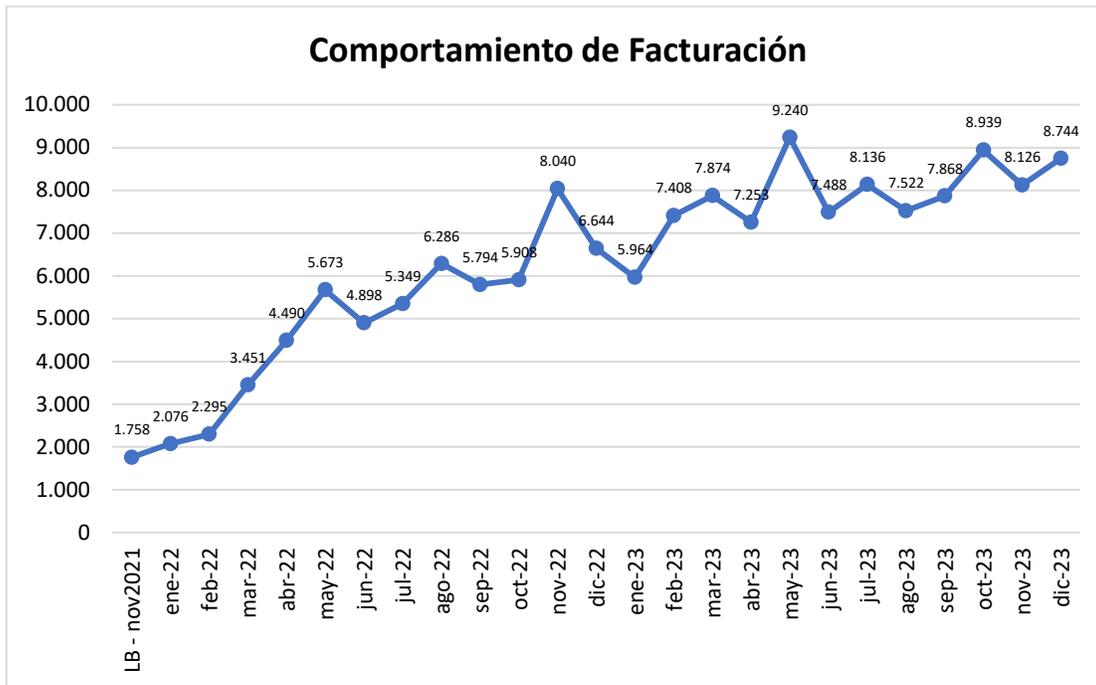
De acuerdo con el anterior balance presupuestal, se puede inferir que la ESE de cada \$100 pesos que adquiere en obligaciones, logra reconocer ante las empresas responsables de pagos un valor de \$120 pesos.

DEFICIT/SUPERAVIT RECONOCIMIENTO					
CONCEPTO	dic-21	dic-22	dic-23	Var Abs	Var %
INGRESOS RECONOCIDOS TOTALES	71.314	78.829	126.345	47.516	60,28%
GASTOS COMPROMETIDOS TOTALES	84.978	59.006	105.625	46.620	79,01%
<b>Déficit/Superávit Total con reconocimiento</b>	-13.664	19.823	20.719	896	4,52%
<b>Relación reconocimiento total/ compromiso total</b>	<b>84%</b>	<b>134%</b>	<b>120%</b>		-10,46%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
 Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2023 – 2022.

## FACTURACIÓN

Durante la vigencia 2023 se facturaron ventas de servicios de salud por **\$94.563 millones de pesos**, siendo los meses con mayor facturación Mayo, agosto, noviembre y diciembre.



Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
 Fuente: Estados Financieros Comparativos – Vigencias 2023 – 2022.

El comparativo entre la vigencia 2023 y 2022, se evidencia un crecimiento en ventas de servicios de salud del 62,70%. El incremento en ventas de servicios de salud permite el aumento en el recaudo total de la entidad.

2022	2023	VARIACION	%
58.122.880.707	94.563.182.097	36.440.301.390	62,70%

Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2023

A continuación, se presenta el comportamiento del valor facturado por el Hospital Rosario Pumarejo de López durante la vigencia 2023, por los diferentes regímenes:

Régimen	Valor	Participación
SUBSIDIADO	69.705.551.712	73,71%
NO_ASEGURADO	10.145.585.586	10,73%
OTROS	7.998.244.361	8,46%
CONTRIBUTIVO	4.031.845.430	4,26%
ADRES	979.815.004	1,04%
ESPECIAL	915.370.207	0,97%
ASEGURADORAS	583.462.131	0,62%
PARTICULARES	155.645.140	0,16%
EXCEPCION	47.662.526	0,05%
<b>Total general</b>	<b>94.563.182.097</b>	<b>100,00%</b>

El 73,71% del total facturado durante la vigencia 2023 corresponde a facturación del régimen subsidiado y la participación restante, es decir, el 26,29% corresponde a otros regímenes, donde el más representativo son la población no asegurada la cual corresponde a atenciones en salud a la población migrante.

### RADICACIÓN

Durante la vigencia 2023 se realizó radicación ante las diferentes entidades responsables de pago por \$89.909 millones de pesos, el 95,08% del total facturado durante la vigencia informada.

Período	Valor Facturado	Valor Radicado	% de Radicación
ENERO 2023	5.963.997.027	5.811.352.885	97,44%
FEBRERO 2023	7.408.151.876	7.295.796.706	98,48%
MARZO 2023	7.874.173.773	7.623.863.930	96,82%
ABRIL 2023	7.252.902.814	7.062.293.888	97,37%
MAYO 2023	9.239.696.554	9.034.127.639	97,78%
JUNIO 2023	7.488.327.893	7.325.627.959	97,83%
JULIO 2023	8.135.723.249	7.903.380.057	97,14%
AGOSTO 2023	7.522.498.649	7.304.470.098	97,10%
SEPTIEMBRE 2023	7.868.157.283	7.376.330.604	93,75%

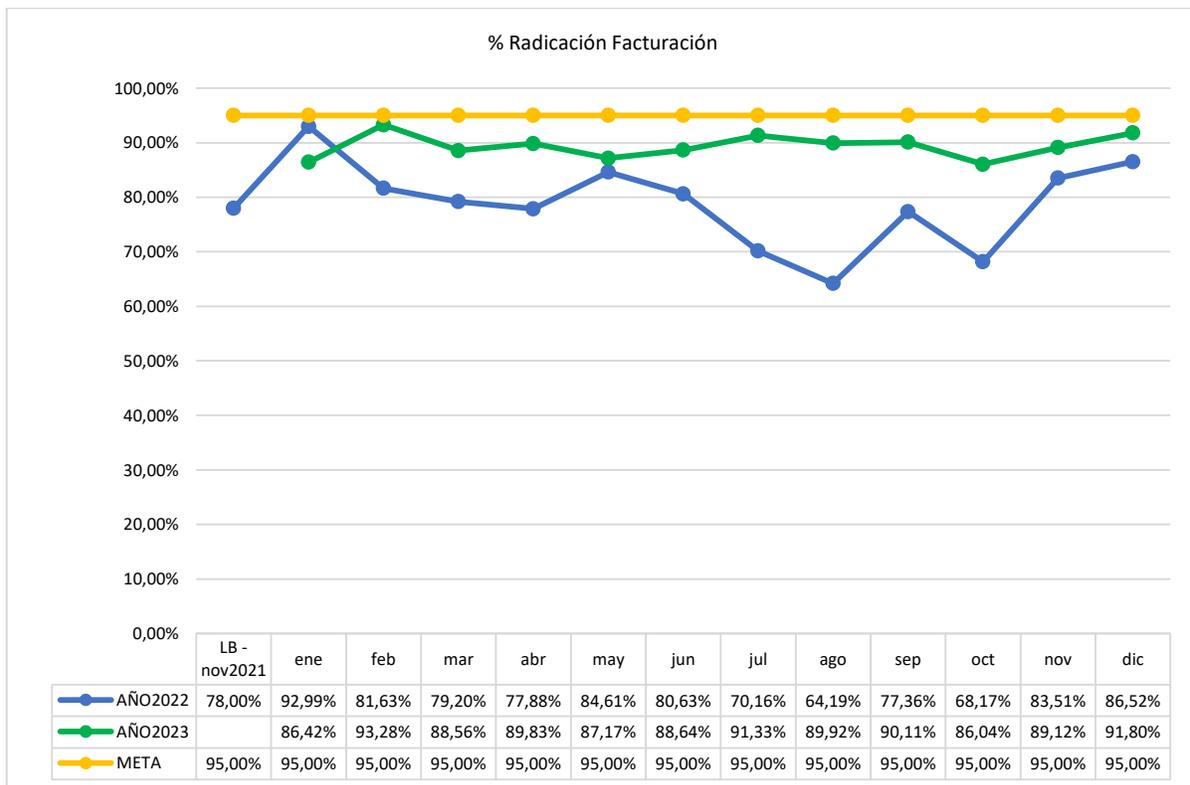
Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

Período	Valor Facturado	Valor Radicado	% de Radicación
OCTUBRE 2023	8.939.470.066	7.810.747.763	87,37%
NOVIEMBRE 2023	8.125.730.094	7.334.794.354	90,27%
DICIEMBRE 2023	8.744.352.819	8.026.960.907	91,80%
<b>Total</b>	<b>94.563.182.097</b>	<b>89.909.746.790</b>	<b>95,08%</b>

Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2023



Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2023

Durante la vigencia 2023 se radicaron facturas de vigencias anteriores por la suma de \$15.223. Millones de pesos. A continuación, se relacionan los periodos de las facturas radicadas.

Período	Valor Radicado Periodo de la Intervención	%
2019	7.253.281.249	47,64%
2020	4.046.581.436	26,58%
2021	3.923.771.037	25,77%
<b>Total</b>	<b>15.223.633.722</b>	<b>100%</b>

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

## AUDITORIA DE CUENTAS

En la vigencia 2023 se recepcionaron objeciones de la misma vigencia por valor de **\$10.102.978.531**, cuyos meses con mayor incidencia fueron de abril, mayo y junio; El resultado de las objeciones iniciales ascendió al 11,24%, un 5,04% menos que al cierre de la vigencia 2022.

Período 2023	Valor facturado	Valor radicado	Objeción del período	Objeción acumulada
<b>Total</b>	94.563.182.097	89.909.746.790	10.102.978.531	11,24%

Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2023

A continuación, se presenta la tabla general de las objeciones recepcionadas de la facturación desde la vigencia 2019 a diciembre de 2023, siendo el 2019 el porcentaje más alto de objeciones en un 28,20%:

Período	Objeción Recepcionada	%
2019	15.489.410.044	28,20%
2020	9.768.421.167	17,79%
2021	7.381.109.686	13,44%
2022	12.877.360.810	23,45%
2023	10.102.978.531	17,13%
<b>TOTAL</b>	<b>55.619.280.239</b>	

Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2023

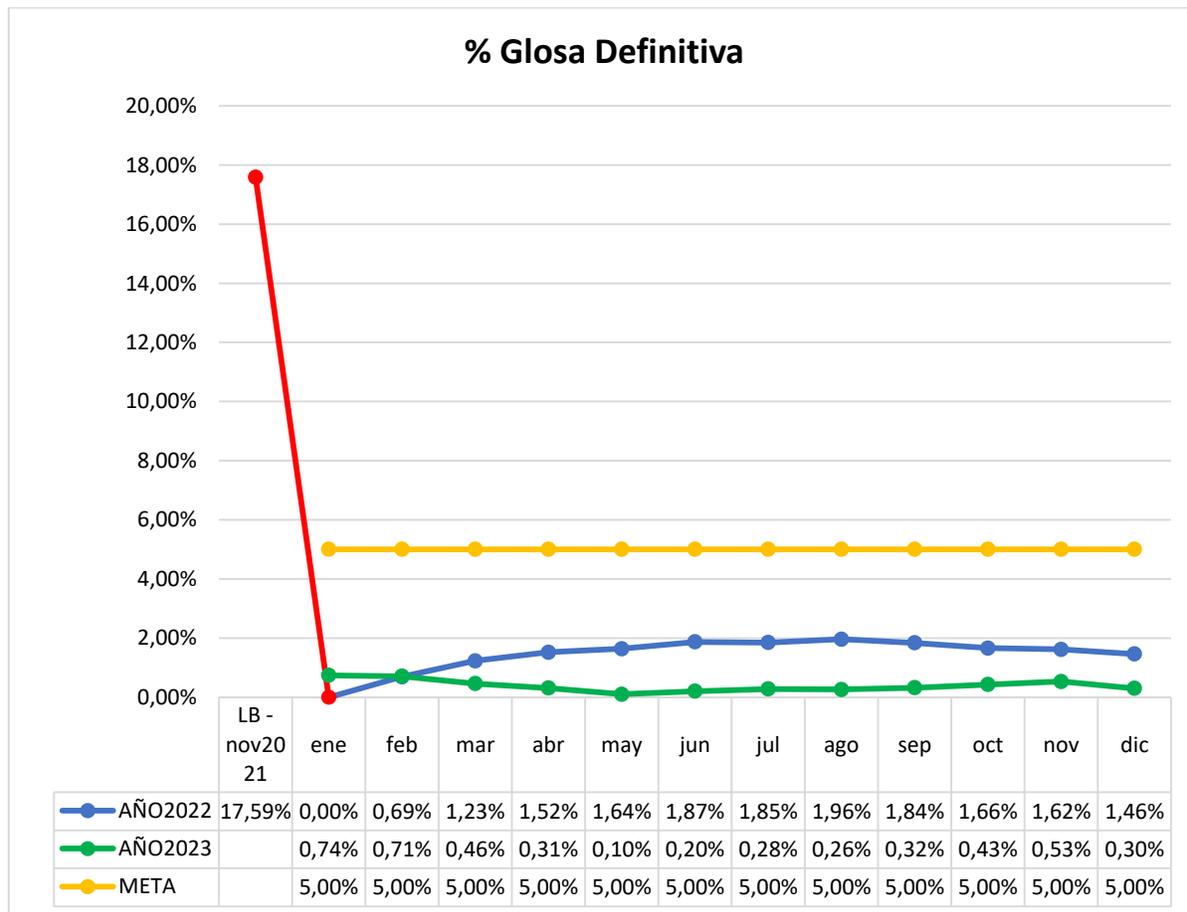
Los motivos de las objeciones iniciales son los siguientes:

Motivos Objeción	Valor Objeción	%
DEVOLUCIONES	3.890.060.244	38,50%
TARIFAS	2.127.629.428	21,06%
FACTURACION	1.829.708.666	18,11%
PERTINENCIA	1.231.865.507	12,19%
AUTORIZACIONES	558.313.237	5,53%
SOPORTES	281.210.970	2,78%
COBERTURA	184.190.479	1,82%
<b>Total general</b>	<b>10.102.978.531</b>	100%

Durante la vigencia 2023 la entidad estableció los procesos y procedimientos requeridos en el proceso de facturación, con la finalidad de evitar las objeciones iniciales a la facturación radicada.

**Glosa Definitiva.**

Para el cierre de diciembre de 2023, se realizó la evaluación y seguimiento de indicadores del Hospital Rosario Pumarejo de López, teniendo en cuenta el enfoque de la intervención en mejorar los procesos de facturación, auditoría de cuentas médicas y recuperación de cartera, durante este proceso se evidenció que las glosas definitivas del periodo de enero a diciembre 2023 ascienden a un valor de \$243.548.938, arrojando un porcentaje acumulado de 0.30%.



Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2023

A continuación, se presentan los motivos de las objeciones definitivas del periodo de enero a diciembre de 2023, siendo “DEVOLUCIONES” el 64.99% la más alta.

Motivos Objeción	Valor Objeción	%
AUTORIZACION	4.542.392	1,87%
COBERTURA	338.440	0,14%
DEVOLUCIONES	158.278.297	64,99%
FACTURACION	37.088.084	15,23%
PERTINENCIA	9.512.611	3,91%
SOPORTES	3.323.311	1,36%
TARIFAS	30.465.803	12,51%
Total general	243.548.938	

## 2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 2.1 ACTIVOS

El total de activos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, a diciembre 31 del 2023 ascendió a \$256.898 millones de pesos, presentando un incremento frente al cierre financiero de la vigencia 2022 por \$28.799 millones de pesos, reflejando un incremento del 12,63%.

El saldo existente en bancos a diciembre 31 de 2023, está conformado por los dineros depositados en las cuentas de ahorros y corrientes de las entidades bancarias.

La cartera por prestación de servicios de salud adeudada a la E.S.E, cerró a diciembre 31 de 2023, en el valor de \$62.928 millones de pesos, mientras que para la vigencia 2022, cerró en el valor de \$90.319 millones de pesos. Observándose una variación negativa de \$27.390. millones de pesos, de acuerdo al estado de Situación Financiera comparativo vigencias 2023 y 2022. Dicha variación obedece a que al cierre de la vigencia 2023, se registra reclasificación desde la cuenta deudores principal 1319 VENTA SERVICIOS DE SALUD hacia la cuenta 1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO, en el valor de \$32.974 millones de pesos.

Al corte informado la información generada por los diferentes almacenes; Farmacia, Carros de Paro, Banco de Sangre, Laboratorio clínico, Almacén y Cirugía, que integran el módulo de Inventario frente al módulo de contabilidad son conciliados de manera permanente y los saldos expresados por la suma de \$4.290 millones de pesos, corresponden a las existencias de medicamentos, materiales medico quirúrgicos, reactivos de laboratorio y banco de sangre, entre otros insumos requeridos para la prestación de servicios médicos de calidad y oportunidad.

El rubro más representativo de los estados financieros, son las propiedades plantas y equipos, las cuales ascienden a \$165.048 millones de pesos, con un incremento frente al cierre de la vigencia 2022 por \$142.797 millones de pesos, equivalentes al 15,58%. El incremento presentado en el rubro detallado, corresponde a la adquisición de nuevos equipos adquiridos en la vigencia 2023 y a automotores dados en calidad de comodato. Es necesario informar que estos rubros no generan flujos de caja para la entidad.

ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
EFFECTIVO	1.304	2.440	-1.136	-46,55%
CUENTAS POR COBRAR	39.597	34.890	4.707	13,49%
INVENTARIOS	4.291	1.981	2.310	116,63%
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>45.192</b>	<b>39.310</b>	<b>5.882</b>	<b>14,96%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>211.706</b>	<b>188.789</b>	<b>22.917</b>	<b>12,14%</b>
CUENTAS POR COBRAR	26.460	28.353	-1.892	-6,67%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	165.048	142.797	22.251	15,58%
OTROS ACTIVOS	20.197	17.639	2.558	14,50%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>211.706</b>	<b>188.789</b>	<b>22.917</b>	<b>12,14%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>256.898</b>	<b>228.099</b>	<b>28.799</b>	<b>12,63%</b>

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2023 – 2022.

## CAPITULO DE CARTERA POR PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD

Al cierre de la vigencia 2023, el estado de la cartera por ventas de servicios de salud asciende a \$106.069 millones de pesos, de los cuales, la Entidad presenta cartera radicada por la suma de noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y Ocho millones de pesos (\$99.498) y una facturación pendiente por radicar por valor de seis mil quinientos setenta y un (\$6.571) millones de pesos, presentándose un aumento de la cartera radicada frente a la reportada en la vigencia 2022 por valor de (\$16.870) millones, obedeciendo esta variación a que el promedio de facturación de la ESE durante la vigencia 2023 cerro en siete mil novecientos setenta y cuatro (\$7.974) Millones mientras en la vigencia 2022 el Valor promedio de facturación cerro cuatro mil setecientos dieciséis (\$4.716) millones y en la facturación pendiente por radicar se obtuvo una disminución por valor de \$985 millones de pesos, tal como se observa en la siguiente tabla:

VIGENCIA	2023			2022		
REGIMEN	TOTAL CARTERA	FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO	TOTAL CARTERA	FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
CONTRIBUTIVO	6.234	271	3.052	8.319	2.173	3.735
REGIMEN SUBSIDIADO	38.469	4.291	12.040	22.979	4.109	13.106
SOAT- ECAT	4.476	671	1.970	4.980	134	3.718
SECRETARIAS DEPARTAMENTALES	6.843	26	4.905	10.308	211	6.048
SECRETARIAS MUNICIPALES	261	1	56	250	0	54
REGIMEN ESPECIAL	8.563	96	935	2.244	47	925
<b>ATENCION POBLACIÓN EXTRANJERA</b>	34.654	1.216	10.016	33.549	882	8.278
<b>TOTAL CARTERA VENTA SERVICIO DE SALUD</b>	99.499	6.572	32.975	82.628	7.557	35.865
TOTAL CARTERA DIFERENTES DE SERV. DE SALUD	3.129			8.922	0	0
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>102.628</b>	<b>6.572</b>	<b>32.975</b>	<b>91.551</b>	<b>7.557</b>	<b>35.865</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos*

*Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO*

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

El total de cartera reportada, presenta un saldo de giros pendientes por legalizar por \$10.168 millones de pesos, resultando una cartera pendiente de cobro por prestaciones de servicios de salud por \$95.903 millones de pesos.

### 1.1. ESTADO DE CARTERA POR RÉGIMEN

REGIMEN	DE 0 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA A RADICADA	FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
CONTRIBUTIVO	1.040	620	945	3.629	6.234	271	3.052
SUBDIADO	13.097	7.759	3.912	13.701	38.469	4.291	12.040
SOAT - ECAT	122	188	912	3.253	4.476	671	1.970
SECRETARIAS DPTAL.	19	28	484	6.312	6.843	26	4.905
SECRETARIA DISTRITALES	0	0	13	248	261	1	56
ESPECIAL	3.936	2.197	801	1.629	8.563	96	935
ATENCIÓN EXTRANJERO	1.148	1.916	3.362	28.228	34.654	1.216	10.016
<b>TOTAL CARTERA VENTA SALUD</b>	<b>19.362</b>	<b>12.707</b>	<b>10.430</b>	<b>57.000</b>	<b>99.499</b>	<b>6.572</b>	<b>32.975</b>

A continuación, se presenta el estado de cartera por las diferentes fuentes de financiación:

#### 2.1.1. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.

Del total del estado de cartera de la E.S.E. a corte diciembre 2023, el régimen contributivo representa una participación del 10.07%. Resulta importante mencionar que, del total de la cartera de este régimen \$3.496 millones de pesos, corresponde a EPS EN LIQUIDACION.

La cartera por este régimen, en comparación a la vigencia 2022 presenta una disminución por (\$2.085) millones de pesos, producto de los procesos de conciliación realizados con la EPS SANITAS, DUSAKAWI, NUEVA EPS, SALUD TOTAL, FAMISANAR, COMPENSAR que son las más representativas y no están en proceso de liquidación como se observa en la siguiente tabla:

CONTRIBUTIVO	Menor a 360 días	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
COOMEVA EPS-S EN LIQ.	0	1.612	1.612	0	1.612
MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQ.	0	892	892	0	892
E.P.S. SANITAS S.A.	499	329	828	9	7
DUSAKAWI EPS-I	613	16	629	11	0
COOSALUD ESS	282	111	393	32	0
NUEVA EPS	319	18	337	25	11
FAMISANAR SAS	245	49	294	18	65
COMPARTA EPS-S EN LIQ.	0	285	285	0	285
SALUD TOTAL EPS S.A.	173	102	275	61	3
CAJACOPI EPS S.A.S.	223	1	225	53	0
E.P.S SURA S.A	10	136	147	4	137
ASOCIACION MUTUAL SER	115	1	116	38	0
COMPENSAR EPS	66	38	104	1	18
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	31	0	31	3	0
COMFENALCO VALLE DE CAUCA	2	30	31	0	19
ASMET SALUD EPS S.A.S.	19	1	20	0	0
SAVIA SALUD EPS	6	0	6	0	0
ALIANZA SALUD E.P.S	0	3	3	14	1
FUNDACION SALUD MIA EPS	0	3	3	1	0
SERVICIO OCCI. DE SALUD	0	2	2	0	2
EMDISALUD ESS EN LIQ.	0	1	1	0	1
ANAS WAYUU E.P.S I	0	0	0	0	0
<b>TOTAL REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	<b>2.605</b>	<b>3.629</b>	<b>6.234</b>	<b>271</b>	<b>3.052</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO

## 2.1.2. RÉGIMEN SUBSIDIADO

A corte diciembre de 2023, el estado de cartera por atención a la población subsidiada asciende a la suma de \$38.468 millones de pesos, representando una participación del 38.66% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E. Cabe aclarar que del total de la cartera de este régimen al cierre fiscal de la vigencia 2023 (\$11.050) millones de pesos, se encuentran en EPS EN LIQUIDACIÓN.

La cartera del régimen subsidiado presenta un aumento en comparación con la vigencia 2022, por valor de (\$15.490) millones de pesos, debido a las diferentes alianzas estratégicas y modalidades de contratación que se realizaron con las EPS (NUEVA EPS, COOSALUD, CAJACOPI, ASMET SALUD) permitiendo esto aumentar nuestro promedio de facturación mensual y por ende el mejoramiento del flujo de recurso de la ESE, a continuación, se presenta el estado de cartera por edades del régimen subsidiado:

SUBIDIADO	MENOR A 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
COOSALUD ESS	6.545	688	7.232	212	578
CAJACOPI EPS S.A.S.	6.293	369	6.662	2.422	5
DUSAKAWI EPS-I	4.377	592	4.969	283	12
EMDISALUD ESS EN LIQ.	0	4.415	4.415	0	4.415
COMPARTA EPS-S EN LIQ.	0	3.665	3.665	0	3.665
NUEVA EPS	3.441	62	3.503	232	0
ASOCIACION MUTUAL SER EPS	1.434	143	1.577	398	107
COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EN LIQ.	0	1.060	1.060	0	1.060
ASMET SALUD EPS S.A.S.	380	410	790	34	147
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	755	10	766	225	0
E.P.S. SANITAS S.A.	380	135	515	7	0
MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQ.	0	503	503	0	503
COOMEVA EPS-S EN LIQ.	0	473	473	0	473
SAVIA SALUD EPS	204	212	416	152	193
FAMISANAR SAS	302	11	313	45	0
COMFAMILIAR DE CARTAGENA EN LIQ.	0	308	308	0	308
SALUD TOTAL EPS S.A.	262	30	292	10	0
ECOOPSOS EPS S.A.S EN LIQ.	58	184	241	0	241
CAPITAL SALUD	98	90	188	104	73
EPSS CONVIDA EN LIQ.	0	132	132	0	132
COMFAORIENTE	112	2	114	50	1
EMSSANAR	7	71	78	3	13
COMPENSAR EPS	33	9	42	1	0
ANAS WAYUU E.P.S I	33	3	37	26	0
COMFAMILIAR HUILA EN LIQ.	0	36	36	0	36
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	21	10	31	18	15
COMFASUCRE	0	28	28	19	21
CAPRESOCA E.P.S.	7	14	21	17	6
E.P.S SURA S.A	18	3	21	6	0

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

SUBIDIADO	MENOR A 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
AMBUQ EPS EN LIQ.	0	19	19	0	19
PIJAOS SALUD EPSI	7	3	10	1	3
COMFAMILIAR NARIÑO EN LIQ.	0	9	9	0	9
MALLAMAS E P S	0	1	1	10	1
COMFAMILIAR DEL CHOCO	0	1	1	15	1
COMFACUNDI EN LIQ.	0	1	1	0	1
<b>TOTAL REGIMEN SUBDIADO</b>	<b>24.768</b>	<b>13.701</b>	<b>38.469</b>	<b>4.291</b>	<b>12.040</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos*

*Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO*

### RÉGIMEN SOAT

El estado de cartera por atención al régimen SOAT a corte diciembre 2023, asciende a la suma de \$4.475 millones de pesos, representando una participación del 4.50% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E, en comparación con la vigencia 2022. El estado de cartera por prestación de servicios de accidentes de tránsito, presento una disminución de \$503 millones de pesos. Lo anterior obedece al proceso de conciliación y depuración la cartera de vigencias anteriores por prestación de servicios de accidentes de tránsitos facturados a ADRES, a continuación, se presenta el estado de cartera por edades del régimen SOAT:

SOAT - ECAT	MENOR 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
ADRES	765	1.784	2.548	551	837
SEGUROS DEL ESTADO S.A	155	984	1.139	72	830
SEGUROS LA PREVISORA S.A	175	190	365	1	131
SEGUROS MUNDIAL S.A	90	70	160	8	29
SEGUROS LIBERTY SEGUROS	0	141	141	5	121
SEGUROS BOLIVAR S.A.	31	35	65	2	1
SEGUROS SURAMERICANA S.A	1	38	40	19	21
SEGUROS AXA COLPATRIA	6	11	17	2	0
SEGUROS LA EQUIDAD	1	0	1	11	0
SEGUROS ALLIANZ S.A.	0	1	1	0	1
SEGUROS MAPFRE S.A.	0	0	0	0	0
<b>TOTAL REGIMEN SOAT - ECAT</b>	<b>1.223</b>	<b>3.253</b>	<b>4.476</b>	<b>671</b>	<b>1.970</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos*

*Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO.*

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

### 2.1.3. REGIMEN SECRETARIAS DEPARTAMENTALES

Al cierre de la vigencia fiscal 2023, el estado de cartera por atención a población pobre no asegurada de entes territoriales departamentales asciende a la suma de (\$6.843) millones de pesos, representando una participación del 6.88% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E, en comparación con la vigencia 2022 presentó una disminución por valor de \$3.464 millones de pesos, debido que durante la vigencia 2023 se logró conciliar y recaudar la cartera por la atención pobre no asegurada (PPNA) a corte 31 diciembre 2022, con el departamento del Cesar, sin embargo es muy importante mencionar que con los diferentes entes territoriales departamentales se ha realizado mesas de trabajo Circular No 030 y Conciliaciones Extrajudiciales con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud en áreas de recaudar la deuda pendiente de pago, pero en la actualidad muchos departamentos se encuentran en Ley 550 (reestructuración de pasivos) lo que ocasiona que este proceso sea un poco más lento, a continuación, se detalla la cartera por edades de este régimen:

SECRETARIA DEPARTAMENTALES	MENOR A 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA	498	2.635	3.133	9	1.759
SECRETARIA DE SALUD DEL MAGDALENA	33	1.523	1.556	7	1.536
SECRETARIA DE SALUD BOLIVAR	0	474	474	1	474
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	0	402	402	3	241
SECRETARIA DE SALUD DE SUCRE	0	282	282	0	269
SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	0	243	243	0	66
SECRETARIA DE SALUD DE CORDOBA	0	238	238	0	196
SECRETARIA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	0	134	134	0	32
SECRETARIA DE SALUD ARAUCA	0	120	120	1	113
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	0	100	100	1	83
SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO	0	62	62	2	62
SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA	0	50	50	0	47
SECRETARIA DE SALUD DE ANTIOQUIA	0	18	18	0	17
SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA	0	11	11	0	8
SECRETARIA DE SALUD DEL META	0	9	9	0	0
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	0	4	4	0	0
SECRETARIA DE SALUD DEL CHOCO	0	3	3	0	0
SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO	0	2	2	0	0

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

SECRETARIA DEPARTAMENTALES	MENOR A 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
SECRETARIA DE SALUD DEL CAUCA	0	1	1	0	1
SECRETARIA DE SALUD DE CALDAS	0	1	1	0	1
SECRETARIA DE SALUD DEL GUAVIARE	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE SALUD DPTAL DE RISARALDA	0	0	0	0	0
<b>TOTAL REGIMEN SECRETARIAS DPTAL.</b>	<b>531</b>	<b>6.312</b>	<b>6.843</b>	<b>26</b>	<b>4.905</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos*  
Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO.

#### 2.1.4. RÉGIMEN SECRETARIAS MUNICIPALES

La cartera del régimen secretarias municipales a corte 31 diciembre de 2023, asciende al valor de (\$260.818) millones de pesos, representando una participación del 0.26% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E, en comparación a la vigencia 2022 presentó un mínimo aumento de (\$6) millones de pesos, a continuación, detallamos el estado de cartera de este régimen:

SECRETARIA DISTRITALES	MENOR A 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
SECRETARIA DE SALUD DE SANTA MARTA	13	123	136	0	3
SECRETARIA DE SALUD DE BARRANQUILLA	0	76	76	0	27
SECRETARIA DE SALUD DE CARTAGENA	0	44	44	1	24
SECRETARIA DE SALUD ARMENIA-QUINDIO	0	5	5	0	2
<b>TOTAL REGIMEN SECRETARIA DISTRITALES</b>	<b>13</b>	<b>248</b>	<b>261</b>	<b>1</b>	<b>56</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos*  
Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO.

#### 2.1.5. RÉGIMEN ESPECIAL.

A corte 31 diciembre 2023, el estado de cartera del régimen especial asciende a (\$8.562) millones de pesos, representando una participación del 8.61% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E, en comparación a la vigencia 2022, se presentó un incremento por valor de (\$6.319) millones de pesos, productos de los contrato PGP y alianzas administrativas firmadas en convenio con la EPS CAJACOPI (Convenio con la Unión Temporal Servicios Oncológico Integrales), COOSALUD EPS, NUEVA EPS y ASMET SALUD a continuación detallamos la cartera por edades de este régimen:

REGIMEN ESPECIAL	MENOR 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
PARTICULARES	1.203	431	1.634	0	359
FONDO ATECION PPL	250	395	644	45	273
DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL	236	189	426	10	178
DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	145	152	297	1	72
IPS PUBLICAS	0	81	81	0	48
VENTA MODALIDAD PGP, PITP Y PP	4.966	49	5.015	0	0
IPS PRIVADAS	105	238	343	26	0
ARL	28	95	122	13	5
<b>TOTAL REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>6.934</b>	<b>1.629</b>	<b>8.563</b>	<b>96</b>	<b>935</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO.*

### 2.1.6. ATENCIÓN POBLACIÓN EXTRANJERA.

A corte 31 diciembre 2023, el estado de cartera radicada por atención a la población extranjera asciende a \$34.643 millones de pesos, representando una participación del 34.83% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E, en comparación a la vigencia 2022, se presentó un incremento por valor de \$1.104 millones de pesos, teniendo en cuenta que la fuente de financiación de estos recursos provienen del orden nacional “Ministerio de Salud y Protección Social, la rotación de la cartera por la atención a esta población es lenta y no genera flujo de recursos en el año en cual se prestan los servicios, es muy importante mencionar que uno de logros más representativos de la vigencia 2023 fue el reconocimiento por valor de \$30.859 millones de la deuda por prestación de servicios de salud a la población extranjera, este reconocimiento fue auditado y conciliado con la Secretaria de Salud del Cesar, a continuación detallamos la cartera por edades :

ATENCIÓN POBLACIÓN EXTRANJERA	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETERIORO
POBLACION EXTRANJERA	<b>28.228</b>	<b>34.654</b>	<b>1.216</b>	<b>10.016</b>
<b>TOTAL CARTERA ATENCIOÓN EXTRANJERO</b>	<b>28.228</b>	<b>34.654</b>	<b>1.216</b>	<b>10.016</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO.*

## EPS EN LIQUIDACIÓN.

A corte diciembre 2023 la E.S.E en su estado financiero refleja cuentas por cobrar de EPS EN LIQUIDACIÓN por valor de \$13.651 millones de pesos, lo que representa una participación del 13.72% de la cartera, es importante mencionar que dentro del proceso de reclamación se logró reconocimiento por valor de \$10.516 millones de pesos, como se demuestra en la siguiente tabla:

DEUDORES EN LIQUIDACION	Valor Actual Cartera Radicada	Valor Facturación Pendiente Por Radicar	No DE FORMULARIO	NUMERO DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO	VALOR RECONOCIDO AGRENCIA
EMDISALUD	4.416	0	D7-000412	RRR0819-20220809 RCG0745-20210927	4.460
AMBUQ	19	0	D7-000196	RESOLUCIÓN No. RRR0806-20220901	19
COMPARTA	3.950	0	FORMULARIO	RECURSO REPOSICIÓN R07-000055 RRR0364- 20221015	3.950
COOMEVA	2.085	0	Radicado No.5996	RES.A.015223 - RES. A-012484	1.663
COMFAMILIAR DE CARTAGENA	308	0	A0700238	RRP- L0480	308
COMFACUNDI	1	0	FORMULARIO	RESOLUCIÓN REP-IPS No. 00727 (16/09/2022)	14
MEDIMAS	1.395	0	D07-01841		0
COMFAMILIAR NARIÑO	9	0		RECURSO REPOSICION RESOLUCION No 003	0
CON VIDA EPS	132	0	D07-000001		0
ECOOPSOS	241	0	A007-1060	RECURSOS DE REPOSICION RESOLUCION No 023 DE 2023	103
COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA	1.060	0	EN PROCESO		0
COMFAMILIAR HUILA	36	0	EN PROCESO		0
<b>TOTAL NETO</b>	<b>13.652</b>	<b>0</b>			<b>10.517</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos  
Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO.

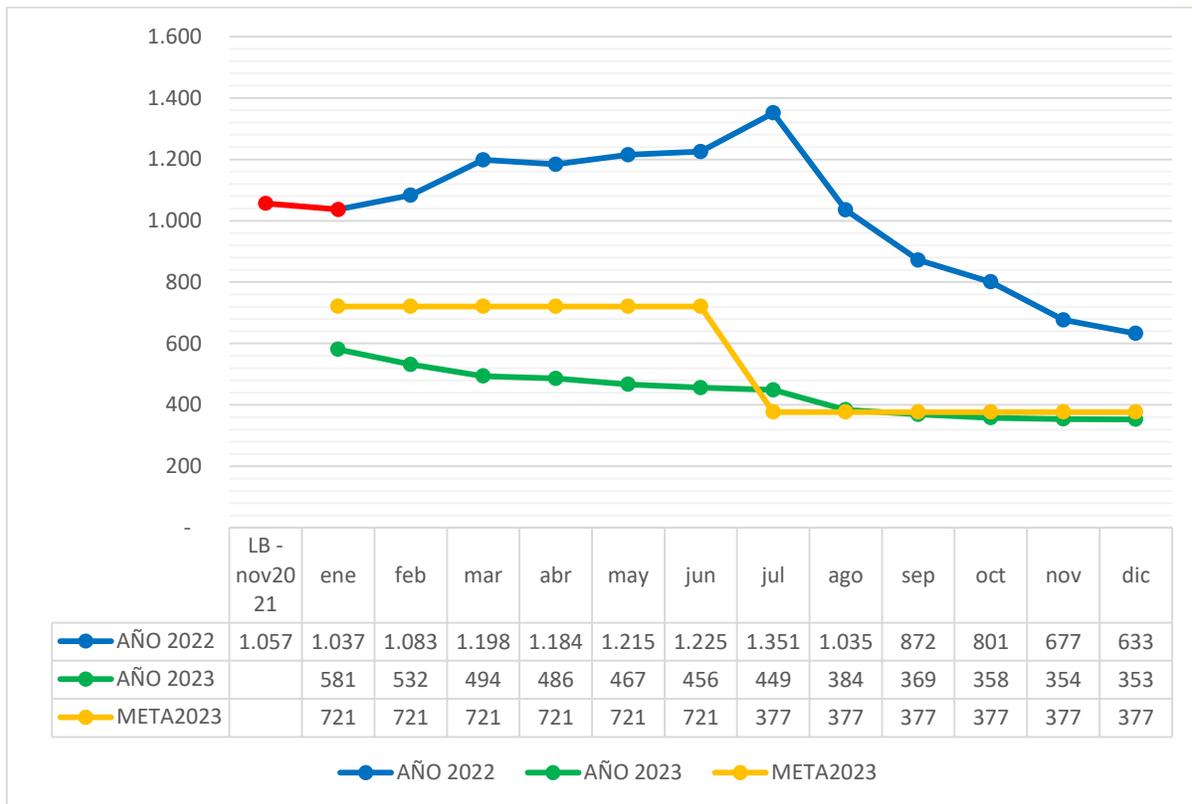
## ESTADO DE LA CARTERA DE LA ESE A CORTE 31 DICIEMBRE 2023

A corte 31 de diciembre de la vigencia 2023 la E.S.E. presenta un estado de cartera radicada y pendiente de radicar por venta de servicios de salud que asciende a la suma de \$106.069 millones de pesos (sin descontar giros por legalizar), en la siguiente gráfica se describe el estado de cartera según la situación de esta:



## ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

Como resultados de un buen proceso de facturación, de depuración de cartera y por consiguiente a tener cartera “sana”, susceptible de cobro, a diciembre 31 del 2023, la ESE presenta 353 días de rotación de las cuentas por cobrar. Es necesario resaltar que antes de la medida de intervención, la rotación de las cuentas por cobrar por prestaciones de servicios de salud ascendía a 1.057 días.



El resultado del indicador evaluado, se debe a que, desde el inicio de la medida de intervención, se han realizado acciones de cobro y de baja de cartera, las cuales se detallan a continuación, estas fueron requeridas para obtener estados financieros razonables:

1. Acorde al manual de políticas contables de la E.S.E, se dieron de baja cuentas por cobrar por la suma de \$24.307.millones de pesos, tomando como base que estas cuentas por cobrar se encontraban en entidades en liquidación y que posteriormente se declararon en desequilibrio financiero.
2. Se dio aplicación a la baja de cartera, acorde a lo establecido en la resolución interna Nro. 02 de 2015, donde se ordenaba la baja de cuentas por cobrar por más de \$17.000 millones de pesos.
3. Durante la vigencia 2023 se llevó a cabo acta de conciliación de cartera, entre la secretaria de salud departamental del Cesar y la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, por las atenciones en salud a la población migrante con corte a mayo 31 del 2023, resultando a favor de la E.S.E la suma de treinta mil ochocientos cincuenta y nueve millones

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co)

Hospitalrosariovalledupar

treinta y tres mil doscientos setenta y seis pesos M/cte. (\$30.859.033.276). No obstante, dicha conciliación arrojó una baja en cartera por errores en facturación de vigencias anteriores por más de \$7.000 millones de pesos

4. Se dio aplicación a la baja a facturación SOAT sin radicar (Estado 0 y 1) por valor de \$1.618 millones correspondientes a vigencias 2004 a 2015, acorde a lo establecido en la Resolución interna No 396 de fecha 30 de noviembre de 2023, lo anterior según lo aprobado en comité de sostenibilidad contable y financiero realizado el día 15 de noviembre de 2023.

5. En aras de cumplir con las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en el mes de noviembre del 2023, se expresan las cuentas por cobrar de difícil recaudo en la cuenta contable 1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO la suma de \$32.975 millones de pesos. Esta acción permite la presentación fiel y razonable de la situación financiera de la entidad.

## PASIVOS

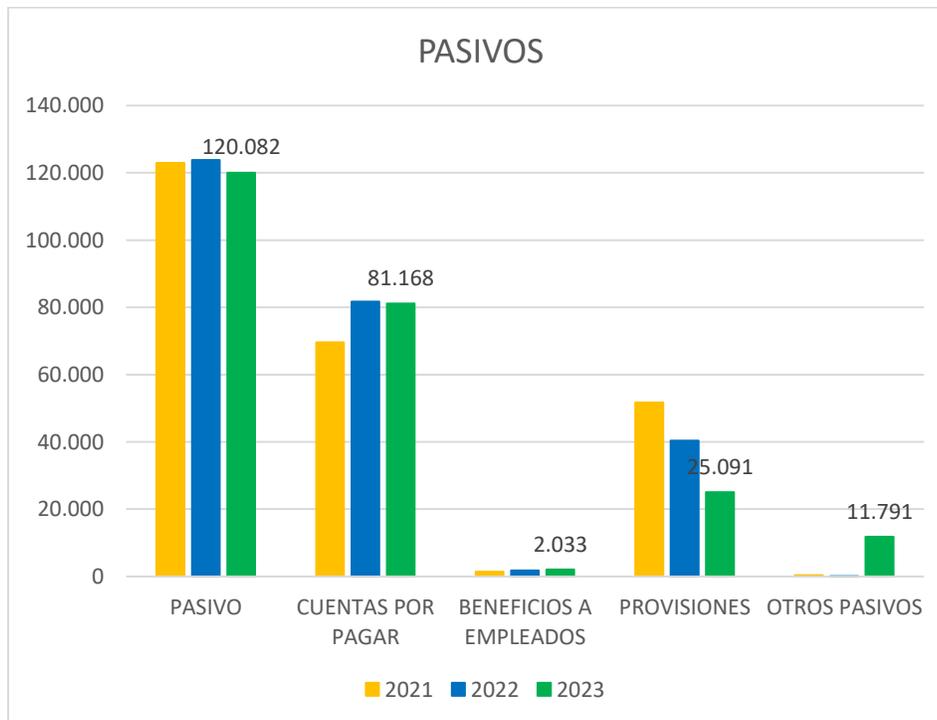
A diciembre 31 de 2023, la entidad presenta un total de pasivos por \$120.082 millones de pesos, frente al cierre financiero del 2022 presenta una disminución de \$3.792 millones de pesos, equivalentes al 3,06%.

La ESE Presenta un monto acumulado de pasivos ciertos por \$83.200 millones de pesos (\$81.167 millones cuentas por pagar y \$2.032 millones por beneficios a empleados), de los cuales \$54.037 millones de pesos, el equivalente al 64,95% corresponden a deudas adquiridas antes de intervención, \$4.205 millones registrados en el periodo de intervención, pero que corresponden a procesos judiciales ejecutoriados de antes de medida, y el saldo restante, es decir la suma de \$24.958 millones de pesos, el 30,00% a deudas adquiridas durante la vigencia 2023. De la deuda reportada como adquirida en el periodo de intervención, la suma de \$12.543 millones de pesos fueron registrados en el mes de diciembre y este monto fue cancelado durante los meses de enero y febrero del 2024.

Concepto	2021	2022	2023	Variación Absoluta 2023 – 2022	Variación Relativa 2023 - 2022
<b>PASIVO</b>	<b>122.961</b>	<b>123.874</b>	<b>120.082</b>	<b>-3.792</b>	<b>-3,06%</b>
CUENTAS POR PAGAR	69.580	81.715	81.168	-547	-0,67%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.343	1.754	2.033	279	15,89%
PROVISIONES	51.698	40.365	25.091	-15.274	-37,84%
OTROS PASIVOS	339	40	11.791	11.751	29204,45%

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 del 2023.



Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 del 2023.

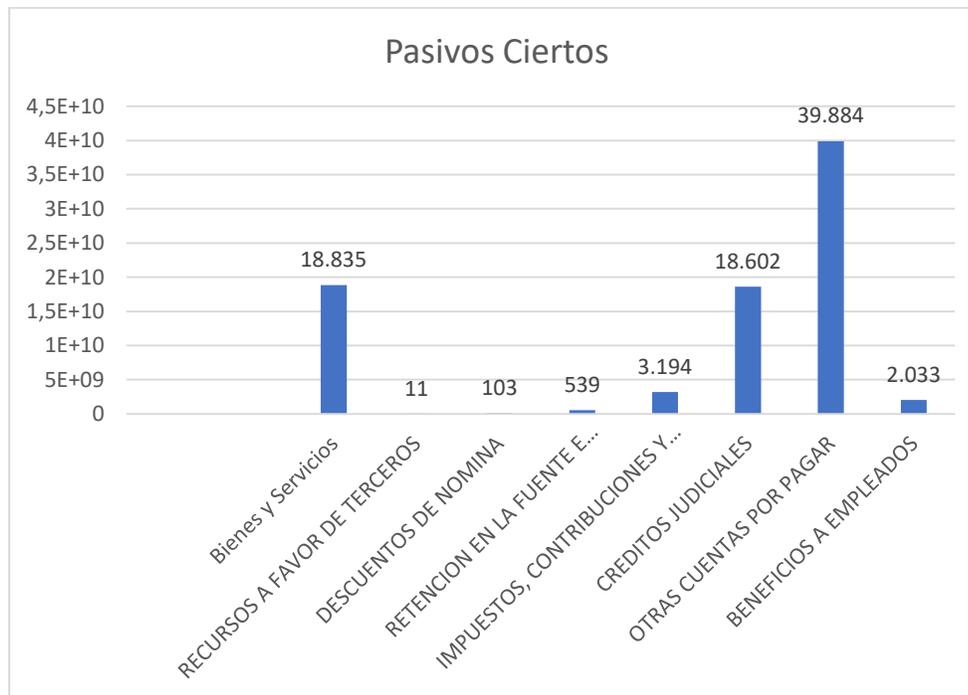
## PASIVOS CIERTOS - \$83.200 MILLONES DE PESOS, VIGENCIA 2023

A diciembre 31 del 2023 la entidad del total de pasivos ciertos por \$83.200 millones de pesos, de los cuales el rubro más representativo es el de otras cuentas por pagar, por \$39.884 millones de pesos el equivalente al 47,94% del total reportado, seguido de deudas por bienes y servicios por \$18.835 millones de pesos, el 22,64% y por sentencias judiciales ejecutoriadas por 18.602 millones de pesos, el equivalente al 22,36% del valor reportado.

CONCEPTO - PASIVOS CIERTOS	\$83.200	Participación
Bienes y Servicios	18.835	22,64%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	11	0,01%
DESCUENTOS DE NOMINA	103	0,12%
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	539	0,65%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	3.194	3,84%
CREDITOS JUDICIALES	18.602	22,36%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39.884	47,94%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$2.033	2,44%

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 del 2023.



Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 del 2023.

Pese al resultado reportado como deudas exigibles, es pertinente resaltar que la entidad está cancelando de manera oportuna las obligaciones contraídas, con el personal de planta de la

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

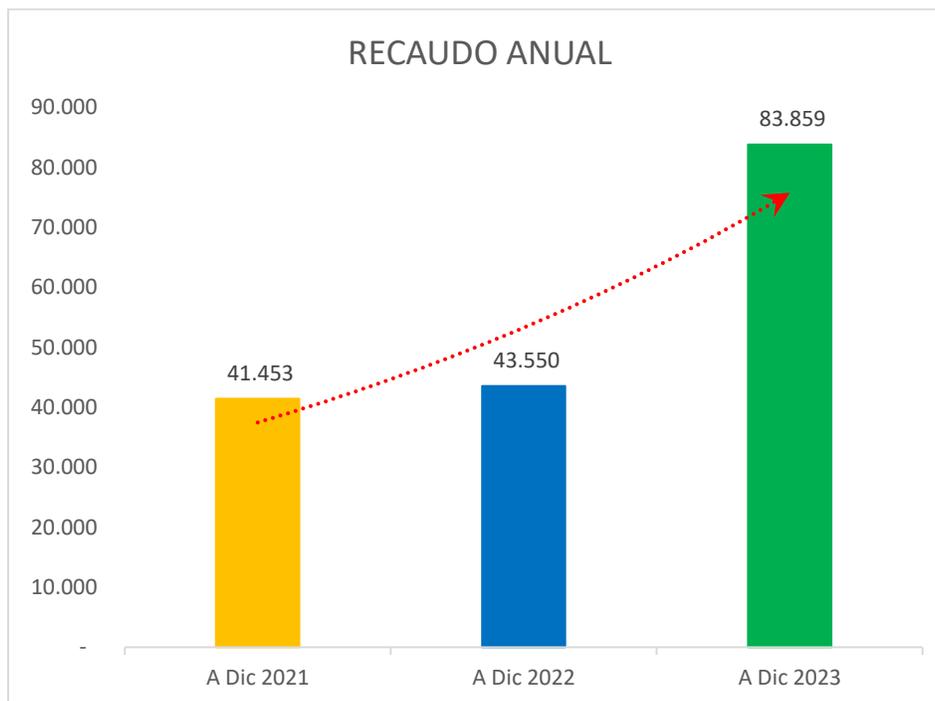
E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

E.S.E., con los contratistas directos y con los conceptos de retenciones en la fuente. Que, al periodo reportado, la E.S.E no adeuda obligaciones de la vigencia 2022 por conceptos de contratistas directos y que se vienen cancelando a proveedores y servicios públicos de la vigencia 2023 a medida que se realiza recaudo de las ventas de servicios de salud.

Es necesario resaltar que, Posterior a haber realizado gestiones exitosas del recaudo de ventas de servicios de salud, se priorizaron pagos de deudas al personal de nómina y contratistas, sin embargo, también se cancelaron deudas a proveedores, lo cual permitió la disminución en los días de rotación de cuentas por pagar y el acercamiento a la meta pactada ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Al cierre financiero de la vigencia 2023, según ejecuciones presupuestales y según la información presupuestal reportada a través del aplicativo SIHO del Ministerio de Salud, la entidad presenta un recaudo general por \$83.859 millones de pesos, presentando un incremento frente al cierre presupuestal de la vigencia 2022 por \$40.309 millones de pesos, equivalentes al 92,56%.



Gracias a las gestiones exitosas de recaudo, al corte evaluado, la E.S.E. realizó pagos generales por la suma de \$76.071.667.783, los cuales se detallan a continuación:

Concepto	2.022	2.023	Variación absoluta	Variación Relativa
Contratistas Directos	23.740	32.154	8.415	35,44%
Proveedores Por Bienes y Servicios	8.987	26.580	17.593	195,77%
OUTSOURCING (Vigilancia, Aseo, IMÁGENES DIAGNOSTICAS)	3.639	8.024	4.385	120,49%
Nómina y Prestaciones Sociales, y descuentos de nomina	3.597	3.884	287	7,99%
Retenciones en la Fuente	1.823	2.381	558	30,59%
Servicios Públicos	1.502	2.324	822	54,76%
Otras	261	723	461	176,60%
<b>Total general</b>	<b>43.550</b>	<b>76.072</b>	<b>32.522</b>	<b>74,68%</b>

Fuente: Libro Auxiliar de pagos a diciembre 31 de 2023 y diciembre 2022.

En aras de honrar las deudas adquiridas antes de la medida de intervención adoptada por la Superintendencia Nacional de Salud, para con el personal directo y otras obligaciones de la E.S.E. En el mes de julio del 2023, se llevó a cabo acta de conciliación de cartera, entre la Secretaria de Salud Departamental del Cesar y la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, por las atenciones en salud a la población migrante con corte a mayo 31 del 2023, resultando a favor de la E.S.E la suma de treinta mil ochocientos cincuenta y nueve millones treinta y tres mil doscientos setenta y seis pesos M/cte. (\$30.859.033.276), sin embargo, el ente territorial manifiesta no contar con una fuente de recursos para cubrir estas obligaciones, razón por la cual, se realiza la gestión de cobro ante el gobierno nacional. Una vez se obtenga la fuente de recursos, se estima que se realice la cancelación de deudas a contratistas de vigencias anteriores.

A diciembre 31 de 2023 el rubro de “Adquisición de bienes y servicios” presenta un saldo por pagar de \$18.835 millones de pesos, deudas adquiridas por concepto de suministros de materiales médico-quirúrgicos, medicamentos, utensilios, entre otros; el 50,68% del total del

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

rubro descrito corresponden a deudas mayores a 360 días y las deudas inferiores a 360 días, equivalen al 49,32%.

El rubro de descuentos de nómina corresponde a los descuentos realizados en el mes de diciembre de 2023 y los cuales son cancelados dentro de los plazos establecidos por ley, al corte informado la entidad no presenta deuda acumulada por descuentos de nómina.

A diciembre 31 de 2023 el rubro de Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar refleja deuda por valor de \$3.189 millones de pesos, que corresponden principalmente a registro efectuado en la vigencia 2021 por concepto de impuesto predial a favor de la Alcaldía de Valledupar, impuestos que datan desde la vigencia 2013. No obstante, este saldo de deuda reportado en los estados financieros de la entidad, está siendo objeto de depuración, razón por la cual se realizó solicitud a la alcaldía municipal de Valledupar, donde se solicita excluir al Hospital Rosario Pumarejo de López del impuesto predial, por improcedencia en el cobro tanto de la vigencia 2023, como de vigencias anteriores (2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).

El rubro de Créditos Judiciales según estados financieros a diciembre 31 de 2023, reflejan deudas por concepto de sentencias judiciales ejecutorias en contra de la E.S.E por \$18,602. Millones de pesos, las cuales, frente al total reportado en el año inmediatamente anterior (\$20.974 millones de pesos), presentan una disminución de \$2.371 millones de pesos, equivalente a una disminución de 11.31%.

El registro de sentencias judiciales ejecutoriadas no representó un gasto extra para la entidad en la vigencia 2023, dado que estas deudas venían registradas como una provisión, acorde a lo establecido en la resolución 353 de la agencia nacional de defensa jurídica del estado.

Es pertinente resaltar que, debido al gran número de procesos judiciales que cursan en contra de la E.S.E y que presentan probabilidad de pérdida alta, se prevé que este saldo puede incrementarse de manera sustancial en las vigencias subsecuentes, situación que genera riesgo financiero para la entidad. Esta partida corresponde a obligaciones ciertas que carecen de partida presupuestal y que datan de vigencias anteriores, por lo tanto, en aras de cumplir con la normatividad vigente en temas presupuestales, y acorde a las políticas contables de la E.S.E, a partir de la vigencia 2023 se otorgó partida presupuestal del 10% del total de sentencias ejecutoriadas en contra de la entidad y se creara un fondo con el cual se provisione mensualmente un porcentaje de giro directo para cubrir estas obligaciones.

El rubro de Otras cuentas por pagar, el cual representa el 49,14% del total de las cuentas por pagar de la entidad, a diciembre 31 de 2023 presenta un saldo de \$39.884 millones de pesos, de los cuales \$28.485 millones de pesos, el equivalente al 28,58% corresponde a deudas adquiridas antes de la medida de intervención y el saldo restante, la suma de \$11.398 millones de pesos a deudas de la vigencia 2023.

Relación conceptos de "OTRAS CUENTAS POR PAGAR"

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39.883.691.788,38	100,00%
OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	4.298.601	0,01%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.691.015	0,004%
SEGUROS	15.512.780	0,4%
MULTAS Y SANCIONES	234.599.560	0,59%
APORTES AL ICBF-SENA	10.853.200	0,03%
SERVICIOS PUBLICOS	8.370.864.358	20,09%
HONORARIOS	21.589.814.528	54,13%
SERVICIOS	9.656.057.745	24,21%

Fuente: Estados financieros a diciembre 31 de 2023.

Del total de otras cuentas por pagar, \$21.590 millones de pesos corresponden a deudas a contratistas directos (personas naturales y sociedades), y el saldo restante, es decir, la suma de \$18.294 millones de pesos, son deudas por concepto de servicios de vigilancia, servicios generales, alimentación a pacientes, servicios públicos entre otros.

El saldo de las cuentas contables de honorarios y servicios, las cuales, entre otros conceptos, son las utilizadas para el registro de servicios personales directos, a diciembre 31 de 2023 y según balance de prueba adjunto ascienden a \$31.245.872.274, de las cuales \$21.589.814.529 corresponden a honorarios y del rubro de servicios por \$9.656.057.746.

De los conceptos de Honorarios y servicios se excluyen aquellas cuentas por pagar que no corresponden a deudas a contratistas directos, es decir, del rubro de honorarios se excluye la suma de \$149.777.879 y del rubro de servicios se excluye el saldo de \$ 8.893.029.494, para un total de saldo excluidos de \$ 9.042.807.373.

El saldo reportado como deuda a contratistas directos está representado de la siguiente manera:

DEUDAS A CONTRATISTAS DIRECTOS				
Vigencias	Concepto	Dic. 2021	Dic. 2022	Dic. 2023
2014	Personal Administrativo	11	11	11
2015	Personal Administrativo	4	4	4
2018	Personal Administrativo	4	4	4
2019	Médicos Especialistas	310	310	259

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

DEUDAS A CONTRATISTAS DIRECTOS				
Vigencias	Concepto	Dic. 2021	Dic. 2022	Dic. 2023
	Personal Administrativo	226	226	207
2020	Enfermeras Jefes	36	36	21
	Médicos Especialistas	784	769	718
	Personal Administrativo	392	392	359
	Auxiliares De Enfermería	2.511	2.317	2.267
2021	Enfermeras Jefes	1.266	1.174	1.114
	Médicos Especialistas	11.010	10.083	9.924
	Médicos Generales	754	645	615
	Otro Personal Asistencial	1.335	1.210	1.166
	Personal Administrativo	1.878	1.580	1.453
	<b>Deudas a Contratistas Directos antes de Intervención</b>	<b>20.521</b>	<b>18.814</b>	<b>18.122</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos*

*Fuente: Estados financieros a diciembre 31 de 2021, 2022 y 2023.*

Es necesario resaltar que desde el inicio de la medida de intervención se ha garantizado el pago al personal directo que labora en la E.S.E.

### **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

A diciembre 31 de 2023 las deudas reportadas en el concepto de “BENEFICIOS A EMPLEADOS” por la suma de \$2.033 millones de pesos, corresponden a deudas por conceptos de nómina y provisiones de prestaciones sociales.

Al cierre de la vigencia 2023 se han cancelado de manera oportuna las nóminas a los empleados de la E.S.E, prestaciones sociales y demás conceptos laborales que se han hecho exigibles. En el mes de diciembre de 2023 se canceló de manera oportuna la prima de navidad a los empleados de la E.S.E, a este corte quedo pendiente de pago la nómina, sin embargo, esta fue cancelada el día 16 de enero del 2023.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

## PATRIMONIO

A diciembre 31 del 2023 frente al saldo reportado al mismo corte de la vigencia 2022, la E.S.E Presenta una variación positiva por \$32.591 millones de pesos, equivalentes al 31,27%, este incremento se debe al resultado del ejercicio reportado en la vigencia 2024

Conceptos	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
<b>PATRIMONIO</b>	<b>136.816</b>	<b>104.225</b>	<b>32.591</b>	<b>31,27%</b>
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>136.816</b>	<b>104.225</b>	<b>32.591</b>	<b>31,27%</b>
<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>102.739</b>	<b>102.739</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Capital Fiscal	102.739	102.739	0	0,00%
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>7.657</b>	<b>27.573</b>	<b>-19.916</b>	<b>-72,23%</b>
Utilidad O Excedentes Acumulados	120.684	114.513	6.172	5,39%
Perdidas O Déficit Acumulados	-113.027	-86.940	-26.087	30,01%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>26.419</b>	<b>-26.087</b>	<b>52.506</b>	<b>-201,27%</b>
Utilidad o Excedente del Ejercicio	26.419	-26.087	52.506	-201,27%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>136.816</b>	<b>104.225</b>	<b>32.591</b>	<b>31,27%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos*

*Fuente: Estados financieros a diciembre 31 de 2021, 2022 y 2023.*

## LOGROS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

1. Contratación directa del personal misional y administrativo con el Hospital Rosario Pumarejo de Lopez, desde el inicio de la medida de intervención se suspendieron los contratos bajo las modalidades con que venían siendo contratados el personal administrativo y asistencial (bolsas de empleo).
2. Se realizó Estudio Financiero para la implementación de plantas temporales.
3. Se tiene cronograma para la formalización e implementación de las plantas temporales en la E.S.E.
4. Se cancela con oportunidad la nómina y prestaciones sociales del personal de planta de la E.S.E.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

5. Se cancela con oportunidad los servicios y honorarios al personal contratista de la entidad.
6. Se da Cumplimiento al cronograma de mantenimiento preventivo de la entidad.
7. Se asigna el 5% del total de presupuesto de ingresos, a los rubros de mantenimiento hospitalario.

#### **LOGROS DEL COMPONENTE FINANCIERO.**

1. Comparando el cierre financiero de la vigencia 2023, frente al cierre financiero del 2022, las ventas de servicios de salud presentan incremento por más de \$37.200 millones de pesos.
2. Comparando las ventas de servicios de salud con corte a diciembre del 2023 por \$95.686. millones de pesos, frente a las mismas antes de la medida de intervención por \$43.185 millones de pesos, se evidencia un incremento por \$52.501 millones de pesos equivalente al 121,57%
3. El recaudo de la entidad a diciembre 31 del 2023 ascendió a \$ 83.859 millones de pesos, presentado un incremento frente a la vigencia anterior (\$43.549 M) por \$40.310 millones de pesos equivalentes al 92,56%.
4. El recaudo de la entidad a diciembre 31 del 2023 por \$ 83.859 millones de pesos, superó las ventas de servicios de salud y el recaudo anual de las ultimas diez vigencias.
5. A diciembre 31 del 2023 la ESE presenta un resultado del ejercicio por \$26.419 millones de pesos y un resultado operacional (EBITDA) por \$24.259 millones de pesos, lo cual demuestra que la entidad por ventas de servicios de salud se encuentra en equilibrio operacional.
6. Se logró conciliar y obtener certificación de la cartera por atenciones servicios de salud a población migrante, con el ente territorial del departamento del Cesar, obteniendo certificación a favor de la E.S.E. por la suma de \$30.859 millones de pesos.
7. Desde el inicio de la medida de intervención se logró radicar antes las diferentes entidades responsables de pago, facturación de vigencias anteriores por más de \$18.400 millones de pesos.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

8. Se establecieron manuales de procesos, procedimientos y políticas contables los cuales permitieron obtener razonabilidad en los estados financieros de la entidad y lograron la articulación de las diferentes áreas de la ESE .
9. Desde del inicio de intervención Se dieron de baja cuentas por cobrar por más de \$47.000 millones de pesos, carteras que no presentaban razonabilidad y/o se encontraban concentradas en entidades liquidadas y/o que se declararon en insolvencia económica.
10. Cancelación con oportunidad de las deudas contraídas con el personal de planta y contratistas directos.
11. Gestión de fuentes externas de financiación para cancelar deudas de vigencias anteriores por \$11.790 millones de pesos.

## V. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

### 1. TALENTO HUMANO

#### 1.1 PLANTA DE PERSONAL

La Planta de personal de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, fue aprobada mediante Resolución No. 335 del 14 de diciembre de 2022 “Por la cual se suprimieron y se crearon unos empleos, se ajustó un grado salarial y se definió la nueva planta de empleos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, vigencia fiscal 2022.

Por nivel jerárquico la planta de personal a 31 de diciembre de 2023 está conformada por 45 cargos, los empleos provistos se detallan de la siguiente manera: en el nivel directivo 2 cargos; nivel asesor 3 cargo; nivel profesional 20 cargos; nivel técnico 2 cargos y nivel asistencial 12 cargos para un total de treinta y nueve (39) cargos ocupados. Con relación a la vigencia 2022 se presenta diferencias de un (01) empleos ocupados. Referente a los empleos vacantes para la vigencia 2023 se presentaron de la siguiente manera: en el nivel directivo 1 cargo; nivel profesional 2 cargos; nivel técnico 1 cargo y nivel asistencial 2 cargos para un total de seis (6) cargos vacantes. Con relación a la vigencia 2022 se presentó diferencias de un (01) empleo vacante.

DENOMINACION DEL EMPLEO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
-------------------------	---------------	---------------

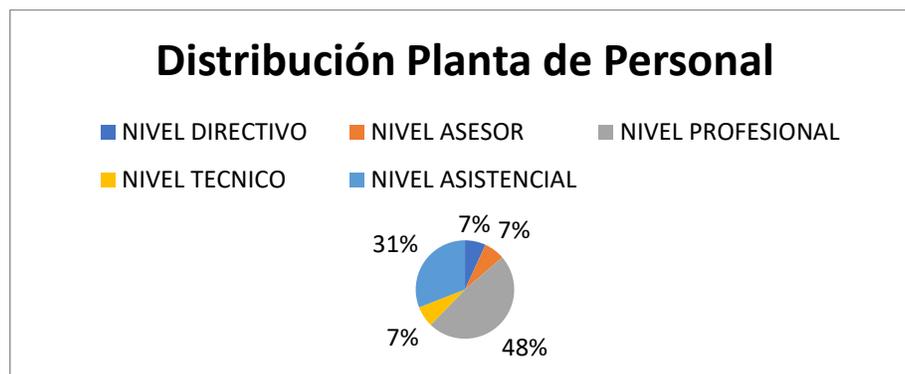
Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

	Ocupado	Vacante	Total Empleo	Ocupado	Vacante	Total Empleo
GERENTE	-	1	1	-	1	1
SUBGERENTE	2	-	2	2	-	2
<b>Directivo</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
ASESOR CONTROL INTERNO	1	-	1	1	-	1
JEFE DE OF. ASESORA C.I. DISCIP. APOYO JURIDICO	1	-	1	1	-	1
JEFE DE OF. ASESORA DE PLANEACION, CALIDAD Y S.I.	1	-	1	1	-	1
<b>Asesor</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>
ALMACENISTA GENERAL	1	-	1	1	-	1
ENFERMERO	4	1	5	4	1	5
ENFERMERO ESPECIALISTA	1	-	1	1	-	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2	-	2	2	-	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	3	1	4	4	-	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	1	6	5	1	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	2	-	2	2	-	2
TESORERO GENERAL	1	-	1	1	-	1
<b>Profesional</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>22</b>
TECNICO ADMINISTRATIVO	3	-	3	2	1	3
<b>Técnico</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1	5	4	1	5
AUXILIAR AREA SALUD	6	2	8	7	1	8
SECRETARIO	1	-	1	1	-	1
<b>Asistencial</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>14</b>
<b>Total General</b>	<b>38</b>	<b>7</b>	<b>45</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>45</b>

Gráfico N° 1: Distribución de la planta de Personal



## 2. MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

La institución durante la vigencia 2023 realizó la contratación de terceros para dar cumplimiento al plan de mantenimiento hospitalario y quienes están bajo la supervisión del Profesional Universitario de Mantenimiento, esto ha permitido mostrar avances importantes

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192

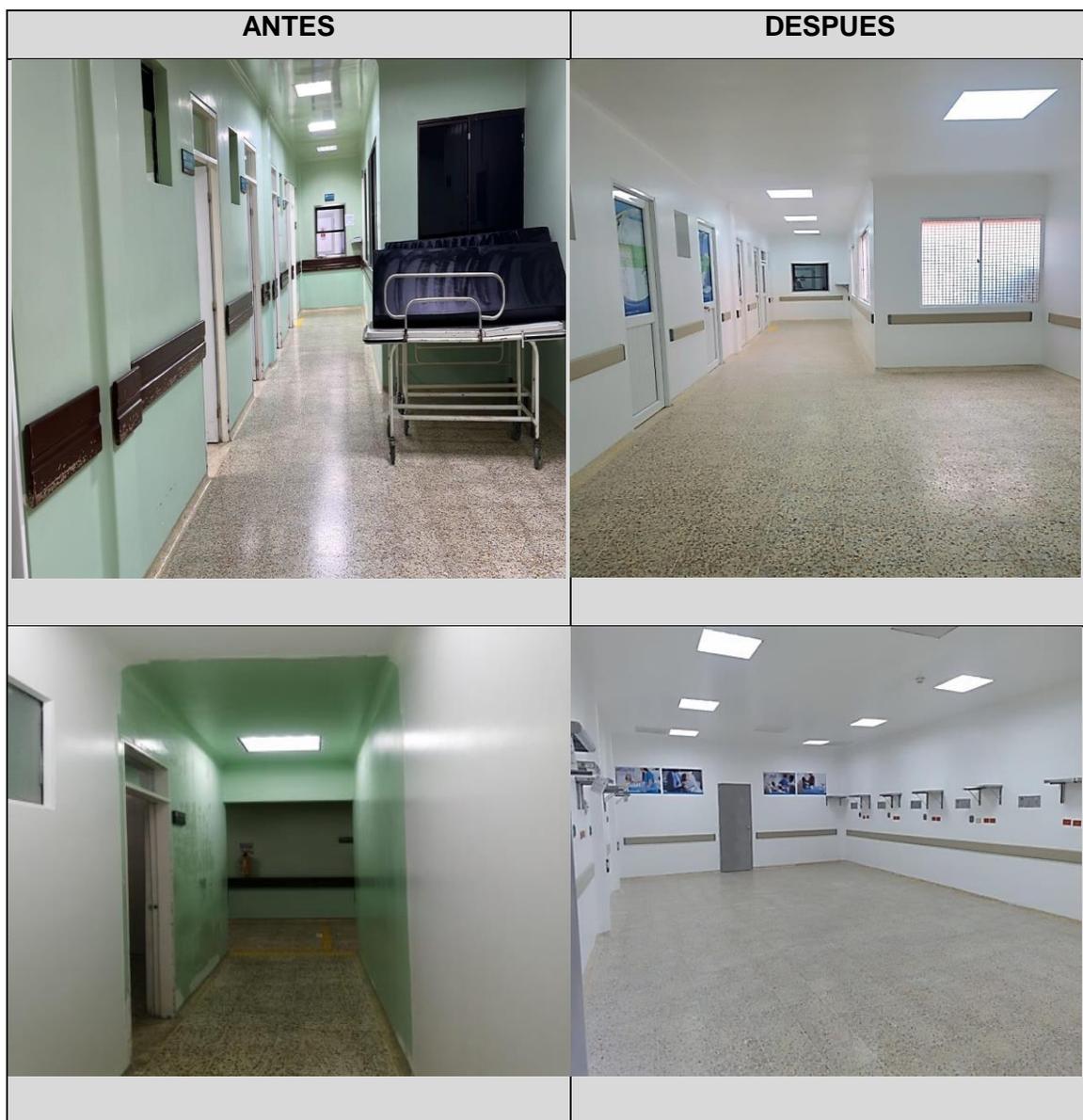
E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co)

Hospitalrosariovalledupar

frente a las programaciones, lo anterior se detalla a continuación, donde se presenta el comportamiento de la medición del indicador con el cual se realiza seguimiento mes a mes. Durante el periodo 2023, se intervinieron áreas que se encontraban en una situación de incumplimiento frente al estándar de infraestructura y la dotación, servicios que son importantes en la producción institucional pero que sus condiciones físicas eran críticas.

## 2.1 ÁREAS INTERVENIDAS

### 2.1.1 ÁREA DE CIRUGÍA





**2.1.2 ÁREA DE INFECTOLOGÍA.**





### 2.1.3 HOSPITALIZACIÓN 5º PISO.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192   
E-mail: contacto@hrplopez.gov.co   
Hospitalrosariovalledupar 

## REMODELACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL 5ª PISO ALA A



## VI. COMPONENTE JURÍDICO

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192   
E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co)   
Hospitalrosariovalledupar 

## 1. DEFENSA JUDICIAL

En atención a la gestión en defensa judicial y el seguimiento de los procesos judiciales es pertinente manifestar que una vez iniciada la medida de intervención se evidenciaron algunas falencias en el archivo e inventario de los procesos judiciales de la entidad, de tal modo, que en el primer inventario de los procesos se evidenciaron 241 demandas activas, no obstante el equipo de la oficina jurídica durante la vigencia 2022 efectuó un proceso de depuración y verificación del estado procesal de los expedientes judiciales, arrojando como resultado que para el cierre de la vigencia 2022 se reportaron 165 procesos activos con valor provisional de \$38.377.958.650, que en comparación al cierre de la vigencia 2023 se observan 160 procesos activos con valor provisional de \$ 20.049.508.338.

RELACION DE PROCESOS REPORTADOS CIERRE 2022				RELACION DE PROCESOS REPORTADOS CIERRE 2023			
CLASE DE PROCESO	CANTIDAD	PRETENSION	VALOR REGISTRADO COMO PROVISION	CLASE DE PROCESO	CANTIDAD	PRETENSION	VALOR REGISTRADO COMO PROVISION
Controversia Contractual	3	\$ 1.161.545.405	\$ 119.000.000	Controversia Contractual	2	\$ 1.029.997.405	\$ 751.608.767
Nulidad Simple	1			Nulidad Simple	1		
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	45	\$ 5.839.621.941	\$ 1.290.295.276	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	44	\$ 6.095.269.860	\$ 1.017.705.508
Ordinario Laboral	14	\$ 883.131.034	\$ 136.395.585	Ordinario Laboral	14	\$ 584.407.174	\$ 195.323.681
Reparación Directa	102	\$ 72.717.340.291	\$ 36.832.267.789	Reparación Directa	99	\$ 71.614.597.427	\$ 18.084.870.382
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>165</b>	<b>\$ 80.601.638.671</b>	<b>\$ 38.377.958.650</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>160</b>	<b>\$ 79.324.271.866</b>	<b>\$ 20.049.508.338</b>

Seguidamente, se informa que una vez iniciada la medida de intervención, se evidenció que los datos registrados en la cuenta contable de provisiones judiciales, dentro de la cual se efectúa el registro de los procesos con alta probabilidad de pérdida, en comparación con el valor de procesos inventariados de la oficina jurídica presentaba una diferencia. Razón por la cual, se debió efectuar una revisión de los procesos, y conciliación entre el área contable y jurídica, con la finalidad de sanear las diferencias en los registros contables, durante la vigencia 2022 se inició el proceso de depuración y ajuste contable de la calificación de los procesos conforme a los lineamientos de la Circular 23 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) dentro del cual se establecen las bases y el marco normativo respecto al registro contable de las contingencias judiciales.

Proceso de depuración y ajuste que continuó en la vigencia 2023, por ello se presenta una diferencia considerable entre los valores reportados para la vigencia 2022 y 2023, clasificados así:

PROVISIONES JUDICIALES				
VIGENCIA	TOTAL PROCESOS JUDICIALES 2021	TOTAL PRETENSIONES	PROCESOS JUDICIALES PROVISIONADOS CONTABLEMENTE	PROVISIÓN JUDICIAL
2021	241	\$112.943.138.865,00	166	\$51.697.734.900
2022	165	\$80.601.638.671	88	\$38.377.958.650
2023	160	\$ 79.324.271.866	84	\$20.049.508.338

## 2. RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES

En atención con el indicador de recuperación de títulos constituidos en procesos donde el Hospital Rosario Pumarejo de López, figura como demandado o demandante, se informa que para cierre de la vigencia 2023 se reportó una recuperación del 57,97% por valor de \$2.394.304.988, que en comparación con la vigencia del 2022, se evidencia un aumento del 39,37% de la gestión adelantada, así;

Ahora bien, durante el desarrollo de la vigencia del 2023, el proceso de recuperación presentó el siguiente comportamiento:

INFORME DE RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES DENTRO DE LA VIGENCIA 2023			
	VALOR IDENTIFICADO	VALOR RECUPERADO	PORCENTAJE
VALOR RECUPERADO EN MARZO DE 2023	4.876.754.040	32.695.815	19,30%
VALOR RECUPERADO EN MAYO DE 2023	5.132.732.082	57.660.858	19,46%
VALOR RECUPERADO EN AGOSTO DE 2023	5.315.870.462	4.045.751	18,87%
VALOR RECUPERADO EN SEPTIEMBRE DE 2023	5.483.833.964	1.916.534.363	53,24%
VALOR RECUPERADO EN OCTUBRE 2023	5.697.513.834	92.117.141	52,86%
VALOR RECUPERADO EN NOVIEMBRE 2023	5.697.513.834	291.251.060	57,97%
		<b>2.394.304.988</b>	

## 3. CONTRATACIÓN

Durante la vigencia 2023, la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, con el fin de prestar de manera efectiva y oportuna los servicios de salud, suscribió los siguientes contratos estatales:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR FINAL DEL CONTRATO
ARRENDAMIENTO	1	\$ 232.200.000
COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES	22	\$ 4.329.006.937
CONTRATO DE SEGUROS	2	\$ 660.123.617
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.812	\$ 52.311.222.312
SUMINISTROS DE BIENES Y/O SERVICIOS	29	\$ 17.417.079.718
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.866</b>	<b>\$ 74.949.632.584</b>

#### LOGROS DEL ÁREA JURÍDICA

- Se aprueba la Resolución Nro. 098 de 31 de marzo del 2023. Por medio de la cual se establece la metodología de provisión para las contingencias judiciales de la Empresa Social Del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López.
- Durante la mensualidad de octubre a diciembre del 2023, se concluyó el proceso de actualización de la calificación contable de los procesos judiciales, actividad que nos permite conocer el valor real de la provisión contable de los procesos.
- Durante la vigencia del 2023, se continuo con el proceso de consecución de piezas procesales digitales y físicas, de los diferentes expedientes jurídicos donde la ESE Hospital hace parte.
- La oficina jurídica a corte de la mensualidad de diciembre del 2023, cierra la vigencia con un porcentaje de recuperación del 57.97% de la meta establecida, para un total de acumulado de \$ 3.303.056.517,18 desde inicio de la medida hasta diciembre de 2023.
- En la mensualidad de octubre se expidió la RESOLUCIÓN NRO. 327 Del 20 de octubre del 2023 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 0814 del 28 de agosto del 2003 que crea el Comité de Conciliación de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López; y se deroga la Resolución 0862 del 05 de noviembre del 2009, y se expide un nuevo acto administrativo dentro del cual se actualiza la normativa jurídica que regula las actuaciones del Comité de Conciliación, se designa la

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

secretaria técnica; y se expide su reglamento interno”

## VII. CONVENIOS DE DOCENCIA Y SERVICIO

Tabla de convenios vigentes 31 diciembre 2023.

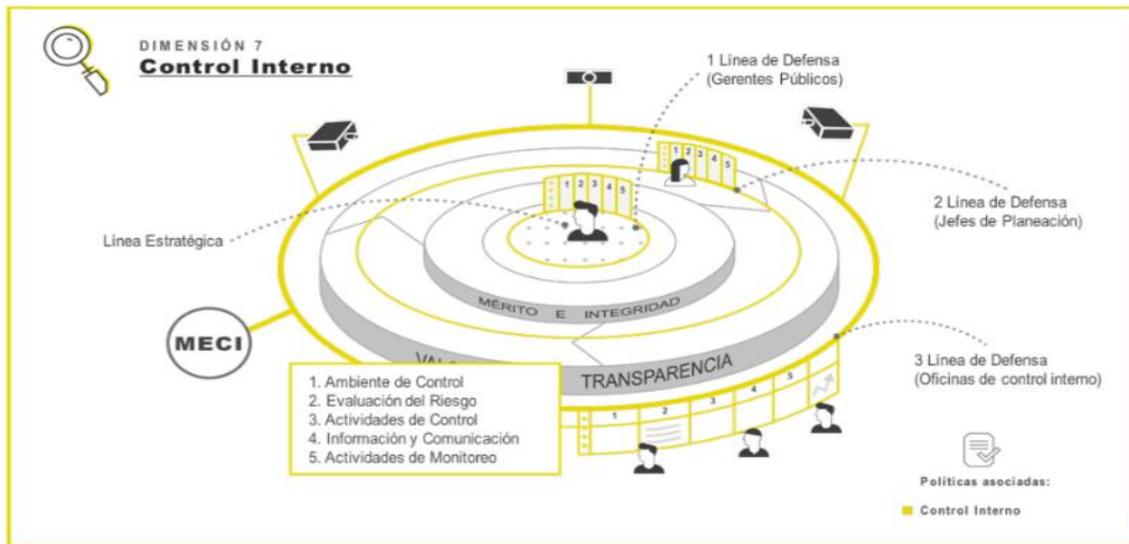
CONVENIO UNIVERSIDADES - VIGENTES (PERIODO 2023)							
Nº	NOMBRE DE UNIVERSIDADES	PROGRAMAS ACADEMICOS A PARTICIPAR	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO	VIGENCIA	Nº DE ESTUDIANTES	ANEXOS TECNICOS
1	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS	Medicina	15 de Septiembre de 2014	15 de Septiembre de 2024	si	4	10
2	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ	Medicina y Bacteriología	28 de Noviembre de 2011	28 de Noviembre de 2021 OTRO SI No.002 20 de abril de 2021	si	5	10
3	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	Medicina y Psicología	06 de Noviembre de 2020	06 de noviembre de 2030	si	34	23
4	UNIVERSIDAD CORPERATIVA DE COLOMBIA	Medicina	08 de Marzo de 2023	08 de Marzo de 2033	si	10	10
5	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Medicina	22 de mayo de 2017	22 de Mayo de 2027	si	1	5
6	UNIVERSIDAD DE REMINTONG	Facultad de ciencias de la salud y sus diferentes programas técnicos, tecnológicos, de pregrado y de postgrado.	01 de febrero de 2017	01 de febrero de 2027	si	1	1
7	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	Medicina	02 de Febrero de 2021	02 de febrero de 2031	si	0	5
8	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Medicina, Tecnología en Regencia de Farmacia y Enfermería.	01 de noviembre de 2014	01 de noviembre de 2024	si	12	12
9	UNIVERSIDAD DEL SAN MARTÍN	Medicina	25 de Noviembre de 2022	25 de Noviembre de 2032	si	10	5
10	UNIVERSIDAD DEL SANTANDER	Medicina, Psicología, Bacteriología, Enfermería, Fisioterapia.	30 de Agosto de 2021	15 de julio de 2031	si	14	15
11	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	Área de salud (Medicina)	22 de Abril de 2014	22 de Abril de 2024	si	14	10
12	UNIVERSIDAD LIBRE	Medicina	27 de abril de 2028	27 de Abril de 2028	si	4	10
13	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	Medicina , Nutrición y Dietética	15 de Febrero de 2022	15 de febrero del 2032	si	19	20
14	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Ciencias de la Salud(Enfermería, Instrumentacion quirurgica) Administracion de Empresas	20 de noviembre de 2018 22 de Octubre de 2021	20 de Noviembre 2028 22 de Octubre de 2025	si	0	0
15	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Medicina	02 de Junio de 2021	02 de junio de 2031	si	1	5
16	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Psicología	21 de Octubre de 2022	21 de octubre de 2032	si	0	0
17	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Psicología, Medicina	23 de Junio 2020	23 de junio de 2030	si	2	5
<b>TOTAL</b>						<b>131</b>	<b>146</b>

## VIII. INFORME RESULTADOS SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 



Estado del sistema de  
Control Interno de la  
entidad

91%

A diciembre de 2023, el estado del Sistema de Control Interno de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, de acuerdo a informe generado por la oficina de control interno, mediante la herramienta de evaluación establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Obtuvo un resultado del 91%.

Se presenta el nivel de cumplimiento y los avances por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento de componente	<b>Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</b>
Ambiente de control	Si	98%	<p><b>FORTALEZAS:</b> En el componente de ambiente de control la ESE tiene como fortaleza el compromiso y el liderazgo, de la alta dirección con el Sistema de Control Interno para lo cual se incluyeron y se ejecutaron en el plan anual de auditorías de control interno vigencia 2023 capacitaciones a todos los líderes en el tema de Administración del riesgo, MIPG, Autocontrol, esquema de líneas de defensa. El Manual y Esquema de líneas de defensa fue adoptado mediante resolución N° 360 Por medio del cual se adopta el esquema de líneas de defensa , se establece el manual de implementación y la herramienta metodológica de acuerdo con lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo integrado de planeación y Gestión-MIPG en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López" y el mismo fue socializado en la vigencia evaluada, con respecto al código de integridad se viene realizando la socialización de los valores en el proceso de inducción y reinducción, se actualizó y aprobó el mapa de riesgos institucional de acuerdo a la política de administración del riesgo aprobado, se establecieron directrices para el manejo de conflicto de intereses en la ESE mediante procedimiento GE-PD-003, así como el formato para el reporte de posibles situaciones de conflicto de intereses de codificación GE-FR-015</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> No se cuenta con la socialización del procedimiento y formato de conflicto de intereses para su implementación en la ESE.</p>

<p><b>Evaluación de riesgos</b></p>	<p><b>de Si</b></p>	<p><b>91%</b></p>	<p><b>FORTALEZAS:</b> En el componente de administración del riesgo la ESE tiene como fortaleza la participación de alta gerencia en la actualización y aprobación del manual de sistema integrado de riesgos (SIGR) y adoptado mediante Resolución No.256 del 30 de septiembre de 2022 y el mismo fue actualizado mediante resolución No. 256 del 2023, Se realizaron socializaciones por parte de la oficina de control interno del Manual de Esquema de líneas de defensa adoptado mediante resolución N° 360 Por medio del cual se adopta el esquema de líneas de defensa, se establece el manual de implementación y el mapa de aseguramiento como la herramienta metodológica de acuerdo con lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo integrado de planeación y Gestión-MIPG en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López". y se encuentra publicada en la página web de la ESE, se realizaron acompañamiento a las áreas en la actualización de los riesgos por procesos por parte del área de planeación ,se realizó el seguimiento a las acciones y evaluación a los controles en los mapas de riesgos de corrupción e institucional vigente por parte de la oficina de control interno y oficina de planeación de acuerdo a lo establecido en el plan anual de auditorías y seguimiento de la oficina de control interno para la vigencia 2023.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Se continúan evidenciando falencias por parte del seguimiento y evaluación de los riesgos por parte de la primera línea de defensa (líderes de procesos) lo que conlleva a deficiencias en el seguimiento y actualización de los riesgos, la evaluación de controles para definir cursos de acción apropiado para la mejora del modelo de administración del riesgo y fortalecimiento del sistema de control interno en la ESE.</p>
-------------------------------------	---------------------	-------------------	--

<p>Actividades de control</p>	<p>de</p> <p>Si</p>	<p>92%</p>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Se cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Modelo Estándar de Control interno y el Sistema de Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud los cuales se encuentran implementación para la vigencia evaluada, se cuenta con planes del Decreto 612 para la vigencia 2023 y se ejecutaron durante el II Semestre de 2023, se evidencian avances en la actualización y estandarización de procesos, procedimientos, guías, manuales, instructivos, formatos y su implementación, se evidencia sensibilización en autocontrol por parte de la oficina de control interno, se cuenta con socialización y capacitación del esquema de línea de defensa adoptado mediante resolución No.360 del 30 de diciembre donde se aprueba el manual de implementación del esquema y el mapa de aseguramiento como herramienta metodológica y se evidencia fortalecimiento de la implementación por parte la segunda línea y tercera línea de defensa.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Los procesos y procedimientos de la ESE aún se encuentran en proceso de actualización y estandarización, el esquema de líneas de defensa adoptado mediante resolución No.360, debe fortalecerse la implementación por parte de la primera línea de defensa (Líderes de procesos y equipos de trabajo) para lograr la efectividad en la evaluación de los procesos, los riesgos y los controles por parte de todas las líneas de defensas y lograr mayor efectividad en el Sistema de Control Interno.</p>
-------------------------------	---------------------	------------	--

<p><b>Información y comunicación</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>77%</b></p>	<p><b>FORTALEZAS:</b> La ESE cuenta con el compromiso de la alta gerencia, la definición de las políticas de seguridad de la información, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2023, los cuales fueron creados y aprobados por el comité de gestión y desempeño No.001 de 2023 y los mismos fueron implementados durante la vigencia evaluada , se evidencia sistema de información institucional con todos los módulos, que captura y procesa datos que son transformados en información que sirven para la toma de decisiones, se realiza seguimiento a las PQRS de los usuarios por parte de control interno para el II Semestre de 2023 , se genera informe con análisis y recomendaciones y se comunica al comité coordinador de control interno, se estableció y realizó seguimiento al plan de mejoramiento a proceso de Atención al usuario. Se evidencias avances en la comunicación externa ya que la entidad cuenta con canales de comunicación externas en funcionamiento como:Pagina web, redes sociales: Instagram, Twitter, Facebook, se cuenta con caracterización de usuarios por cada una de EPS, se actualizó el PINAR para la vigencia 2023 y el mismo fue implementado en la vigencia evaluada, el programa de gestión documental fue actualizado e implementado y se realizó seguimiento al mismo por parte de la oficina de control interno, se inició la construcción del plan comunicaciones de la ESE, Se evidencia cumplimiento en la ley de transparencia 1712 de 2014.</p> <p><b>DEBILIDADES.</b> La entidad cuenta con</p>
--	------------------	-------------------	--

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

			<p>esquemas de información como listado de activos de información e información clasificada y reservada pero los mismos están en proceso de actualización, no se cuenta con tablas de retención documental, no se cuenta con una política de comunicaciones adoptada e implementada, así como tampoco procesos y estrategias documentadas de comunicación interna y externa aprobado, estas herramientas deben documentarse, socializarse y lograr la adherencia en implementación en todos los procesos de la ESE.</p>
--	--	--	---

<p><b>Monitoreo</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>96%</b></p>	<p><b>FORTALEZAS:</b> En el componente de monitoreo se tienen como fortalezas el seguimiento y evaluación continua la oficina de control interno de acuerdo a lo establecido en el plan de auditorías y seguimientos para la vigencia 2023 aprobado por el comité de Comité Coordinador de Control Interno No.001 de enero de 2023 y actualizado en el comité No.02 del mes de Julio 2023 , este seguimiento se desarrolla por medio de las autoevaluaciones, seguimientos, auditorias internas, informes de ley, cumplimiento de planes, riesgos, planes de mejoramiento internos y externos y la efectividad del sistema de control interno ,lo que permite verificar el cumplimiento de los objetivos, planes, procesos, procedimientos, acciones para mitigar los riesgos y acciones de mejora para lograr el mejoramiento continuo. Se evidencia evaluación de información suministrada por usuarios (PQRS) para la mejora del SCI, se evidencia seguimiento por la oficina de control interno los planes de mejoramiento interno suscritos en las auditorías internas y externos suscritos con los diferentes entes de control y evaluación a la eficacia y eficiencia de las mejoras.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Deficiencia en el seguimiento y monitoreo al sistema de control interno, planes y mapas de riesgos y sus controles) por parte de la primera línea ( líderes de los procesos) que permita una evaluación integral del sistema de control interno, se ha realizado seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y se tienen establecidas las funciones a</p>
-------------------------	------------------	-------------------	---

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

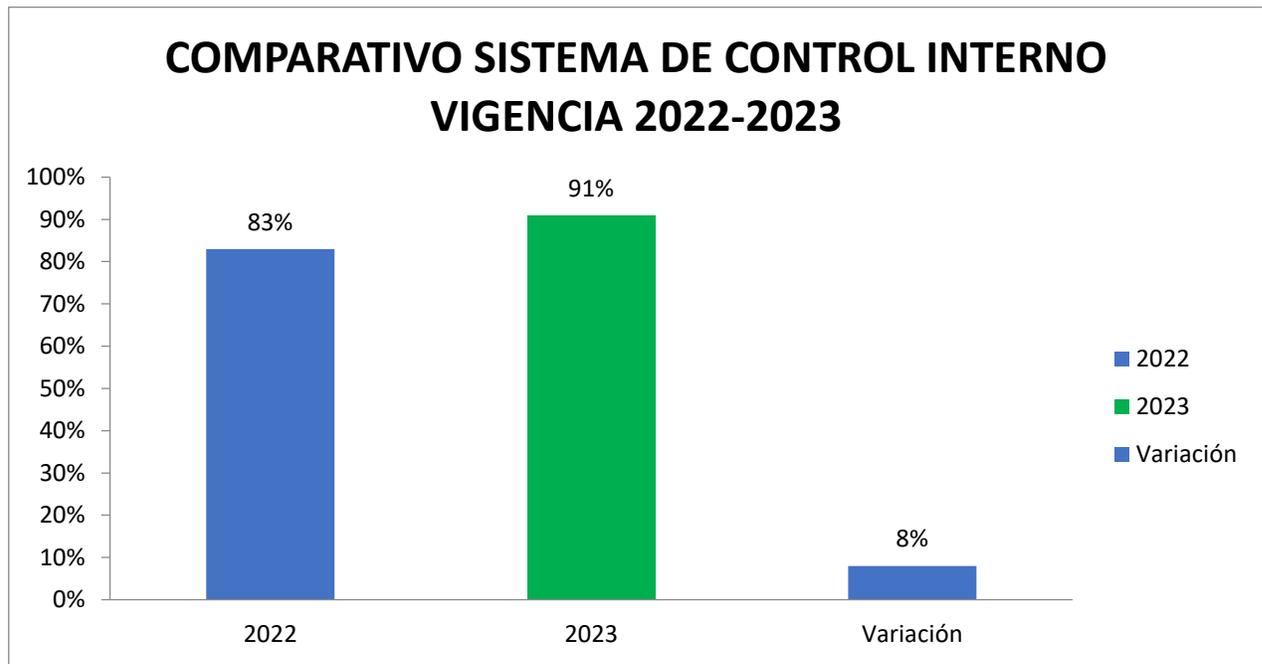
E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

			<p>realizar en el manual de líneas de defensa pero se debe crear un procedimiento de monitoreo continuo para la segunda línea de defensa y comunicar deficiencias o posibles mejoras sobre el Sistema de Control Interno de la ESE.</p>
--	--	--	---

## COMPARATIVO RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023-2022

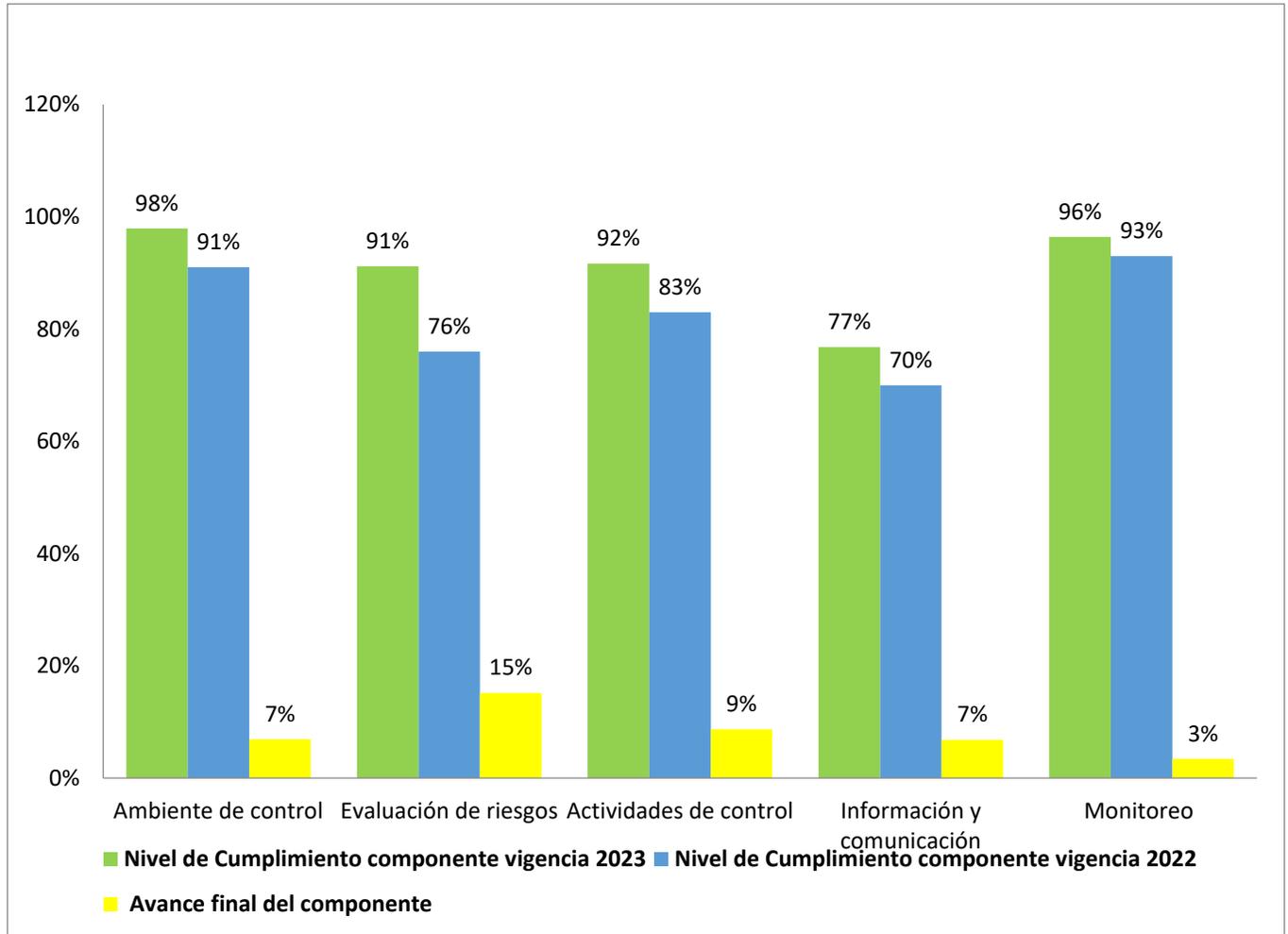
Teniendo en cuenta que se obtuvo un resultado del 91% en la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la ESE a 31 de Diciembre 2023, se observa que se presentó una variación positiva del 8 % con respecto a los resultados a Diciembre 2022 cual fue del 83% como se muestra en el siguiente gráfico:



## COMPARATIVO AVANCES POR COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023-2022

Se evidencia que de los 5 componentes del Sistema de control interno, se obtuvieron los siguientes avances porcentuales en la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022: El componente de ambiente de control tuvo un avance del 5%, el componente de evaluación de riesgos tuvo un avance del 15%, el componente de actividades de control tuvo un avance del 9%, el componente de información y comunicaciones tuvo un avance el 7% y el componente de monitoreo tuvo un avance del 3%.

**COMPARATIVO AVANCES POR COMPONENTE SCI 2023-2022**



## IX PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN

El programa de Humanización inicia en el mes de septiembre 2022, toma como punto de partida que la E.S.E solo tenía una Resolución número 774 con fecha de 29 Diciembre del 2017; acto administrativo que no era acorde con las actividades que se deben ejecutar referentes a un programa completo de humanización.

Durante la intervención se establece la Resolución número 271 del 29 de agosto del 2023 por medio de la cual se adopta la **Política de humanización** que describe las acciones que se deben desplegarse dentro del **programa de humanización** acorde con los lineamientos de la Resolución establecida.

El programa de Humanización se encuentra identificado con código **GE-PG-00**, el cual contiene:

- Acciones de divulgación para dar a conocer el programa de humanización. (Feria de Humanización)
- Adecuaciones físicas como espacio para la ejecución de acciones del programa de humanización que requieren privacidad y confianza.
- Programa de socialización de la política de humanización en todas las áreas funcionales del hospital.
- Plan de trabajo en humanización dirigido al cliente interno y externo con el fin de escuchar sus necesidades.

### Acciones de humanización en:

#### Cliente externo:

- Socialización deberes y derechos del usuario.
- Encuestas de satisfacción para identificar necesidades.

- Rondas diarias para identificar necesidades en el usuario y su familia y observación directa de desviaciones de trato deshumanizado.
- Punto de donación permanente: útiles de aseo personal, ropa usada, pañales niño y adulto.
- Entrega de útiles de aseo y ropa según necesidad reportada por el servicio de atención.
- Prestación de servicios de apoyo espiritual, confesiones, unción de los enfermos a usuarios necesitados. por el sacerdote del programa.

### **Cliente Interno:**

- Identificación de espacios con la finalidad de acondicionar y mejorar el bienestar de los colaboradores.
- Capacitar a los colaboradores en temas programados según las fallas encontradas.
- Intervenciones psicológicas a colaboradores y estudiantes universitarios remitidos por los líderes de servicio.
- Apoyar el proceso de selección en la realización de entrevista a profesionales nuevos.
- Apoyo a SIAU en intervenciones a colaboradores reportados en la PQRF con relación a los aspectos de humanización.
- Ronda diaria a los servicios para conocer las necesidades de los colaboradores de la ESE.
- Participación de rondas administrativa los fines de semana por las diferentes áreas funcionales.
- Elaboración de indicadores de medición de humanización con el fin de observar tendencias con impacto positivo.
- Apoyo a docencia y servicio para inducción y re inducción a estudiantes universitarios.
- Acompañamiento a líder de SIAU en apertura de buzones semanal.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

- En articulación con la oficina de Siau se entrega mención de honor al servicio reconocido por brindar un trato humanizado a sus pacientes en el mes
1. Se elaboran y socializan protocolos institucionales para el programa de humanización.
    - Saludo de bienvenida y atención
    - Código Lila
    - Procedimiento para abordar comportamientos agresivos en el talento humano
    - Parto humanizado.
  2. Se realizan eventos como participación del eje de humanización en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, teniendo en cuenta días conmemorativos a nivel nacional:
    - Cáncer de mama
    - Día del niño
    - Día de la mujer
    - Día del hombre
    - Día de la enfermera
    - Día del bacteriólogo.
  3. Donación juntos y solidarios (pañales, cremas, teteros, ropa, jabones etc.). Con el fin de suplir las necesidades de nuestros usuarios vulnerables.
  4. Organización de foro Objeción de conciencia VS Interrupción voluntaria del embarazo como participación del eje de humanización en las Rutas de Atención Integral en Salud.
  5. Acciones de embellecimiento de jardines para mejorar la imagen institucional.
  6. Festival de valores: en cada una de las unidades funcionales; se asigna un valor institucional por semana, para desarrollar actividades alusivas y compartirlo entre todos.

7. Acompañamiento espiritual, celebración de Eucaristías, confesiones, oración comunitaria a los colaboradores necesitados, por parte del sacerdote del programa.

Se ha logrado avanzar en brindar un apoyo integral a los clientes internos y externos de la ESE, permitiendo que el Programa tenga un alto nivel de aceptación e incluso convirtiendo el área en un espacio en el que los trabajadores, contratistas e internos pueden llegar a descargar sus problemas acompañado de un equipo interdisciplinario y una taza de café.

Cordialmente,

  
**Duver Dicson Vargas Rojas**  
Agente Especial Interventor

Proyectó: Aarol lee Mendez Ovalle – Jefe de Planeación, Calidad y SI.

Revisó: Duver Dicson Vargas Rojas – Agente Especial Interventor.

Aprobó: Duver Dicson Vargas Rojas – Agente Especial Interventor.